DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 6 de Julio de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21021

Dirección Florida 1178
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Consejo de Ministros

1

Mensaje 52|981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el que se modifican disposiciones de la ley 14.219, sobre arrendamientos urbanos.

Ministerio de Relaciones Exteriores

2

Mensaje 53|981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el que se aprueba el Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.

Ministerio de Economía y Finanzas

3

Decreto 272/981. — Se modifican disposiciones del Estatuto del Funcionario del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Educación y Cultura

4

Resolución 1.244|981. — Se designa Administrativo V en el Archivo General de la Nación.

5

Resolución 1.245|981. — Se designa Técnico II, Bibliotecólogo, en la Biblioteca Nacional.

Ministerio de Salud Pública

6

Resolución 1.193|981. — Se excluyen a varios técnicos del Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

7

Resolución 1.246|981. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de salud pública.

8

Resolución 1.247|981. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de salud pública.

9

Resolución 1.248|981. — Se designa integrante del Cuadro de Médicos Suplentes de Especialidades del Ministerio de Salud Pública.

10

Resolución 1.249|981. — Se designan funcionarias administrativas en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

11

Resolución 1.250/981. — Se designan funcionarios para ocupar cargos de Vigilante, en la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi".

12

Resolución 1.251/981. – Se designa transitoriamente, por subrogación, Jefe de Sección del Ministerio de Salud Pública.

13

Resolución 1.252|981. — Se designa transitoriamente, por subrogación, Jefe Asistente Social del Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa.

Ministerio de Agricultura y Pesca

14

Decreto 279|981. — Se fijan niveles de reintegros a la exportación de productos derivados de la pesca.

15

Resolución. — Se convoca a las entidades que agrupen a los citricultores a designar miembros para integrar la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.

Ministerio de Justicia

16

Resolución 1.162/981. — Se deja sin efecto una resolución por la cual se promueve a un funcionario en la Unidad Ejecutora 06.

17

Resolución 1.171/981. — Se efectúan promociones en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

18

Resolución 1.194/981. — Se designan Fiscales Letrados nacionales y departamentales y sus subrogantes que actuarán en la Feria Judicial Menor.

19

Resolución 1.253|981. — Se designa Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Flores.

20

Resolución 1.254/981. — Se designa Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.

21

Resolución. — Se aprueban las Acordadas de fecha 17 de junio de 1981, dictadas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por las que se designan los magistrados y funcionarios que actuarán en la próxima Feria Judicial, como asimismo el horario de oficina.

Intendencia Municipal de Cerro Largo

22

Decreto. — Se dictan normas sobre el uso de las placas de pruebas de automotores, motocicletas y ciclomotores, por parte de firmas comerciales.

23

Decreto. — Se amplían disposiciones del Reglamento General de Tránsito referentes a la licencia de conductor expedida en otros países.

24

Decreto. — Se incrementan las distintas tasas por tributos y servicios municipales.

Intendencia Municipal de Tacuarembó

25

Resolución. — Se aprueba la Reglamentación a la Ordenanza de Conducir de carácter nacional.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Mensaje 52|981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el que se modifican disposiciones de la ley 14.219, sobre arrendamientos urbanos.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 25 de junio de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejectivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con la finalidad de remitirle el adjunto Proyecto de ley por el que se modifican algunas de las disposiciones de la ley 14.219, de 4 de julio de 1974.

El texto que se somete a la consideración de ese Consejo intenta ajustar la aplicación del sistema de reajuste de los precios de los arrendamientos urbanos, integrando al mismo como una variable adicional la consideración de la evolución del Indice de los Precios del Consumo elaborado por la Dirección de Estadística y Censos.

De este modo se logrará conjugar el valor real del precio del arriendo con el poder adquisitivo de los arrendatarios.

La modificación propuesta se enmarca dentro de la filosofía que inspirara la sanción de la ley 14.219, y no se opone a la política implantada por este Poder en la materia y que está destinada a lograr, en los términos previstos en dicho texto legal, la liberalización progresiva del mercado de viviendas arrendadas, a través de la construcción masiva de conjuntos habitacionales de interés social para los sectores de menores recursos económicos.

Saluda a ese Alto Cuerpo con la mayor consideración,

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — FELIX E. ZUBILLAGA. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Sustitúyense los artículos 3º, 14 y 15 de la ley 14.219, de 4 de julio de 1974, por los siguientes:

"ARTICULO 3º Las partes fijarán de común acuerdo el precio del arriendo en moneda nacional para todo el plazo del contrato, pudiéndose convenir incrementos escalonados del alquiler para períodos de doce meses.
Lo establecido precedentemente es sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso final del artículo 76 de esta ley.
Si alguno de los incrementos anuales acordados fuese superior al aumento resultante de la publicación del coeficiente de reajuste, determinado de conformidad con el artículo 15 —literal C— de la presente ley el arrendatario podrá optar por abonar, hasta la entrega de la finca, el precio del arriendo actualizado cada doce meses, de acuerdo con lo dispuesto por la referida disposición legal.
Dicha opción podrá ser efectuada una sola vez durante el período contractual, dentro de los quince días corridos a partir de la publicación en el "Diario Oficial" del coeficiente de reajuste de alquiler, en cuyo caso se aplicará de futuro y hasta la entrega de la finca, el procedimiento indicado en los incisos siguientes.
La opción por parte del arrendatario será comunicada al arrendador, o al administrador en su caso mediante telegrama colacionado.
En caso de no haberse convenido incrementos escalonados del precio del arriendo o durante las situaciones amparadas en los plazos legales establecidos en los artículos 4º y 5º de la presente ley, el alquiler se actualizará cada doce meses, multiplicando el precio vigente por el coeficiente de reajuste determinado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de este texto legal.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 18 de junio de 1981, se publicó la resolución 1.136|981, por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma Fábricas Nacionales de Cerveza S.A., padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el artículo 2º, en las líneas decimaséptima y decimanovena donde dicen: ..."desencajadora y encajadora respectivamente...";

Deben decir: "...Desencajonadora y encajonadora...".

En el "Diario Oficial" de fecha 29 de junio de 1981, se publicó el decreto 263|981, por el cual se suspende la percepción del IMAGRO a determinados productores agropecuarios y se dictan normas para la liquidación del Impuesto al Patrimonio, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el Considerando, segunda línea, donde dice: "... se la sustitución...";

Debe decir: "...se la situación...".

Quedan hechas las salvedades.

Los contratos de arrendamiento para casa habitación y otros destinos que no sean industria y comercio, tendrán un plazo mínimo de dos años. En los arrendamientos para industria y comercio el plazo mínimo será de cinco años aún cuando se pacte uno menor. Si se pactare un plazo menor a cinco años el término restante hasta completar los cinco años, beneficiará únicamente al arrendatario. Vencidos los plazos de los arrendamientos para industria y comercio a que se refiere este inciso, el arrendador podrá solicitar el desalojo de la finca con plazo de un año".

"ARTICULO 14. A los efectos de esta ley se aplicará:

A) U. R. — Unidad Reajustable prevista por el inciso segundo del artículo 38 de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968;

B) U.R.A. — Unidad Reajustable Alquileres que se calculará de la siguiente forma:

a) Se tomará como base el valor de la U.R. referido en el literal A) precedente;

b) El valor de la U. R. de cada mes se promediará aritméticamente con los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores;

c) El resultado de la operación establecida en el literal anterior (tercera parte de la suma de aquellos tres valores) se determinará Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) y corresponderá al último de los tres meses promediados.

C) Indice de los Precios del Consumo elaborado por la Dirección de Estadística y Censos".

"ARTICULO 15. El procedimiento para la determinación del reajuste de los precios de los arrendamientos regulados por la presente ley, cualquiera sea su destino, se efectuará considerando:

A) La variación del Indice de los Precios del Consumo que se obtendrá por el cociente resultante de dividir el número índice del mes previo al del reajuste por el número índice del mismo mes del año anterior;

B) La variación de la U.R.A. que será el cociente de dividir el valor de ésta, correspondiente al mes previo al del reajuste, por la U.R.A. del mismo mes del año anterior.

C) El coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos, para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente, será el que corresponda a la menor de las variaciones previstas en los literales precedentes;

D) Los valores de la U.R., de la U.R.A. y del Indice de los Precios del Consumo, serán publicados mensualmente por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos (literal C);

F) Si en la fecha en que deba realizarse un reajuste del precio de un arrendamiento aún no se hubiera publicado el valor de la U.R.A., o el Indice de Precios del Consumo, se aplicará provisoriamente el coeficiente de reajuste del mes anterior, normalizándose el mismo a su publicación;

G) Las modificaciones de los precios de los arrendamientos, que se mantendrán vigentes por períodos de doce meses, comenzarán a regir desde el primer día del mes siguiente".

Art. 2º Transitorio. — La presente ley se aplicará a los reajustes de los precios de arrendamientos que se efectúen desde el 1º de julio de 1981.

Art. 3º Comuníquese, etc. — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — FELIX E. ZUBILLAGA. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Mensaje 53/981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el que se aprueba el Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.

Montevideo, 30 de junio de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor don Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado a fin de remitir a consideración de ese Alto Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 168, numeral 20 de la Constitución de la República, el Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, que entró en vigencia el 15 de julio de 1955.

La Conferencia de La Haya es un organismo internacional que tiene como finalidad la unificación progresiva del Derecho Internacional Privado.

Creada en 1893, a consecuencia de la convocatoria realizada por el Gobierno de los Países Bajos, ha desarrollado hasta el presente una fructífera labor, legislando sobre distintos temas pertenecientes al Derecho Internacional Privado.

Ya en el año 1896 se aprueba una primera Convención sobre Procedimiento Civil Internacional, tema nuevamente legislado en 1905. La necesidad de regular, aportando certeza y justicia, a una actividad humana, y en especial a un "comercium internacional" desarrollados cada vez con una escala mundial, determinan, tanto el incremento de la frecuencia de las reuniones que pasan a ser realizadas anualmente, cuando la amplitud de la temática abordada, así como el aumento del número de los Estados Parte, que dejarán de ser solamente europeos, para pasar a representar los diferentes Continentes y regiones jurídico - culturales.

Entre la temática abordada y concretada en tratados internacionales, durante las dos últimas décadas, corresponde mencionar los relativos a: Procedimiento Civil Internacional, Venta Internacional de Mercaderías, Obligaciones Alimentarias de los Padres respecto a los Hijos, etc.

Esta labor lleva a sostener que la Conferencia se ha transformado en un instituto de elaboración de normas multinacionales de Derecho Internacional Privado que exceden en su alcance al marco regional de los Continentes, para alcanzar una eficacia universal.

Integrar la Conferencia permitirá al Uruguay vincularse por medio de diversidad de tratados a Naciones con las cuales se mantienen estrechos vínculos culturales y económicos, que tales textos han de contribuir ciertamente a incrementar aún más.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración. — **APARICIO MENDEZ. Presidente de la República.** — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, que entró en vigencia el 15 de julio de 1955

Art. 2º Comuníquese, etc. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 272/981. — Se modifican disposiciones del Estatuto del Funcionario del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de junio de 1981.

Visto: la gestión promovida por el Banco de la República Oriental del Uruguay, a los efectos de que se autoricen modificaciones en el Estatuto del Funcionario del Banco, aprobado por decreto de 8 de octubre de 1954.

Resultando: I) Que por el citado decreto se aprobó el estatuto del funcionario de dicha institución;

II) Que por decreto 539/977, de 28 de setiembre de 1977 se modificó el inciso 2º del apartado b) del artículo 48 del decreto antes mencionado, ampliando a 20 el número de funcionarios sobre los que el Directorio puede elegir para efectuar las promociones;

III) Que en la actualidad es necesario y conveniente, de acuerdo a la experiencia recogida, ampliar aún más las facultades del Directorio en lo que tiene relación con los ascensos de las categorías superiores del personal del Banco, así como otorgar mayor agilidad a las promociones de los mismos, teniendo en cuenta la importancia y ejecutividad de los cargos que componen esas categorías.

Considerando: I) Que con las modificaciones propuestas, no se viola el principio consagrado constitucionalmente del derecho a la carrera administrativa de los funcionarios. Si bien se amplía la facultad del Directorio en cuanto a efectuar nombramientos directos, ello se refiere al personal de nivel superior del Banco;

II) Que es necesario compatibilizar los derechos de los funcionarios con el deber de los entes descentralizados de maximizar los niveles de eficiencia y eficacia de sus organizaciones, para lo cual debe contarse con un personal de dirección que se adecue a los requerimientos y exigencias de los responsables del servicio;

III) Que el artículo 63 de la Constitución de la República de 1967, que establece las reglas de garantía para los funcionarios, aclara expresamente "... en lo que fuera conciliable con los fines específicos de cada Ente ..." y en el caso se está ante una de esas circunstancias.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, y por el Grupo de Trabajo creado por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 48 del decreto de 8 de octubre de 1954, en la redacción dada por el decreto 539/977, de 28 de setiembre de 1977; el inciso 1º del artículo 50 y el apartado A), numeral 2º del artículo 53 del decreto de 8 de octubre de 1954 (Estatuto del Funcionario del Banco de la República Oriental del Uruguay), los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 48. Los ascensos del personal del primer orden se realizarán anualmente dentro de cada clase, en la forma siguiente:

A) Las categorías especial, primera, segunda y tercera por nombramiento fundamentado.
En circunstancias de excepción y en consideración o las cualidades especiales que se requieran, el Directorio podrá declarar, por resolución fundada y con unanimidad de votos conformes, los cargos de la Categoría Especial susceptibles de ser llenados con personas extrañas a la Institución;

B) Desde la cuarta hasta la séptima categoría, inclusive, hasta el 70 % de las vacantes, como mínimo, por promoción de la categoría inferior a la inmediata superior, en base a los puntajes de calificación y antigüedad en la categoría inmediata inferior (artículo 18).
El Directorio elegirá entre los veinte funcionarios de mayor puntaje.
Hasta el 30 % restante de las vacantes, como máximo, podrá proveerse por promoción de la categoría inferior a la inmediata superior mediante proposición fundada de un tribunal en que estará representado el personal, en la proporción de un tercio del total de componentes del mismo, o por concurso de oposición y méritos entre los funcionarios de las dos categorías inmediatas inferiores, según lo disponga la reglamentación.
En todas las categorías, es requisito para el ascenso por antigüedad calificada, que el funcionario posea calificación habilitante, la cual será determinada por la reglamentación.
Podrán presentarse a concurso los funcionarios desde la octava categoría inclusive;

C) Los ascensos de grado, dentro de las categorías a que se refieren los apartados precedentes, se efectuarán con sujeción a las reglas que en ellos se establecen.

2º El personal técnico que esté organizado jerárquicamente (artículo 20) y el semitécnico por concurso de oposición o de méritos o de ambas formas a la vez por promoción, conforme a los reglamentos".

"ARTICULO 5º Los concursos previstos en el apartado b) del artículo 48 se realizarán conforme a las reglamentaciones que se dictarán".

"ARTICULO 53: 2º) El personal de servicio y el de maestranza.

A) Desde la primera hasta la cuarta categoría inclusive y de la primera hasta la tercera categoría inclusive, respectivamente, hasta el cincuenta (50) por ciento de las vacantes, como mínimo por promoción de la categoría inferior a la inmediata superior en base a los puntajes de calificación y antigüedad en la categoría inferior (artículo 18)
El Directorio elegirá entre los veinte (20) funcionarios de mayor puntaje. Hasta el cincuenta (50) por ciento restante de las vacantes como máximo, podrá proveerse por promoción de la categoría inferior a la inmediata superior mediante proposición fundada de un tribunal en que estará representado el personal".

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 1.244/981. — Se designa Administrativo V en el Archivo General de la Nación

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de junio de 1981.

Visto: la gestión promovida por el Archivo General de la Nación elevando la propuesta de designación de la señora María Gladys Amado Saragueta, para proveer un cargo vacante de Administrativo V. Escalafón Ab Grado 05, en ese Organismo.

Resultando: I) Que la persona propuesta reúne las condiciones exigidas para desempeñar la tarea correspondiente al cargo a ocupar:

II) Que se ha dado cumplimiento con los requisitos legales y reglamentarios para el ingreso a la Administración Pública.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Archivo General de la Nación, Programa 1.10 para proveer el cargo vacante de Administrativo V. Escalafón Ab. Grado 05, Correlativo 1230, a la señora María Gladys Amado Saragueta, Credencial Cívica serie BMA Nº 17.799.

2º Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada deberá presentar renuncia al cargo que actualmente ocupa.

3º Comuníquese al Archivo General de la Nación, Contaduría General de la Nación y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 1.245|981. — Se designa Técnico II, Bibliotecólogo, en la Biblioteca Nacional

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de junio de 1981.

Visto: la propuesta de designación elevada por la Biblioteca Nacional, de la señorita Silvana Falchetti, para ocupar un cargo vacante de Técnico II, Bibliotecólogo, Escalafón AaB, Grado 02, en dicha Biblioteca, Programa 1.08, Unidad Ejecutora 12.

Resultando: que la persona propuesta reúne las condiciones exigidas para el cargo al que se le propone.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 5º del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977, artículo 18 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976 y a las disposiciones complementarias del decreto 352|978, de 9 de mayo de 1978, corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Silvana Falchetti Mignone, Credencial Cívica serie AVB, Nº 7.758, para ocupar un cargo vacante de Técnico II, Bibliotecólogo, Escalafón AaB, Grado 02, Correlativo 1050 en la Biblioteca Nacional, Programa 1.08, Unidad Ejecutora 12.

2º Dispónese que la persona designada deberá previo toma de posesión de las funciones, presentar renuncia al cargo que ocupa actualmente.

3º Comuníquese a la Biblioteca Nacional, a la interesada y a la Contaduría General de la Nación. Pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 1.193|981. — Se excluyen a varios técnicos del Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de junio de 1981.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo 3.259|980, de 5 de diciembre de 1980, (Interna Nº 919) se aprobó la integración del Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública.

Resultando: que, por el apartado 1º, numerales 305), 325), 422) y 443), de dicha resolución, fueron designados los doctores Mario Galarreta Barsaghi, Lydia Susana Laino Azzarini, Liliana María del Rosario Boado Camp y María Cristina Mogdasy Seluja para integrar el citado Cuadro.

Considerando: I) Que, de las informaciones recibidas, se ha comprobado que los mismos no se encuentran habilitados para el desempeño de cargos públicos;

II) Que, por tal motivo, corresponde excluir a los mencionados técnicos del referido Cuadro de Suplentes,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Exclúyense del Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública, aprobado por resolución del Poder Ejecutivo 3.259|980, de 5 de diciembre de 1980 (Interna Nº 919), a los técnicos que se mencionan a continuación, en razón de no encontrarse habilitados para el desempeño de cargos públicos:

a) Mario Galarreta Barsaghi, (Credencial Cívica serie ASA Nº 9.642);
b) Lydia Susana Laino Azzarini, (Credencial Cívica serie AHA Nº 7.898);
c) Liliana María del Rosario Boado Camp, (Credencial Cívica serie ALB Nº 8.390);
d) María Cristina Mogdasy Seluja, (Credencial Cívica serie AZA Nº 25.489).

2º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

7

Resolución 1.246/981. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de salud pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de junio de 1981.

Visto: lo establecido en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas 41.286 y 41.367, respectivamente), que reglamentan la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

Resultando: que en diversos servicios del citado Ministerio existen cargos vacantes, cuya provisión es necesaria para el normal funcionamiento de los mismos.

Considerando: I) Que los Tribunales que actuaron en los respectivos concursos, de acuerdo con lo establecido en las referidas resoluciones del Poder Ejecutivo, proponen a los técnicos que corresponde designar;

II) Lo informado por los Departamentos de Concurso y de Personal.

Atento: a lo expresado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a los técnicos que se mencionan a continuación, de acuerdo con el resultado de los concursos realizados, para ocupar los cargos que se establecen:

a) Al doctor Jorge María Burjel Michetti (Credencial Cívica serie KAA Nº 28.007) - (Título registrado en la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública con el Nº 582 - F.o 194 de 29 de abril de 1953) para ocupar, por concurso de Méritos, un cargo de Jefe de Servicio Médico Cirujano del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 40 - Escalafón AaA - Grado 05 - P. 30 - Correlativo 220);
b) Al doctor Guillermo Horacio Fossatti Benenati (Credencial Cívica serie BCA 16.469) - (Título registrado en la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública con el Nº 659 - Fº 221 de 25 de julio de 1956) para ocupar, por concurso de Méritos, un cargo de Jefe de Servicio Médico Cirujano Plástico del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 17 - Escalafón AaA - Grado 5 - P 150 - Correlativo 1200).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 1.247/981. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de salud pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de junio de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) Lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Técnico V Químico Farmacéutico del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 3, Partida 470, Correlativo 2120), a la químico farmacéutico Azucena Leonor Tundisi Castro (Credencial Cívica serie BOB Nº 7.949);

b) Para (1) un cargo de Técnico V Médico de la División Servicios Técnicos Asistenciales (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 05 - Grado 2, Partida 521, Correlativo 1540), al doctor Fernando Joaquín Amestoy Graciano (Credencial Cívica serie BCA Nº 48.853);

c) Para (1) un cargo de Técnico III Médico de la División Epidemiología (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 07 - Grado 4, Partida 630, Correlativo 4480), al doctor José Carlos Russi Cahill (Credencial Cívica serie BMA Nº 16.046);

d) Para (1) un cargo de Técnico IV Médico del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 22 - Grado 3, Partida 120, Correlativo 1000), al doctor Hugo Carlos León Bentancor (Credencial Cívica serie BCA Nº 80.081);

e) Para (1) un cargo de Técnico V Médico del Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 26 - Grado 2, Partida 310, Correlativo 1500) al doctor Valentín Jorge Alvarez Argudín (Credencial Cívica serie BPA Nº 2.742);

f) Para (1) un cargo de Técnico III Odontólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 43 - Grado 4, Partida 140, Correlativo 590), a la doctora Graciela Arlés Machado Martínez de De Castro (Credencial Cívica serie EAA Nº 31.328);

g) Para (1) un cargo de Técnico IV Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 39 - Grado 3. Partida 170, Correlativo 640), a la doctora Lucía Stella Ruiz Eguzquiza de Mondueri (Credencial Cívica serie DAA Nº 14.509);

h) Para (1) un cargo de Técnico III Médico de Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 27 - Grado 4. Partida 60, Correlativo 780), a la doctora María Leopoldina Rodríguez Cardozo de Pollo (Credencial Cívica serie TAA Nº 25.222);

i) Para (1) un cargo de Director de Departamento de la División Contaduría Central (Programa 1.02.00 - Unidad Ejecutora 03 - Grado E2, Partida 20, Correlativo 250), a la contadora María Josefina Galindo López (Credencial Cívica serie BQA Nº 13.026).

2º Establécese que la químico farmacéutico Azucena Leonor Tundisi Castro y los doctores Valentín Jorge Alvarez Argudín y Lucía Stella Ruiz Egusquiza de Mondueri, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.248|981. — Se designa integrante del Cuadro de Médicos Suplentes de Especialidades del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de junio de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección del Servicio de Asistencia Externa, por la que solicita se designe a la doctora Mariela Susana Rizzo Pescetto para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes de Especialidades del Ministerio de Salud Pública, aprobado por resolución del Poder Ejecutivo 3.220|980, de 5 de diciembre de 1980 (Interna Nº 903).

Considerando: I) Que, por omisión no imputable a la interesada, la misma no fue incluida oportunamente en el citado Cuadro de Suplentes;

II) Lo informado al respecto por las oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora Mariela Susana Rizzo Pescetto (Credencial Cívica serie KAA Nº 21.263) para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes de Especialidades del Ministerio de Salud Pública, aprobado por resolución del Poder Ejecutivo 3.220|980, de 5 de diciembre de 1980.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.249|981. — Se designan funcionarias administrativas en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de junio de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos Administrativos en diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que para ocupar dichos cargos se propone a funcionarios que durante su actuación han demostrado poseer las condiciones requeridas para el desempeño de las funciones inherentes al cargo para el cual se les postula;

II) Lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican

pertenecientes al Escalafón Ab, de conformidad con lo preceptuado por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974:

a) Para un cargo de Administrativo IV del Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 25, Grado 5, Partida 200, Correlativo 3430), a la señorita Enelida Lilián Vera Picasso (Credencial Cívica serie AHA Nº 10.130);
b) Para un cargo de Administrativo IV del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 39, Grado 5 Partida 240, Correltivo 1980), a la señorita Carmen Beatriz Curbelo Castro (Credencial Cívica serie DAA Nº 26.585).

2º Establécese que las citadas personas previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 1.250/981. — Se designan funcionarios para ocupar cargos de Vigilante, en la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de junio de 1981.

Visto: que en la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi" se encuentran vacantes cargos de Vigilante los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que para ocupar los mismos se propone a ex funcionarios que durante su actuación han demostrado poseer las condiciones requeridas para el desempeño de las funciones inherentes al cargo para el cual se les postula;

II) Lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan para ocupar los cargos que se indican en la presente resolución, pertenecientes al Escalafón Ad ,de acuerdo con lo establecido por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974:

a) Para un cargo de Jefe de Vigilancia de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi" (Programa 1 04.01 - Unidad Ejecutora 29 - Grado 7, Partida 340, Correlativo 9880). al señor Fermín Aníbal Méndez Bango (Credencial Cívica serie OAD Nº 3.842);

b) Para dos (2) cargos de Vigilante II de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 29 - Grado 5, Partida 400, Correlativos 10760 y 10720), respectivamente a:

1) Donato Aquilín Barragán (Credencial Cívica serie OBC Nº 4.810);
2) Nilson Beltrán Morales Vargas (Credencial Cívica serie OAA Nº 2.552).

2º Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 1.251/981. — Se designa transitoriamente, por subrogación, Jefe de Sección del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de junio de 1981.

Visto: que por resolución del Ministerio de Salud Pública de 18 de marzo de 1981, se encargó de las funciones inherentes al cargo de Jefe de Sección de dicha Secretaría de Estado (Unidad Ejecutora 01, Escalafón Ab, Grado 10, Correlativo 4190) a la Subjefe de Sección (Unidad Ejecutora 01, Escalafón Ab, Grado 9, Correlativo 4460). señorita Velia Esperanza Márquez Pérez.

Resultando: que el referido cargo de Jefe se encuentra vacante por renuncia del titular del mismo.

Considerando: I) Que la señorita Márquez Pérez ocupa un cargo de grado inmediato inferior al que subroga;

II) Que por lo expresado a fin de que la misma pueda percibir la diferencia de sueldos que le correspondiere, se estima pertinente designarla, por subrogación, para ocupar transitoriamente el precitado cargo de Jefe de Sección.

Atento: a lo establecido por los artículos 14 a 17 de la le y14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto reglamentario 899/975, de 20 de noviembre de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, transitoriamente, por subrogación en el cargo de Jefe de Sección del Ministerio de Salud Pública (Unidad Ejecutora 01, Escalafón Ab, Grado 10, Correlativo 4190), a la señorita Velia Esperanza Márquez Pérez, titular del cargo de Subjefe de Sección (Unidad Ejecutora 01, Escalafón Ab, Grado 9, Correlativo 4460).

2º Establécese que la mencionada funcionaria tendrá derecho a percibir la diferencia de sueldos correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 14 a 17 de ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto reglamentario 899/975, de 20 de noviembre de 1975

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 1.252/981. — Se designa transitoriamente, por subrogación, Jefe Asistente Social del Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de junio de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la funcionaria de la Unidad Ejecutora 25 —Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa—, señora Margot Belhot de Tarallo, por la que solicita el pago de la diferencia de sueldos existente entre el cargo de Técnico V - Asistente Social (Escalafón AaB, Grado 2, Correlativo 1570), del cual es titular y el de Jefe Asistente Social (Escalafón AaB, Grado 3, Correlativo 1360), que desempeña en dicha dependencia.

Resultando: que el cargo que ocupa la mencionada funcionaria corresponde al grado inmediato inferior al del cargo que subroga.

Considerando: I) Que la Dirección del referido Servicio informa que la señora Belhot de Tarallo cumple de conformidad las tareas encomendadas;

II) Que, por lo expresado y a los efectos de que pueda percibir la correspondiente diferencia de sueldos se estima pertinente designarla, por subrogación, para ocupar transitoriamente el precitado cargo de Jefe Asistente Social.

Atento: a lo establecido por los artículos 14 al 17 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto Reglamentario 899|975, de 20 de noviembre de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, transitoriamente, por subrogación, en el cargo de Jefe Asistente Social del Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa (Unidad Ejecutora 2 Escalafón AaB, Grado 3, Correlativo 1360) a la señora Margot Belhot de Tarallo, titular del cargo de Técnico V - Asistente Social de dicha dependencia (Escalafón AaB, Grado 2, Correlativo 1570).

2º Establécese que la mencionada funcionaria tendrá derecho a percibir la correspondiente diferencia de sueldos, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 14 al 17 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto Reglamentario 899|975, de 20 de noviembre de 1975.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

14

Decreto 279|981. — Se fijan niveles de reintegros a la exportación de productos derivados de la pesca

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 24 de junio de 1981.

Visto: las gestiones promovidas por el Instituto Nacional de Pesca.

Considerando: I) La alta tecnología alcanzada por la industria pesquera nacional, que la ha llevado a la elaboración de productos de elevado valor agregado no contemplado por la actual estructura de reintegros;

II) La necesidad que, de un recurso de un volumen limitado, se extraiga el mayor aprovechamiento económico posible a través de una acorde selectividad de la producción;

III) Asimismo es conveniente disminuir reintegros de productos de reducido valor agregado;

IV) Los principios que han servido de apoyo expositivo al decreto 88|981, de 25 de febrero de 1981.

Atento: a lo expuesto y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse para los productos que se especifican a continuación, los niveles de reintegros que en cada caso se determinan:

PRODUCTOS FRESCOS O REFRIGERADOS

	Porcentaje
Pescado Entero	4
Pescado Eviscerado	6
Pescado Eviscerado (s/cabeza, cola ni piel)	9
Pescado en Filet	10
Moluscos y sus partes y Crustáceos descascarados	10

PRODUCTOS CONGELADOS

	Porcentaje
Entero	5
Eviscerado:	
Eviscerado	11
Eviscerado y descabezado	15
Eviscerado, descabezado, sin aletas, sin escamas y sin cola (Pan Ready)	18
Trozos o Postas	19
Filet:	
Congelado individualmente o en bloques (excepto los de 16.5 libras = 7.5 quilos):	
C/piel y con espinas	19
C/piel y sin espinas	20
S/piel y con espinas	22
S/piel y sin espinas	24
Desgrasado	25
Bloques (de 16.5 libras = 7.5 quilos):	
Regular	23
Desgrasado	25
Pulpa de pescado (Minced)	16

MOLUSCOS Y CRUSTACEOS

	Porcentaje
Entero	11
Eviscerado o descascarados enteros o en partes	16
Tubos de calamar con piel	18
Tubos de calamar sin piel	22

HUEVAS

	Porcentaj
Huevas	11

ATUN

Entero	14
Eviscerado	16

PRODUCTOS SECOS Y SALADOS

	Porcentaje
Pescado salado hasta 45 % humedad	15
Pescado seco y salado hasta 30 % humedad	19
Pescado en partes (aletas, buches, etc)	4

PESCADOS EN CONSERVA Y PREPARADOS DE PESCADO

	Porcentaje
Embutidos de pescados, mariscos, moluscos y crustáceos	16
Conservas de pescados, mariscos, moluscos y crustáceos	19

HARINA DE PESCADO

	Porcentaje
No apta para consumo humano	14
Apta para consumo humano	18

ACEITES DE PESCADO

	Porcentaje
No apto para consumo humano	14
Apto para consumo humano	18

CONCENTRADOS PROTEICOS ALIMENTICIOS A BASE DE PULPA DE PESCADO HIDROLIZADA

	Porcentaje
En comprimidos o grageas	20
En polvo	16

Artículo 2º Deróganse desde la vigencia de este decreto todas las disposiciones relativas a reintegros a la exportación de productos derivados de la pesca.

Art. 3º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — FELIX E. ZUBILLAGA. — VALENTIN ARISMENDI. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

15

Resolución. — Se convoca a las entidades que agrupen a los citricultores a designar miembros para integrar la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montvideo, 17 de junio de 1981.

Visto: la nota elevada a este Ministerio por la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.

Resultando: I) La ley 13.930, de 31 de diciembre de 1970, creó en la órbita del actual Ministerio de Agricultura y Pesca, la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, disponiendo que la misma estuviera administrada por un Directorio compuesto de nueve miembros, siendo designados cuatro de ellos por las entidades que agrupen a los citricultores o, en su defecto, a las instituciones rurales que existan en la zona de producción citrícola;

II) La ley citada expresa que los miembros de la Comisión referida, durarán cinco años en sus funciones, debiendo ser integrada dentro de los treinta días de promulgada la ley que le creó;

III) El plazo legal indicado de funcionamiento de la actual Comisión venció el 19 de mayo de 1981;

IV) Las actuales autoridades han hecho llegar a este Ministerio su interés en que se proceda a la convocatoria de nuevos delegados.

Considerando: es deber de esta Secretaría de Estado, en atención al vencimiento del plazo de mandato de los miembros de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, adoptar los procedimientos correspondientes a efectos de proceder a la renovación de sus integrantes.

Atento: a lo dispuesto en los artículos 2º, 3º y 4º de la ley 13.930, de 31 de diciembre de 1970,

El Ministro de Agricultura y Pesca

RESUELVE:

1º Convócase a las entidades que agrupen a los citricultores, o, en su defecto, a las instituciones rurales que existan en las zonas de producción citrícola, a designar cuatro miembros titulares y cuatro alternos para la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola. El plazo de que dispondrán tales entidades, para formular sus propuestas ante el Ministerio de Agricultura y Pesca será de treinta (30) días, a contar de la publicación en el "Diario Oficial". Si vencido dicho plazo no se hubieran formulado propuestas, se procederá de conformidad con lo establecido por el inciso 5º del artículo 2º de la ley 13.930, de 31 de diciembre de 1970.

2º La presente convocatoria se publicará en el "Diario Oficial" y la prensa de la capital.

3º Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Oficina de Relaciones Públicas, Prensa y Propaganda. — FELIX E. ZUBILLAGA.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16

Resolución 1.162/981. — Se deja sin efecto una resolución por la cual se promueve a un funcionario en la Unidad Ejecutora 06.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 20 de mayo de 1981.

Visto: la resolución Ministerial en ejercicio de las atribuciones delegadas 1.193 de fecha 24 de diciembre de 1980, por la que se promueve al señor Efraín Ildefonso Pereda Moreno para ocupar un cargo vacante de Auxiliar I del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior".

Considerando: que razones de organización presupuestal aconsejan dejar sin efecto el ascenso a que se alude.

Atento: a lo expuesto, y a lo que dispone el numeral 1º, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968 y artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la resolución Ministerial A. D. 1.193, de fecha 24 de diciembre de 1980, por la que se promueve al señor Efraín Ildefonso Pereda Moreno para ocupar un cargo vacante de Auxiliar I, Escalafón Ad, Grado 6, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior".

2º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia a sus efectos.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento de Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales.

4º Cumplido, archívese. — BAYARDO BENGOA.

17

Resolución 1.171/981. — Se efectúan promociones en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Visto: estas actuaciones por las que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo eleva propuesta para ocu-
Escalafón Ad, Grado E3, del Programa 15.06, Subpropar mediante ascenso un cargo vacante de Intendente II, grama 00, Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo".

Resultando: I) Que asimismo, se proponen candidatos para ocupar el resto de los cargos que resulten vacantes en virtud del ascenso correspondiente al cargo en cuestión;

II) Que dando curso a lo actuado, esa Corporación remite nota con constancia de la renuncia a una eventual promoción, presentada por el funcionario señor Juan Carlos Gómez, actual Auxiliar IV, adjunta a fojas 48 de estos obrados;

III) Que para el cargo de Auxiliar I Chofer, al no existir en la categoría inmediata de Auxiliar III ningún funcionario con las condiciones requeridas (libreta de Chofer), para ocupar la vacante que se produciría al ascender el señor Jesús Texeira, actual Auxiliar I, Chofer, se propone el traslado del funcionario de igual categoría y grado, señor Daniel Pombo, quien estaría en condiciones de suplirlo, por tener la libreta de chofer respectiva, y desempeñar actualmente dicha función;

IV) Que por lo expuesto, la cadena de ascensos quedaría integrada —según propuesta— de la siguiente manera: como Intendente II Chofer, al actual Auxiliar I Chofer, señor Jesús Texeira; como Auxiliar I Chofer, se propone el traslado del señor Daniel Pombo, actual Auxiliar I, Chofer; para ocupar el cargo de Auxiliar I, Chofer, que quedaría vacante por el traslado del señor Daniel Pombo, a la actual Auxiliar III, señora Celmira Trinidad de Piñeyro, como Auxiliar III, y en sustitución del renunciante señor Juan C. Gómez, a la actual Auxiliar IV, señora Norma Machado de Barrios.

Considerando: que realizados los correspondientes controles administrativos, esta Secretaría de Estado ha decidido acoger las propuestas formuladas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en virtud de los méritos expuestos por cada uno de los funcionarios a promover.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos y División Servicios Jurisdiccionales de este Ministerio, a lo establecido por el numeral 1º), inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de fecha 6 de junio de 1968, y artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévese para ocupar el cargo de Intendente II, Escalafón Ad, Grado E 3, del Programa 15.06, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo" al actual Auxiliar I, Chofer, señor Jesús Alfonso Texeira Pereira, Credencial Cívica Serie AGB, Nº 4.547, Cédula de Identidad Nº 698.478, quien acredita una Antigüedad Simple y Calificación de Méritos de 100 puntos.

2º Trasládase para ocupar el cargo de Auxiliar I, Chofer, Escalafón Ad, Grado E 2 del Programa 15.06, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo" al actual Auxiliar I, Escalafón Ad, Grado E 2, señor Daniel Enrique Pombo Lorenzo, Credencial Cívica Serie ALA, Nº 7.678, Cédula de Identidad número 1.386.008.

3º Promuévese para ocupar el cargo de Auxiliar I, Escalafón Ad, Grado E 2, del Programa 15.06, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo" a la actual Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 7, señora Celmira Trinidad Fagúndez, Credencial Cívica Serie JCB, Nº 4.313, Cédula de Identidad Nº 1.321.125, quien acredita una Antigüedad Simple y Calificación de Méritos de 100 puntos; y como Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 7, y en virtud de la renuncia al ascenso presentada por el funcionario Juan Carlos Gómez, a la actual Auxiliar IV, Escalafón Ad, Grado 6, señora Norma Beatriz Machado Trincabelli, Credencial Cívica Serie ADA, número 5.535, Cédula de Identidad Nº 1.539.460, quien acredita una Antigüedad Simple y Calificación de Méritos de 9 puntos.

4º Pase a la Secretaría Administrativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para su conocimiento y la notificación a los interesados.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales de este Ministerio.

6º Publíquese, etc. — BAYARDO BENGOA.

18

Resolución 1.194/981. — Se designan Fiscales Letrados nacionales y departamentales y sus subrogantes que actuarán en la Feria Judicial Menor.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 16 de junio de 1981.

Visto: la proximidad de la Feria Judicial Menor del Ejercicio 1981.

Atento: a lo previsto por el artículo 195 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, a lo establecido en el decreto de 26 de junio de 1951 y a lo aconsejado por el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para actuar como Fiscal Nacional de Feria, a la Señora Fiscal Letrado Suplente, doctora Lyda Cestau de Camps y para subrogarla en los casos de impedimento o excusación o licencia que ocurrieren durante dicho período, en primer lugar al Señor Fiscal del Crimen de Tercer Turno, doctor José Luis Barbagelata y en segundo término a la Señora Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, doctora María Elisa Martirena.

2º Desígnase para actuar como Fiscal Letrado Departamental de Feria al señor Fiscal Letrado Departamental de Durazno, doctor Julio César Chalar Vecchio y para subrogarlo en los mismos casos a los señores Fiscales Letrados Departamentales de Artigas, doctor Carlos A. García Altolaguirre y de Carmelo, doctora María C. González de Saldivia, por su orden.

3º Determínase que la Fiscal Nacional de Feria cumplirá sus tareas en la Sede de la Fiscalía del Crimen de Tercer Turno asistida del personal técnico y administrativo que indicará el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, y el Departamental de Feria en la Sede de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación con el personal que él indique; uno y otro con sujeción al horario establecido en el decreto de 4 de julio de 1968.

4º Establécese que transcurrido el Feriado Menor, los señores Fiscales que hayan actuado en esta Feria podrán gozar de licencia por el término de veinte días, siempre que la soliciten antes del 10 de agosto próximo.

5º Comuníquese a la Corte de Justicia a sus efectos, publíquese y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

19

Resolución 1.253/981. — Se designa Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Flores

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de junio de 1981.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto el cargo de Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Flores, Escalafón AaA. del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior"

Resultando: que a esos efectos, el Ministerio de Justicia ha decidido promover la designación del doctor Eduardo José Vázquez Cruz, actual funcionario de la Administración de Justicia, con cargo de Administrativo III, prestando servicios en la Oficina Central de Notificaciones.

Considerando: que el interesado reúne las condiciones exigidas por el artículo 15 del Acto Institucional Nº 8, y decreto 420|977.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, División Servicios Notariales, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por los artículos 15 y 18 del Acto Institucional Nº 8, de 1º de julio de 1977, y decreto 420|977, de 26 de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Eduardo José Vázquez Cruz, Credencial Cívica serie BCB Nº 23.438, Cédula de Identidad Nº 1.288.552, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Flores, Escalafón AaA del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06; "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior".

2º Dispónese que con la toma de posesión correspondiente, se considerará presentada y aceptada la renuncia al cargo de Administrativo III que actualmente ocupa el designado en la Administración de Justicia.

3º Pase a la Corte de Justicia, para su conocimiento y la toma de posesión del Magistrado designado; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento de Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 1.254/981. — Se designa Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de junio de 1981.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión del cargo vacante de Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Escalafón AaA, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que a esos efectos, el Ministerio de Justicia ha decidido promover la designación de la doctora Ana María Lorenzo Viña, actual Administrativo V del Programa 15.05.01.

Considerando: I) Que han transcurrido más de veinte días desde que se operó la vacancia de referencia, sin que el Organo competente formulara la propuesta correspondiente;

II) Que se ha dado cumplimiento, en lo pertinente, a lo establecido por el artículo 15 del Acto Institucional 8, de 1º de julio de 1977 y decreto 420/977, de 26 de julio de 1977, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo que se le propone.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por los artículos 1º, 15 y 38 del Acto Institucional 8, de 1º de julio de 1977, y decreto 420/977, de 26 de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora Ana María Lorenzo Viña, (Credencial Cívica serie BZB Nº 43.399), Cédula de Identidad Nº 1:388.618, para ocupar un cargo vacante de Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Escalafón AaA, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06 : "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior".

2º Dispónese que con la toma de posesión correspondiente, se considerará presentada y aceptada la renuncia al cargo de Administrativo V que actualmente ocupa la doctora Ana María Lorenzo Viña en el Programa 15.05.01.

3º Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas conducentes a dar posesión del cargo a la Magistrado designada; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese etc. — Rúbrica del Señor Presidente.— FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución. — Se aprueban las Acordadas de fecha 17 de junio de 1981, dictadas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por las que se designan los magistrados y funcionarios que actuarán en la próxima Feria Judicial, como asimismo el horario de Oficina.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 24 de junio de 1981.

Visto: las Acordadas de fecha 17 de junio de 1981, dictadas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Resultando: que por las mismas se designan los magistrados y funcionarios que actuarán en la próxima Feria Judicial, estableciéndose asimismo el horario de oficina durante aquélla.

Considerando: I) Que las disposiciones vigentes autorizan al Tribunal de lo Contencioso Administrativo a establecer las medidas adoptadas;

II) Que es del caso homologar el referido acto.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo preceptuado por el artículo 22 del Acto Institucional Nº 8 y decretos 398/977, y 400/977, de 12 de julio de 1977,

El Ministro de Justicia.

RESUELVE.

1º Apruébanse las Acordadas de fecha 17 de junio de 1981, dictadas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo por las que se designan los magistrados y funcionarios que actuarán en la próxima Feria Judicial como asimismo el horario de oficina durante la misma.

2º Publíquense en el "Diario Oficial" las Acordadas y la presente resolución ministerial.

3º Sáquese fotocopia de las Acordadas e incorpórense al Registro de Acordadas del Ministerio de Justicia.

4º Comuníquese con transcripción de la presente al Tribunal de lo Contencioso Administrativo. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

"En Montevideo, a los diez y siete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno, estando en acuerdo el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con la presencia de los señores Ministros doctores don Víctor C. Maestro Toletti, Presidente. don Alberto Reyes Terra y doña Hilda Moltedo de Espínola, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que debiendo el Tribunal entrar en receso desde el 1º al 20 de junio, de acuerdo con el artículo 61 del Código de Organización de los Tribunales, desígnase Ministro de Feria al doctor don César E. Canessa Etcheverry, quien fijará el horario en que deberá funcionar la Oficina al público, de 14 y 30 a 15 y 30 horas.

Dese cuenta al Ministerio de Justicia.

Y firma el Tribunal, de que certifico" — Maestro Toletti. — Reyes Terra. — Moltedo de Espínola. — Doctor José Carlos Calleriza, Secretario Letrado.

"En Montevideo, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno, estando en acuerdo el Tribunal de lo Contencioso Administrativo con la presencia de los señores Ministros doctores don Víctor C. Maestro Toletti, Presidente, don Alberto Reyes Terra, y doña Hilda V. Moltedo de Espínola, por ante el infrascripto Secretario;

DIJO:

Que debiendo los Juzgados Letrados de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo entrar en receso desde el 1º al 20 de julio, de acuerdo con el artículo 61 del Código de Organización de los Tribunales, designase Juez de Feria a la doctora Marta Battistella de Salaberry, Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno.

Asimismo, resuelve designar Alguacil de Feria, al señor Roberto Zubillaga, Alguacil II de la Oficina Unica de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo.

Dese cuenta al Ministerio de Justicia.

Y firma el Tribunal, de que certifico". — Maestro Toletti. — Reyes Terra. — Moltedo de Espínola. — Doctor José Carlos Calleriza, Secretario Letrado.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

22

Decreto. — Se dictan normas sobre el uso de las placas de pruebas de automotores, motocicletas y ciclomotores, por parte de firmas comerciales.

(DECRETO Nº 1|981)

Junta de Vecinos de Cerro Largo.

La Junta de Vecinos de Cerro Largo, a propuesta del señor Intendente Interventor Municipal

DECRETA:

Visto: la propuesta del señor Intendente Interventor Municipal, sobre el uso de las placas de pruebas de automotores, motocicletas y ciclomotores, por parte de las firmas comerciales establecidas en el departamento que se dediquen a estas actividades.

La Junta de Vecinos de Cerro Largo, por unanimidad de votos presentes (7)

DECRETA:

Artículo 1º Las firmas comerciales establecidas en el departamento que dediquen sus actividades a la representación o importación de vehículos automotores, motocicletas o ciclomotores, podrán solicitar hasta dos (2) juegos de placas de prueba.

Art. 2º Las firmas comerciales de referencia, si por motivos de necesidad comercial desearan hacer uso de más juegos de placas, deberán presentarse por escrito ante la Dirección de Tránsito Público, solicitando las que estimen conveniente, las que serán otorgadas con el visto bueno de la Intendencia Municipal y por un plazo máximo de 30 (treinta) días.

Art. 3º La Dirección de Tránsito Público de la Intendencia Municipal, llevará un registro de las placas de prueba expedidas en el que constará: nombre de la firma solicitante, fecha de vencimiento de cada juego de placas otorgado, número de las placas, relación de las personas autorizadas por la empresa, las que no excederán de 5 (cinco) para conducir vehículo con placas de prueba.

Art. 4º Las personas autorizadas por las empresas a conducir vehículos con placas de prueba deberán tramitar ante la Intendencia Municipal un comprobante especial que los habilite a conducir vehículos con placas de prueba, el que tendrá validez por un año y cuyo costo será de N$ 150,00 (nuevos pesos ciento cincuenta). Para dicho trámite deberán presentar: constancia de la autorización de la firma a que pertenezcan y libreta de conducir expedida por la Dirección de Tránsito Público de Cerro Largo.

Art. 5º Será obligación de la firma solicitante notificar de inmediato a la Intendencia Municipal y proceder a la entrega del comprobante respectivo, cada vez que alguna de las personas autorizadas dejase de pertenecer a la firma.

Art. 6º Modifícase el precio de las placas de prueba para los automóviles, motocicletas o ciclomotores que fueran establecidos en la Ampliación Presupuestal del año 1980, los que quedarán fijados en: Juego para vehículos automotores N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil) anuales; Juego para motocicletas y ciclomotores N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) anuales.

Art. 7º Los precios a que se hace referencia en el artículo 6º podrán ser abonados en dos cuotas semestrales en los meses de enero y julio de cada año; el pago total anual devengará un descuento del 15% (quince por ciento).

Art. 8º Se establecen los siguientes precios para las chapas de pruebas extras a que hace referencia el artículo 2º: Para vehículos automotores N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta) por día; para motocicletas y ciclomotores N$ 20,00 (nuevos pesos veinte) por día.

Art. 9º Queda prohibida la circulación dentro del departamento de Cerro Largo, de vehículos con placas de prueba otorgadas por otros Municipios, por un plazo mayor de 24 horas. Para prorrogar dicho plazo será necesaria la autorización expresa de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, solicitada ante la Dirección de Tránsito Público, en la que deberá exponerse los motivos por los que se solicita dicha prórroga.

Art. 10. El presente decreto entrará en vigencia a partir del día 1º de julio de 1981. Aquellas empresas que posean placas de prueba, tendrán plazo hasta dicha fecha para ajustarse al presente decreto.

Art. 11. A sus efectos pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Cerro Largo, a 19 de mayo de 1981.

Coronel Bernardo G. Díaz, Presidente. — Hugo Lara Vázquez, Secretario.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Melo, 26 de mayo de 1981.

Cúmplase, comuníquese a las oficinas que correspondan, dése a publicidad, regístrese y oportunamente archívese. — Coronel AMBROSIO W. BARREIRO, Intendente Interventor. — Hair G. Fonseca, Secretario.

23

Decreto. — Se amplían disposiciones del Reglamento General de Tránsito referentes a la licencia de conductor expedida en otros países.

Junta de Vecinos de Cerro Largo.

La Junta de Vecinos de Cerro Largo, a propuesta del señor Intendente Interventor Municipal de Cerro Largo

DECRETA:

Visto: la Nota Circular del Congreso Nacional de Intendentes, Nº 119|980, de fecha 29 de octubre de 1980, en la que se solicita que se proporcione a la Secretaría General del referido Congreso, el texto de la norma adoptada por el Municipio para implantar la resolución del Congreso Nacional de Intendentes de fecha 19 de diciembre de 1979, por la cual se resolvió reconocer la validez de las licencias expedidas en su país de origen, a extranjeros que ingresan al Uruguay en calidad de turistas, sin condicionamiento de trámite o requisito alguno, para circular vehículos con matrícula nacional o extranjera.

Considerando: que la gestión para la adquisición de los permisos municipales ocasiona molestias a quienes hacen turismo por tiempo limitado.

Atento: a la necesidad de que se dicten normas tendientes a fomentar el turismo,

La Junta de Vecinos de Cerro Largo

DECRETA:

Artículo 1º Agréguese un inciso segundo al artículo 285 del Reglamento General de Tránsito, con el siguiente texto:

"INCISO 2º La Dirección de Tránsito podrá expedir a los conductores autorizados por los Municipios de otros países, que presenten su licencia en forma, permisos especiales que los habiliten para guiar vehículos del tipo para la que fuera expedida originalmente, por el término de 60 (sesenta) días. Vencido dicho plazo deberán obtener la licencia expedida por este Municipio, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos para los aspirantes.

No estarán obligados a cumplir con lo precedentemente dispuesto, los extranjeros que ingresen al País en calidad de Turistas, reconociéndoseles como válida la licencia de conductor expedida por el País de origen. gen.

Art. 2º A sus efectos, pase al señor Intendente Interventor Municipal.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Cerro Largo a los 16 días del mes de marzo del año 1981.

Coronel Bernardo G. Díaz, Presidente. — Hugo Lara Vázquez, Secretario.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Melo, 11 de mayo de 1981.

Cúmplase, comuníquese a las Oficinas de R. y Empadronamientos, Dirección de Tránsito, regístrese, insértese y archívese. — Coronel AMBROSIO W. BARREIRO, Intendente Interventor. — Hair G. Fonseca, Secretario.

24

Decreto. — Se incrementan las distintas tasas por tributos y servicios municipales

(DECRETO Nº 2|981)

Junta de Vecinos de Cerro Largo.

La Junta de Vecinos de Cerro Largo, a propuesta del señor Intendente Interventor Municipal.

DECRETA:

Visto: la propuesta del señor Intendente Interventor Municipal, para incrementar las distintas tasas por tributos y servicios municipales.

Considerando: 1º) Que el aumento del costo de vida en los últimos doce meses alcanza al 61%, según índices publicados por SEPLACODI:

2º) Que mantenerse los valores actuales de recaudación, esta Comuna se vería desvalorizada en sus recursos;

3º) Que el aumento que se prevé en el presente decreto es inferior al porcentaje que ha experimentado el alza del costo de vida, buscándose con ello no hacer más gravosa la situación que deben afrontar los contribuyentes,

La Junta de Vecinos de Cerro Largo, por unanimidad de votos presentes (7)

DECRETA:

Artículo 1º Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana. — Increméntase en un 40% sobre el monto del impuesto vigente para el Ejercicio 1980, la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana.

Art. 2º Contribución Inmobiliaria en Balneario Laguna Merín. — Fíjase una sobre tasa de Contribución Inmobiliaria de un 20% sobre el monto que resulte de la aplicación del artículo precedente, sobre los inmuebles ubicados en el Balneario Laguna Merín.

Art. 3º Impuesto de Fomento Urbano. — Fíjase en N$ 20,00 por metro cuadrado de superficie en Zona A, N$ 5,00 por metro cuadrado de superficie en Zona B y N$ 1,00 por metro cuadrado en Zona C.

Art. 4º Timbres y Sellados Municipales. — Fíjase la siguiente escala de valores de timbres y sellados municipales, según la cuantía del asunto; hasta un mil nuevos pesos (N$ 1.000,00) por hoja N$ 15,00 (nuevos pesos quince), de más de N$ 1 000,00, el 5 por 1 000 (cinco por mil), sobre el monto del asunto, no pudiendo el sellado ser menor de N$ 15,00. El asunto no susceptible de apreciación pecuniaria repondrá un sellado de N$ 15,00 por hoja.

Art. 5º Tasa por servicio de Alumbrado Público. — Mantiénese en un 35 o|oo del valor de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana. el monto de la tasa por servicio de alumbrado público, excepto en el Balneario Laguna Merín, donde se aplicará el 70%

Art. 6º Tasa de servicio de Faena. — F[illegible] nuevos pesos 0,20 por quilo de animal vivo y en las zonas donde no existe balanza, la tasa por servicio de faena en Tablada Municipal, será de N$ 40 00 por animal vacuno y N$ 6,00 por lanar.

Art. 7º Tasa de permiso de Edificación y Reedificación. — Mantiénese en un 36 o|oo sobre la tasación municipal, la tasa de permiso de construcción. Fíjanse en N$ 150,00 la tasa por instalación de servicio sanitario (un baño y una cocina). Por cada servicio de baño o cocina adicional, se aumenta la tasa en un 50%

Art. 8º Tasa de Habilitación de Inmu[illegible] de Arrendamiento. — Mantiénese en un 30 % sobre el valor del alquiler del inmueble.

Art. 9º Tasa de Servicio de Necrópolis. — Fíjase los siguientes valores por tasa de servicio de Necrópolis; aperturas, sepulcros, reducciones. en panteones, N$ 45,00, en nichos N$ 18,00, en sepulcros N$ 90,00. Por colocación de puertas, lápidas, etc., en panteones N$ 45,00, en nichos N$ 12,00, en sepulcros N$ 90,00. Para el uso de casa matas, en las mayores N$ 45,00 en las menores N$ 20,00, traslados de urnas N$ 45,00

Art. 10. Tasa de Transferencia de Vehículos. — Mantiénese en el valor de una patente, la tasa de transferencia de vehículos.

Art. 11. Tasa de Inscripción de Vehículos. — Mantiénese en el 30% del valor total de la patente, la tasa por empadronamiento y por reempadronamiento y en un 10% por inspección del vehículo.

Art. 12. Tasa de contralor de omnibus interdepartamentales y urbanos. — Fíjanse en N$ 22,00 por cada coche que entre o salga del Departamento, la tasa de contralor de omnibus interdepartamentales, en N$ 9,00 por cada omnibus del servicio departamental N$ 6,00 por cada omnibus que circule en la planta de Melo.

Art. 13. Tasa de derecho de caza. — Fíjase en N$ 42,00 el valor del permiso para la realización de caza.

Art. 14. Tasa por fraccionamiento. — Fíja[illegible] en nuevos pesos 1,20 por metro cuadrado de superficie total fraccionada en solares, si ésta no admitiere nuevas divisiones, la tasa por fraccionamiento Si admitier[illegible] nuevos fraccionamientos, se pagará solamente la [illegible] por la fracción a segregar. Fíjase en N$ 60,00 la tasa por cada uno de los solares resultantes del fraccionamiento que se gestione.

Art. 15. Chapa de prueba y permiso para circular. — Fíjase en N$ 22,00 la chapa de prueba y el permiso para circular y en N$ 300,00 mensuales por circular con chapa de prueba.

Art. 16. I[illegible]méntase los siguientes tributos que quedarán fijados de la siguiente forma:

Solicitudes sobre informes de archivo de la Oficina de Urbanismo y Arquitectura un sellado de N$ 60.00, solicitudes de certificados de explotación de vehículos en forma comercial para la Caja de Jubilaciones un sellado de N$ 120,00, solicitudes de certificados del Registro de Prendas y Embargos un sellado de N$ 120,00, inscripción en el Registro de Embargos y Prendas de Vehículos un sellado de N$ 120,00, prendas de vehículos un sellado de N$ 120,00. En las reválidas de estas inscripciones se cobrará el 50%. Solicitud para obtener licencia de conductor un sellado de N$ 75,00. Cancelación de Prendas y Embargos en el Registro respectivo N$ 45,00. Solicitud para obtener chapas de taxímetro N$ 150,00. Solicitud para instalación de mesa de venta en la vía pública nuevos pesos 120,00. Solicitud para instalar mesas en la vía pública por parte de bares, confiterías y similares N$ 200,00. Por cada mesa autorizada por mes o fracción N$ 20,00. Solicitud para la realización de bailes en locales privados N$ 300,00. Solicitud de certificados de pago de la contribución inmobiliaria un sellado de nuevos pesos 15,00. Expedición de recaudos de las patentes de rodados, automóviles N$ 12,00, motos, motociclos y similares N$ 8,00, bicicletas N$ 5,00, permiso para la realización de remates y carreras N$ 90,00. Colocación de aberturas, modificación o clausura N$ 15.00. Permiso para revoques incluso de cercos y muros or metro cuadrado N$ 1,00. Construcción o reparación de piso por metro cuadrado N$ 1,50, ocupación de veredas por metro lineal y por mes N$ 18,00, ocupación de calzadas nunca más de metros 1.50 de ancho y largo el metro cuadrado N$ 3,00. Delineación y liberación cuando el terreno en que se efectúa se encuentra en el centro del cuadro se cobra N$ 10,00, en los casos en que el terreno sea frentista a dos calles N$ 21,00.

Art. 17. Mantiénese en el diez por ciento del total de las entradas vendidas, el impuesto a los espectáculos públicos.

Art. 18. Ningún establecimiento, a cuyo local tenga acceso el público podrá funcionar sin habilitación de higiene ambiental.

Al efecto, créase el servicio y tasa de contralor de higiene ambiental de acuerdo a las disposiciones siguientes: La Dirección de Higiene expedirá a solicitud de parte interesada los certificados de habilitación municipal previa inspección de los respectivos locales y sus instalaciones. Los mismos tendrán vigencia por un año y serán renovados de oficio a aquellos establecimientos que tengan las normas de higiene reglamentarias y se encuentren al día en el pago, de las tasas correspondientes.

La Dirección de Higiene mantendrá una permanente vigilancia sanitaria sobre los locales de acceso al público y aplicará las sanciones establecidas en la Ordenanza respectiva a los infractores. Asimismo podrá declarar caducado el certificado de habilitación municipal y proceder a la clausura de todo establecimiento que no cumpla con las normas higiénicas exigibles y|o ponga inconvenientes a las Inspecciones Municipales y|o no se encuentren al día en el pago de las tasas correspondientes. Las Tasas básicas anuales por contralor de higiene ambiental, quedarán fijadas en los siguientes montos:

A) Prostíbulos y Casas de Huéspedes, N$ 350,00;

B) Club nocturno, Cabaret, Dancing, Cafés de Camareras Boites, Whiskerías, Cafés Concert, Vinerías y similares N$ 300,00;

C) Carnicerías, Mataderos y Supermercados, N$ 225,00;

D) Hoteles, Moteles, Pensiones y Residenciales, N$ 225,00;

E) Sanatorios, Clínicas Médicas y Sicopedagógicas, nuevos pesos 225,00.

F) Granjas, Provisiones, Puestos de Verduras y Frutas, Despensas, Ventas de Productos Lácteos, Almacenes, depósitos de Mercaderías al por mayor, N$ 150,00;

G) Teatro, Cines y Parques de Atracciones, N$ 150,00;

H) Casas de Velatorios y Empresas Fúnebres, N$ 150,00;

I) Farmacias, N$ 150,00;

J) Tiendas, Bazares, Mueblerías, Zapaterías, Librerías, Joyerías, Casas de Electricidad, Vidrierías, Artículos del Hogar, Artículos Varios, N$ 120,00;

K) Herrerías, Talleres Mecánicos, Fábricas de más de 50 metros cuadrados de superficie, Caleras, Canteras, Agencias, de Omnibus, hierro forjado, Bobinados y Radiadores, Venta de maquinaria Agrícola, Aserraderos, Sanitarias, Materiales de Construcción y Empresas de Encomiendas, N$ 120,00;

L) Herrerías, Talleres mecánicos, Fábricas de hasta 50 metros cuadrados de superficie, Barracas, Carpinterías, Ferreterías, Estaciones de Servicio, Curtiembres, Chapas y Pintura, Lavado de Coches, Sodaduras, Tornería, Marmolerías, Fábricas de Mosaicos, Pensión de autos fleteros, N$ 90,00;

M) Casa de Venta de automotores, Taller de Bicicletas, Motos, Recarga de garrafas, Venta de Repuestos, Tapicerías, Venta y Arreglo de Molinos, N$ 90,00;

N) Clubes Sociales, N$ 90,00;

O) Boutiques, Jugueterías, Casa de Antigüedades, Venta de artículos para automotores, estudios, fotograficos, Disquerías, Gomerías, Pistas de Carreras, Campo de Deportes, Talabarterías, N$ 60,00;

P) Quioscos de golosinas y taller de relojería, N$ 60,00;

Q) Clínicas de Análisis Médicos, Taller de Capacitación, N$ 60,00;

R) Peluquerías, Casas de Belleza, Taller de Reparaciones Varias, Depósito de leña, Venta de semillas, Fertilizantes, Criaderos de aves, N$ 60,00.

S) Estudios profesionales, Consultorios Médicos, Odontológicos, y Veterinarios, Oficinas de Negocios Inmobiliarios, Sastrerías, Tintorerías, Taller de Costuras, y planchados, Estudios Contables, Escritorios Comerciales, Profesores de piano, N$ 45,00;

T) Agencias de Quinielas y Loterías, Cambios de Revistas, Venta de Cigarrillos y Yuyerías, N$ 45,00;

U) Bancos, Florerías e Imprentas, N$ 45,00;

V) Talleres de Arreglos de Calzado, N$ 30,00.

Las empresas que produzcan, elaboren o procesen productos que se destinen a la alimentación humana o bebidas, abonaráná una tasa anual por concepto de Contralor de Higiene Ambiental de N$ 0.5 por tres metros cúbico) de sus locales destinados a fabricación, depósito y expedición. Al efecto deberán presentar dentro de los treinta primeros días del comienzo de cada año civil, declaración jurada del metraje cúbico de los locales afectados al pago.

Art. 19. Fíjase en los siguientes valores, la tasa por aviso y propaganda:

a) Aviso o propaganda colocada en carteles o fijas en muros o paredes, pagará N$ 100,00 por año o fracción y por metro cuadrado de superficie;

b) Por avisos de carácter transitorio se pagará nuevos pesos 25,00 por metro cuadrado de superficie, por cada mes o fracción;

c) Red de parlantes fijos dedicados a propagar avisos, abonará N$ 400,00 por parlante que integre la red y por año;

d) Los parlantes móviles, abonarán N$ 20,00 por unidad y por día. Esta tasa se abonará al cumplirse el año, contando desde el día siguiente al de la obtención del permiso, por el cual se deberá abonar a la Intendencia Municipal N$ 100.00.

Los parlantes móviles o quienes propaguen avisos en forma transitoria, abonará el importe de la tasa, dentro del plazo de diez días siguientes al de la realización de la propaganda. Este artículo deroga todos los que fijan importes, de la Ordenanza de creación de la tasa por avisos y propaganda de fecha 16 de enero de 1948.

Art. 20. A sus efectos pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Cerro Largo a los 19 días del mes de mayo del año 1981.

Coronel **Bernardo G. Díaz**, Presidente. — Hugo Lara Vázquez, Secretario.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Melo, 26 de mayo de 1981.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente, archívese. — Coronel AMBROSIO W. BARREIRO, Intendente Interventor. — Hair G. Fonseca, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

25

Resolución. — Se aprueba la Reglamentación a la Ordenanza de Conducir de carácter nacional

1º A partir del 1º de julio de 1981, los interesados en tener Licencia de Conductor de carácter nacional, deberán ajustarse a las siguientes disposiciones:

A) Deberán retirar de la Oficina de Recaudaciones un completo administrativo cuyo valor será fijado anualmente por el Ejecutivo Comunal.

El Completo administrativo constará de:

— Formulario para solicitud del aspirante a conducir;
— Ordenanza de Tránsito Público y sus modificaciones;
— Formulario para Certificado Médico;
— Señales de Tránsito Público;
— Manual de Tránsito Público;
— Instructivo de las distintas Licencias de carácter nacional;

B) Una vez obtenido el completo administrativo de carácter nacional el aspirante presentará en la Repartición Tránsito Público (Sector Licencia de Conductor) la solicitud correspondiente, dándose cumplimiento con las exigencias contenidas en el artículo 75 de la Ordenanza de Tránsito, adjuntándose 3 fotos tipo carné;

C) Una vez presentado el formulario de solicitud y demás requisitos en él solicitados de acuerdo al artículo 75 de la Ordenanza, la Repartición Tránsito Público entregará al gestionante una tarjeta en la que constará fecha, lugar y hora para rendir el examen teórico del mismo;

D) Concluida la prueba teórica, el gestionante en un plazo máximo de 48 horas, levantará en la Repartición Tránsito Público el resultado de su examen, y en caso de ser aprobado se le indicará fecha lugar y hora para la realización de la prueba práctica;

E) Dentro de las 48 horas de realizado el examen práctico, el aspirante se informará en la Repartición Tránsito Público sobre el resultado del mismo y en caso de ser aprobado continuará allí con los restantes requisitos para la obtención de la Licencia nacional respectiva;

F) En todos los casos, el aspirante deberá ajustarse en un todo a las disposiciones vigentes en la Ordenanza de Tránsito Público y sus modificaciones;

G) Una vez aprobados todos los exámenes, previo a la entrega de la Licencia de conducir de carácter nacional para la cual se rindió examen, el aspirante deberá abonar en la Repartición Recaudaciones el monto que a tales efectos fije el Gobierno Departamental para su expedición;

2º Para aquellos casos que el aspirante haya perdido cualquiera de los exámenes, tendrá derecho a rendir pruebas por 2 (dos) veces más dentro del plazo de 60 días desde su inscripción, sin tener que por ello abonar importe alguno, excepto el valor por expedición de la Licencia de conducir, y previo a su entrega.

3º Vencido el plazo de 60 días a que alude el anterior artículo, sin que el aspirante haya podido aprobar los exámenes teórico y práctico, su inscripción quedará anulada, y deberá iniciar todas las tramitaciones debiendo para ello solicitar nuevo completo administrativo y adjuntar todos los requisitos necesarios para su inscripción.

4º En caso de extravío, deterioro o cualquier otra circunstancia para la cual sea necesario expedirse un duplicado de Licencia de conducir, el interesado deberá presentarse por escrito adjuntando constancia policial, y abonará por su expedición los montos que determine el Ejecutivo Comunal.

5º Cuando se trate de renovaciones de Licencia de conducir de carácter nacional de igual categoría a la que poseyera, el gestionante estará obligado a la realización de la prueba teórica, quedando eximido de rendir la prueba práctica.

6º Cuando se gestionara cambio de categoría de Licencia de Conducir de carácter nacional, el gestionante deberá realizar las pruebas teóricas y prácticas, de acuerdo a la nueva Licencia que desea obtener.

7º Permisos para Instructores. — Los permisos para conductores - instructores, serán expedidos previa presentación de los siguientes requisitos:

— Solicitud para ejercer dicha profesión;
— Certificados de los Organismos Públicos que correspondan;
— Licencia de Conducir Cat. 2, Grado E;
— Carné de Salud vigente.

Una vez autorizado al instructor gestionante a ejercer sus funciones, el mismo deberá ajustarse a las disposiciones establecidas en el artículo 15 de la Reglamentación a la Ordenanza de Tránsito Público vigente.

Los funcionarios de la Repartición Tránsito Público en ningún caso podrán hacer las veces de instructores, salvo cuando se trate de su cónyuge o familiar hasta el primer grado de consanguinidad inclusive.

8º Permiso para Aprendices. — En aquellos casos en que el instructor solicitara acogerse a lo establecido en el artículo 15 de la Reglamentación a la Ordenanza de Tránsito Público vigente, referente a los aprendices, deberá ajustarse a lo siguiente:

A) Presentar en la Repartición Tránsito Público solicitud por escrito para que su aprendiz conduzca vehículos con validez departamental, no habilitado para conducir por rutas nacionales;

B) indicará el vehículo a utilizar, marca, modelo, matrícula, padrón, etc.;

C) Esta autorización tendrá una validez de 15 días desde su expedición y no será renovada sin que haya transcurrido 30 días de su vencimiento;

D) La Intendencia Municipal de Tacuarembó, otorgará a un mismo aprendiz solamente hasta 3 (tres) permisos en el año.

9º Licencias para Liciados. — Deberán presentar Certificación médica expedida por el M S.P. (Hospital Regional), indicando el término de validez en cada caso que lo habilita para conducir, Documento de Identidad, constancia de domicilio. Abonarán por esta Licencia el precio que a tales efectos fije el Ejecutivo Comunal y su plazo de vigencia no podrá ser mayor de 3 (tres) años.

10. Permiso para Conducir. — La Intendencia Municipal otorgará permisos departamentales precarios y revocables, que facultarán a aquellos conductores que los obtengan para conducir vehículos dentro del Departamento con excepción en las Rutas Nacionales. Los referidos permisos tendrán validez de 90 ó 180 días y serán renovadas siempre que no hayan cometido infracciones a las disposiciones vigentes, que obliguen su retiro, y serán autorizados por el Ejecutivo Comunal y/o a quien éste designe.

Tribunal Examinador.

11. Existirán 2 tribunales examinadores para el otorgamiento de la Licencia de Conducir de carácter nacional.

A) Tribunal Examinador para los Exámenes Teóricos;
B) Tribunal Examinador para los Exámenes Prácticos.

El Tribunal A estará integrado por el Encargado del Sector Licencias de Conducir, un funcionario administrativo de la Repartición Tránsito Público, y un funcionario de la Policía de Tránsito Público

El Tribunal B estará integrado por el Encargado y 2 funcionarios de la Policía de Tránsito Público, que no hayan sido designados para el Tribunal A

Los 2 Tribunales estarán supervisados por el Jefe de la Repartición y/o el Director de la División Administración y Contralor, —contando además con el aval del Director del Departamento de Hacienda.

12. Los exámenes teóricos versarán sobre los siguientes temas: Ordenanza de Tránsito Público, señalización, velocidad y visibilidad diurna y nocturna distancia de frenado, conocimiento sobre mecánica

13. Los exámenes prácticos versarán sobre las siguientes pruebas:

A) **Los automóviles, camiones, ómnibus, etc.:** Cambio de frente, atraque marcha atrás, comportamiento mecánico, conocimiento de la Ordenanza, dominio del vehículo, señales fijas, arranque en repecho;
B) **Para motos, motonetas y similares:** Prueba con obstáculos, prueba del Nº 8, prueba del espiral, prueba sobre línea recta con arranque y frenado sobre la marcha prueba para doblar en los dos sentidos.

14. El cometido de los tribunales examinadores serán los siguientes: acordará con la Oficina de Tránsito Público día y hora a llevarse a cabo los exámenes, debiendo expedirse obligatoriamente en un plazo de 48 horas de efectuado cada examen, debiéndose dejar las constancias pertinentes en los formularios que se confeccionarán a tal fin, por los funcionarios examinadores.

El aspirante que fuera reprobado en la prueba teórica no podrá continuar con la prueba práctica, debiendo por consiguiente rendir una nueva prueba.

15. Pruebas teóricas. — Versará sobre cuestionarios, otorgándose 2 puntos para cada respuesta correctamente formulada, pudiéndose en caso de no ser correcta la respuesta fraccionarse en un 50 % el puntaje sobre la pregunta en concreto.

Licencia 1 — Categorías A y B - Amateur.
Licencia 3 — Motos motonetas y similares.

Se le entregará un formulario con 30 preguntas debiéndose obtener como mínimo 45 puntos.

Licencia 2 — Grado A, B, C y D - Profesional.
Licencia 4 — Grado A, B y C - Oficial.

Se entregará al aspirante formularios con un total de 40 preguntas, debiéndose responder como mínimo por un total de 60 puntos.

Licencia 2 — Grado E - Profesional.
Licencia 4 — Grado E - Oficial.

Se entregará al aspirante formularios con un total de 40 preguntas debiendo responder correctamente por un total de 60 puntos.

Se entregará además un complemento con 20 preguntas, debiéndose obtener como mínimo un total de 30 puntos.

16. Prueba Práctica para Automóviles, Camiones, Omnibuses, etc.

Se adjudicarán puntajes de acuerdo a la categoría de cada prueba, estableciéndose las siguientes:

—Cambio de frente y arranque en repecho - 2 puntos cada uno.
—Atraque, marcha atrás, comportamiento mecánico, conocimiento de la Ordenanza, dominio del vehículo, y señales fijas - 1 punto cada uno.

Se podrá fraccionar en un 50% en casos de que las pruebas no hayan sido realizadas en un total de corrección, pero que tampoco por ella se puede otorgar 0 punto, quedando a criterio del Tribunal examinador.

17. Pruebas Prácticas para Motos, Motonetas y similares.

Se adjudicarán dos puntos para cada una de las pruebas, aprobada la misma aquel concursante que haya obtenido un mínimo de 7 puntos en total, pudiéndose fraccionar en un 50% por cada prueba en forma individual.

18. A los efectos de los exámenes correspondientes, y en caso de necesidad por así requerirlo el número de aspirantes inscriptos se tomarán exámenes teóricos 1 día en la semana y 1 día para exámenes prácticos, debiendo de mediar un tiempo de 48 horas entre el examen teórico y práctico de un mismo concursante.

En caso de que una de las pruebas corresponda a una fecha de feriado, el Tribunal Examinador queda facultado para fijar el día, lugar y hora para su postergación.

Licencias a otorgarse en las Juntas Locales

De acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ordenanza de conducir de carácter nacional, las Licencias serán otorgadas desde la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

A tales efectos la Comisión Examinadora se trasladará a las Juntas Locales, en las siguientes formas:

A Junta Local de Paso de los Toros, 1 vez por semana.
A Junta Local de San Gregorio, 1 vez cada 15 días.
A Junta Local de Achar y P. Ansina, 1 vez cada 30 días.

Los aspirantes a obtener Licencias deberán adquirir en la Junta Local respectiva un completo administrativo, e inscribirse, adjuntando o presentando los documentos que le sean requeridos.

Cumplidos con estos requisitos, la Comisión Examinadora tomará al aspirante las pruebas teóricas y prácticas en idéntica forma que se cumpla en la Sede Central de la ciudad de Tacuarembó.

Una vez cumplidas las mismas y encontrándose apto el aspirante a obtener Licencia de conducir, en la Junta Local que se inscribiera, retirará la misma que será remitida por la Dirección de Tránsito Público de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, previo pago de los derechos por su expedición.

De encontrarse inscripto un número que justifique el traslado de la Comisión Examinadora en períodos más cortos, se acordará entre la Junta Local respectiva y la Dirección de Tránsito Público.

(RESOLUCION Nº 666)
Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Tacuarembó, 24 de junio de 1981.

Visto: el Proyecto de Reglamentación a la Ordenanza de conducir de carácter nacional, elevado a consideración de este Ejecutivo Comunal por el Departamento de Hacienda.

Considerando: la premura existente en poner en funcionamiento dicha libreta.

Atento: a que no existen observaciones que formular a dicho proyecto por parte del Ejecutivo Comunal,

El Intendente Municipal de Tacuarembó

RESUELVE:

1º Apruébase el Proyecto de Reglamentación a la Ordenanza de Conducir de carácter nacional, presentado por el Departamento de Hacienda el que será aplicado a partir del 15 de julio del año en curso.

2º El examen médico a que se hace referencia en el mismo y en la Ordenanza, deberá ser realizado únicamente por un médico municipal a designar oportunamente.

3º Vuelva al Departamento de Hacienda para su conocimiento, comunicaciones y publicaciones del caso.

4º Regístrese en el Decretero Municipal — NORBERTO BERNACHIN, Intendente Municipal. — José A. Cabrera, Secretario General.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

Montevideo, Lunes 6 de Julio de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21021

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

	N$
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

	N$
Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

	N$
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De mas de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBEN ENTRE EL 25 DE JUNIO Y EL 16 DE JULIO DE 1981

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO FELIPE o FELIPE ESMORIS y MARIA RECOUSO DE RODRIGUEZ (Ficha V. 32/968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 23 de junio de 1981 — Marta Elchibehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 17139 Jul.1º-v ag 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE LUIS MUSETTI CHICHET (S. 998|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que se habilita a los efectos de las publicaciones, la feria judicial menor. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 16449 Jun.24-v.jul.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA FERRERO CALVO o MARIA FERRERO DE VERDE (F. A. 390/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 25 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 17047 Jun.30-v.jul 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN JOSE VALLS SANCHIS se habilitó la feria judicial menor, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 17175 Jun.1º-v.jul.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO HUGO COLANGELO RAVERA (Ficha F 738/981). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Habilitase la Feria Judicial Menor a sus efectos — Montevideo, 12 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub 16792 Jun 26-v jul.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA BARRETO de BOULLOSA y FERNANDO BOULLOSA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilita la Feria Judicial — Montevideo, junio 24 de 1981, — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub 17049 Jun 30-v jul 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE REBOLLO DE ESTEBAN DE ORDEIG, (F. A. 58|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Se habilitó la feria Judicial Menor. — Esc. Jaime Berdaguer.
1) N$ 72.00 10|pub. 16904 Jun.29-v.jul.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PANZARDI ORLOTTI (Ficha A. 226/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 17142 Jul.1º-v.jul.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIAS BARSANTI o BARZANTI MANCONI o MENCONI y de RAMONA BUSCHIAZZO de BARSANTI o BARZANTI o BUSCHIAZZO TRAZANTE (Ficha V 901/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 17140 Jul 1º-v jul.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA o NICOLAS ANIELLO DI MATTEO o NICOLAS DI MATTEO (Ficha E. 571/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor — Montevideo, junio 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 17326 Jul.3-v.jul.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPINO DE LEON de FERREIRA (283|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 17266 Jul.2-v.jul.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN ERGANIAN o HERGANIAN PORTUGALIAN (Ficha S. 331/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Habilitase la Feria Judicial Menor — Montevideo, junio 26 de 1981. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 17141 Jul.1º-v.jul.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SALABERRY o SALABERRY PASTORINI (S|261|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones — Montevideo. 18 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16628 Jun.29-v.jul 10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SABINA RAFFO ADAMO (S. 211981). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo 22 de mayo de 1981 — Julia A Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 14094 Jun.2-v.jul.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITA FALERO de SALATO o SALATTO (F. A. 433/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 17317 Jul.3-v.jul 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATUEL HOMERO RODRIGUEZ PINGARO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — — Se habilitó la Feria Judicial Menor — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 17362 Jul.3-v.jul.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUDIT CONCEPCION APEZTEGUIA MEOQUI (F. A 415/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 17041 Jun.30-v.jul 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MESA ORTUÑO (Ficha 25?, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 17050 Jun 30-v jul 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STELLA MARY o MARIS LEVRERO ESPIGA, (Ficha 249 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16903 Jun.29-v.jul.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFFAELE EUGENIO o RAFAEL EUGENIO o RAFAEL LOMBARDO GRECO (Ficha F. 359|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 8 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 15296 Jun.12-v.jul.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERREIRA VALERON o JUAN JOSE VALERON FERREIRA o JUAN JOSE FERREIRA VALEIRON (Ficha 285|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de junio de 1981. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 17283 Jul.2-v.jul.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FALCON GOMEZ (F. 133|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Melo, junio 24 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 17297 Jul.2-v.jul.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIANO FELIPE ANADON VICO y DIGNA EMERITA RODRIGUEZ DE ANADON, (Ficha 144|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 17 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16962 Jun.29-v.jul.10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GUERRERO de ROBLEDO o MARIA DOLORES GUERRERO. "Sucesión" (Ficha 64|981), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Trinidad, 5 de junio de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 16538 Jun.24-v.jul.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO ELISSALDE ARAMBARRY ó ARAMBERRY (Ficha B. número 78|981), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Trinidad, 15 de junio de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 16537 Jun.24-v.jul.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILCHENKO o SILCZENKO GORDIENKO - Sucesión (Ficha A-82|1981), citándose a los herederos, acreedores demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la proxima Feria Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 29 de junio de 1981. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 17396 Jul.3-v.jul.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE COLLARES (Ficha A-85|981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 29 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10 pub. 17406 Jul.3-v.jul.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA JORGELINA SUCUNZA de ELDUAYEN (Ficha A|75|981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese a la Feria Judicial Menor a los efectos de su publicación. — Paysandú, 29 de junio de 1981. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 17394 Jul.3-v.jul.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JOSE ONORATO ROMEO (Ficha B|141|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 29 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 17395 Jul.3-v.jul.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GIRO UGARRIZA (Ficha Letra B. Nº 63|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos 30 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 13193 May.25-v.jul.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesiones de DOLORES GIRO UGARRIZA de FUCITO y SALVADOR FUCITO (Ficha Letra B. Nº 64|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos 30 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 13194 May.25-v.jul 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EDELMIRO VASCONCELOS o VASCONCELLOS (Ficha Letra B Nº 83/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 15 de junio de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 17157 Jul.1º-v.jul 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VIVALDINO GALVAN TORRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Menor. — Salto, 15 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto. —
1) N$ 54.00 10|pub. 16377 Jun.23-v.jul.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PONCE CHOCHO DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilitándose la próxima Feria Judicial Menor). — San José, junio 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16698 Jun.25-v.jul.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIANA ESTER DUCATELLI VALDEZ. (Ficha Nº 565, año 1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar, que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 17401 Jul.3-v.jul.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVORIO o LIBORIO CAETANO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la feria menor a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, 17 de junio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 17019 Jun.29-v.jul.10.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

GEZA Y EUGENIO SUSSMANN

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 que habiendo transcurrido más de cuatro años de falta de pago de las cuotas caduco la promesa de compraventa a plazos del solar 6 de la manzana 8 a nombre de Marta Devicenzi, padrón individual 497, plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en abril de 1953, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones. — Cedentes causahabientes o sucesores. — GEZA y EUGENIO SUSSMANN
2) N$ 270.00 15|pub. 16276 Jun.23-v.jul.13.

CANELONES

EZRIEL VALENTI - MARIA CELIA BOCAGE

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compraventa a nombre de Dionicio Manuel Blanco y Oscar Wilfredo Orgen Ramos del solar ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, señalado con el Nº 5, manzana B, padrón 764, en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en Catastro numero 10.754.
2) N$ 270.00 15|pub 15972 Jun.18-v jul 9

ADALBERTO E IRENE ROSENBERGER

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores que se mencionan o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa relativas a los solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, según plano del agrimensor José L. Meier y el detalle siguiente:

P. 17.420/21, manzana E, solar 2 (Juan A. Martínez).

P. 17.420/21, manzana E, solar 10 (A. J Manoiro).

P. 17.420/21, manzana E, solar 14 (Exequiel Bermúdez).

P. 8.930, manzana A, solar 5 (María C. Idiart).

P. 8.930, manzana B, solar 11 (Leonardo Halpern).

P. 8.930, manzana E, solar 3 (Celestino Taibo y otro).

P. 17.420/21, manzana C, solar 7 (Carlos A. Von Zaltsman).

2) N$ 472.50 15|pub. 17167 Jul.1º-v.jul.21

MALDONADO

ARSANY S. A.

De acuerdo al art. 10 de la ley 9.099 se previene a la persona que se expresa, como asimismo a sus representantes y/o sucesores a cualquier título que trascurridos quince días de la última publicación habrá caducado su compromiso de compraventa relativo al solar que se refiere en el presente aviso, ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado. Residencial Portales: Manzana 2, solar 6, Gladys Vila, padrón 16785 m/á (hoy 7.896).

2) N$ 270.00 15/pub. 16913 Jun.29-v.jul.17

SOCIEDAD DE BANCOS
(En liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas y boletos de venta relativos a los solares ubicados en la 1º Sección Judicial de Maldonado, señalados en el plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, de agosto 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 2556 el 25/7/1961; padr 2641 m/á.

Juan Carle: solar 5, manzana 6, padrón 6285; Nilo Machado: solar 12, manzana 6, padrón 6292; Elida López: solar 2, manzana 10, padrón 6319; Ramón Amado Tabeira: solar 3, manzana 10, padrón 6320.

2) N$ 405,00 15/pub. 15584 Jun.15-v.jul.6.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de julio de 1981 a las 10.30 horas en la sede de la Sociedad, Avda. Gral. San Martín 2778 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio, Inventario, Balance General al 31 de diciembre de 1980, demostración de la cuenta "Ganancias y Pérdidas", Formación de Reservas, Informe del Síndico, y Distribución de Utilidades.

2) Elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de los honorarios a los primeros.

3) Elección de Síndico Titular y Suplente y remuneración al primero.

4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que el registro para intervenir en la Asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización y que para participar en la misma deben presentar en la Caja de la Compañía, sus Acciones o los Certificados Bancarios de Depósito — Montevideo, junio de 1981. — El Secretario.

3) N$ 180.00 4/pub. 17405 Jul.3-v.jul.8.

4 Dirección de Necrópolis

CANELONES

NECROPOLIS

Edictos: Art. 22, Ap. 2, Ord. 2763/80.

Por disposición de la ordenanza 2763/980, artículo 22, apartado 2, se hace saber que las señoras MARIA TERESA TESSORE DE GOMEZ y ANGELA MARIA TESSORE DE REYES solicitan título del panteón letra "I" del cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en la lápida Tessore Costa en razón de carecer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio estableciéndose un plazo de 90 (noventa) días a partir de la presente publicación — Exp E 28 506 — Antonio Castro Reboredo Director División Registros Municipales.

4) N$ 112 50 5/pub. 17246 Jul.2-v.jul.8

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
NECROPOLIS

MARGARITA SOFIA ECHEVERRIA DE PALLARES y MARIA CRISTINA ECHEVERRIA DE ISRAEL, solicitan cambio de título del Nicho Nº 107, fila derecha alto, del Cementerio de Trinidad; se hace pública la petición para quienes se consideren, con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 16 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (Cta. Cte.) 21/pub. 41534 Jul.3-v.jul.31

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Aviso Nº 61/981

María Sara Bequio Paredes de Hughes, solicita cambio de Título del Nicho Nº 80, fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 5 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (C. C.) 22/pub. 41536 Jun.18-v.jul.20.

Aviso Nº 62/981

Elsa Etchemendy de Beloqui, solicita cambio de Título del Nicho Nº 55 izquierdo bajo del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación si no hay oposición se expendirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 5 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (C. C.) 22/pub. 41535 Jun.18-v.jul.20.

Aviso Nº 63/981

Margarita Echeverría de Pallares, solicita cambio de Título del Nicho Nº 107 fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 5 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (C. C.) 22/pub. 41534 Jun.18-v.jul.20.

Aviso Nº 64/981

Gerónima Colman de Martínez, solicita cambio de Título del Nicho Nº 102 fila izquierda sector "G" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes — Trinidad, junio 5 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (C. C.) 22/pub. 41533 Jun.18-v.jul.20.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ TUR, JORGE c/LINDNER, ROSARIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E 362/81) por el plazo de sesenta días. Se habilita la feria judicial menor. — Montevideo. 18 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20/pub. 16577 Jun.25-v.jul.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ROER LEONOR BETY c./ JAIME SZWARCKOPF. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 839/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime José Szwarckopf y Leonor Bety Roer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 216.00 20/pub. 17163 Jul.1º-v.jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR u OMAR ULISES UZAL PEÑA y SONIA NIBIA SAAVEDRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D/415 981), dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 180.00 20/pub. 17275 Jul.2-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ACHE BIANCHI, JUAN c/ BATLLE PRISCILLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 437/981), por el plazo de sesenta días. — Habilitándose Feria Judicial Menor. — Montevideo, 18 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20/pub. 17274 Jul.2-v.jul.29.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Galceroni, Felipe c./ PICHOT, AMALIA CELIA, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 196/981), se cita, llama y emplaza a Amalia Celia Pichot, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se habilitó para la Feria Menor a los efectos de la misma. — Montevideo, mayo 29 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 378.00 30/pub. 17164 Jul 3-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Lorenzo María Gabriela c. RICARDO D'ONOFRIO, "Divorcio" (Ficha S. 2187 981), se cita, llama y emplaza a Ricardo D'Onofrio, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 324.00 30/pub. 17239 Jul.2-v ag.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Susana Baldomir c/DANIEL ANTONIO VERDES - Divorcio" (Ficha S/412/981,

se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Daniel Antonio Verdes, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de junio de 1981.

Se hace constar que se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 324,00 30|pub. 17263 Jul.3-v.ag.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Sonia Graciela Miranda de Arrozogaray c.|JULIO ALCIDES ARROZOGARAY. "Div. por su sola voluntad" (Ficha Letra A. Nº 108|981), se cita, llama y emplaza a Julio Alcides Arrozogaray, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 10 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 17126 Jun.30-v.ag 10.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor GONZALEZ COITIÑO, RAMON ALCIDES, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, a notificarse que por RD 7/81, de fecha 2|4|981, le fue aceptada la renuncia que presentara al Organismo por motivos particulares.
8) (C.C.) 3|pub. 41686 Jul.3-v.jul.7.

Se emplaza a la señora GLADYS SUSANA RODRIGUEZ SEGOVIA, para que comparezca dentro del tercer día de la publicación de este aviso, ante la Secretaría del Depto. de Proveeduría de AFE (Paraguay 1735), a fin de notificarse del contenido de RP. 3/81, del 26|3|981, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le tendrá por enterada.
8) (C.C.) 3|pub. 41687 Jul.3-v.jul.7.

Se emplaza al señor HECTOR HORACIO POMBO ICASURIAGA, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 3/81, de fecha 26|3|981. se le acepta la renuncia.
8) (C.C.) 3|pub. 41688 Jul.3-v.jul.7.

Se emplaza al señor MARIO HONORATO GARCIA ALMADA, Nº 13023, Aprendiz de Conducción de Remesa Central de Coches Motores, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 41689 Jul.3-v.jul.7.

Se emplaza a los señores GASPAR OLAVES GARCIA ROJAS, ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ, HUGO NUÑEZ LACUESTA, funcionarios de la Gerencia General; JULIO MARIA OLIVERA RAMOS, funcionario de la Gerencia de Explotación; y LEONEL RENE DAÑOBEYTIA MOURGLIA, funcionario de la Repartición Señalización y Comunicaciones, por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de sus renuncias al cargo que ocupaban en el Organismo, bajo apercibimiento de darlos por notificados.
8) (C.C.) 3|pub. 41690 Jul.3-v.jul.7.

Se emplaza al señor CARLOS DANIEL SILVA CORDOBA, funcionario de la Gerencia de Explotación, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 41691 Jul.3-v.jul.7.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al funcionario RONIC ALVARIZA AMEN, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires número 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Carlos Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 41669 Jul.2-v.jul.6.

Se emplaza a la funcionaria ROSARIO LEIS BRANDO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Carlos Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 41670 Jul.2-v.jul.6.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Oficina de Relaciones Públicas
AVISO Nº 44|981

MARIA CELIA ARREGUI LABEQUE DE PEREYRA, solicita cambio de Título del Nicho Nº 171 izquierdo alto, del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se considerен con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de la compareciente. — Trinidad mayo 14 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41344 Jun.29-v.jul.28

Oficina de Relaciones Públicas
AVISO Nº 45|981

ATILIA SEVERIANA, ALFREDO FRANCISCO, AURORA VENANCIA, MARIA AMALIA, y ZULEMA ALBINA VALIENTE GABITO y JUDITH BEATRIZ, MIRTA MIREYA y SUSANA ALICIA VALIENTE BURGOS, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 124 bajo, fila derecha del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 14 de 1981.
8) (C. C.) 22|pub. 41345 Jun.29-v.jul.28

AVISO Nº 46|981

EMILIA BARRETO GOMEZ de CUEVAS, solicita cambio de Título del Nicho Nº 13, fila izquierda bajo frente sur del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 11 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41346 Jun.29-v.jul.28

QUINTINA ELISA GARCIA de HERNANDEZ y MARIA ESTHER HERNANDEZ de ACOSTA, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 104, bajo de la fila izquierda del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 12 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41347 Jun.29-v.jul.28

AVISO Nº 48|981

ENRIQUE ARREGUI LABEQUE y MARIA CELIA ARREGUI LABEQUE de PEREYRA, solicitan cambio de Título de Nicho Nº 76, bajo derecho del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 15 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41348 Jun.29-v.jul.28

JOSE MARIA DE LUCA PILAZZI, OLGA RUSSO DE LUCA, BLANCA MARINA, LUIS ALFREDO, NUMAN DOMINGO y MARIA DOLLY DE LUCA FERIX, ELSA DE LUCA CHAVEZ y MARIA ELENA VILLANUEVA de DE LUCA, solicitan cambio del Título del Nicho Nº 78 fila derecha alto del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 15 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41349 Jun.29-v.jul.28

AVISO Nº 50|981

MARIA MICAELA, JOSE ENRIQUE, LUIS ALBERTO y CARMELO ELBIO GAZO DE LEON y MARIA DEL CARMEN y ROBERTO DANIEL GAZO ARNIZ, solicitan cambio del Título del Nicho Nº 109 fila derecha bajo, del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 15 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41350 Jun.29-v.jul.28

9–Expropiaciones

MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
S.O.N.C.U
SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (C.T.M.), de acuerdo con las disposiciones vigentes (leyes 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722, de 1º de noviembre de 1937; y 3.958, de 28 de marzo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de 2 (dos) inmuebles suburbanos y 1 (un) inmueble rural, ubicados en la Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes Uruguayas) (S.O.N.C.U.), Guayabo 1729, piso 4, escritorio 402 (Edificio del Notariado), y en el Juzgado de Paz de la 11ª Sección Judicial de Salto, Villa Constitución, y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

— Undécima Sección Judicial, Depto de Salto - Zona Rural (Paraje Itapebí):

Expropiación Nº 62.1. Padrón/Lote, 1485/II. Propietario: Timoteo Dimitruk Smotz. Plano SONCU Nº 800.

— Undécima Sección Judicial, Depto. de Salto - Ejido de Villa Constitución:

Expropiación Nº 2507.1. Padrón/Lote: 351/Remanente. Propietario: Santos Cardozo. Plano SONCU Nº 804.

Expropiación Nº 2523.1. Padrón/Lote: 354/Remanente. Propietario: Melchor Quiroga Vargas y otra (Poseedores); Marta Martínez de Píriz y otros (Propietarios según Catastro). Plano SONCU Nº 806.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz de la 11ª Sección Judicial de Salto, en Villa Constitución, como en el local de esta Oficina, pueden ser consultados los planos de mensura de la zona a expropiar a cada propietario. — Montevideo, junio de 1981.
9) (C C.) 10|pub. 41605 Jun.24-v.jul.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.

Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 3098|R.|8|T.|II.

Propietarios: Miguel A. y Jorge M. Pasalacqua.

Padrón Nº 38.262 (parte).

Area a expropiar: 0 Há. 3.520 m. 9.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 2139|R.|8|T.|II.
Propietarios: Mario Fernando y Angel Manuel Martínez Gutiérrez.
Padrón Nº 5.823 (parte)
Area a expropiar: 0 Há. 4.517 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 2138|R.|8|T.|II.
Propietarios: Mario Fernando y Angel Manuel Martínez Gutiérrez.
Padrón Nº 35.043 (parte).
Area a expropiar: 1.939 m. c.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 2137|R.|8|T.|II.
Propietario: Suc. José Alberto Villanueva Pereyra
Padrón Nº 13.264 (parte).
Area a expropiar: 409 m. c.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2105|R.|8|T.|II.
Propietario: Conaprole
Padrón Nº 54.121 (parte).
Area a expropiar: 3 Hás. 4.271 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 2136|R.|8|T.|II.
Propietario: Sinforoso Granja Morín.
Padrón Nº 54.740 (parte)
Area a expropiar: 2 Hás. 1.720 m. c.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2103|R.|8|T.|II.
Propietario: Julio César Oribe.
Padrón Nº 54.676 (parte)
Area a expropiar: 0 Há. 2.163 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2092|R.|8|T.|II.
Propietario: Suc. José Ramón Vázquez.
Padrón Nº 52.583 (parte)
Area a expropiar: 0 Há. 4.020 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2104|R.|8|T.|II.
Propietario: Juan Carlos Casella.
Padrón Nº 38.248 (parte)
Area a expropiar: 1 Há. 8.766 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 2133|R.|8|T.|II.
Propietario: Henry Mazaurin.
Padrón Nº 54 558 (parte)
Area a expropiar: 0 Há. 7.651 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 2134|R.|8|T.|II
Propietario: José Romero Bentancor.
Padrón Nº 45.629 (parte)
Area a expropiar: 0 Há. 8.037 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 2135|R.|8|T.|II.
Propietario: Juan C Briano.
Padrón Nº 50.428 (parte)
Area a expropiar: 0 Há. 6.770 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 2093|R.|8|T.|II.
Propietario: Ilda Sorrenti de Slazinskas.
Padrón Nº 37 667 (parte).
Area a expropiar: 2 Hás. 1.736 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 2086|R.|8|T.|II.
Propietario: Leoncio González Casanovas.
Padrón Nº 25.866 (parte)
Area a expropiar: 2 Hás. 345 m. c.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 2087|R.|8|T.|II.
Propietario: Juan Abel Rodríguez.
Padrón Nº 19.469 (parte)
Area a expropiar: 1 Há. 4.456 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 2088|R.|8|T.|II.
Propietario: Silvio Hernández.
Padrón Nº 18.145 (parte)
Area a expropiar: 364 m. c.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 421|R.|8|T.|I.
Propietario: Juan de los Santos.
Padrón Nº 1 516 (parte).
Area a expropiar: 73 m. c. 74.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 516|R.|8|T.|I.
Propietario: Juan Carlos Peña.
Padrón Nº 52 253 (parte)
Area a expropiar: 6 Hás.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 619|R.|8|T.|I.
Propietario: Washington Aitcin.
Padrón Nº 53 907 (parte) - (segregado del padrón Nº 37 677)
Area a expropiar: 6 867 m. c. 34.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: 588|R.|8|T.|I.
Propietario: Bartolomé Trujillo.
Padrón Nº 13 710
Area a expropiar: 2 948 m. c. 29.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo VII - A. Gutiérrez - A. del Medio
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja
Expediente Nº 1060.
Propietario: Rogelio Aliatar Acosta Mena.
Padrón Nº 406 (parte)
Area a expropiar: 253 m. c. 47 dm. c.

Ruta Nº 31
Tramo Salto - Tacuarembó.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 6804.
Propietario: Carlos Romario Padhila.
Padrón Nº 948 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 3.945 m. c.

Ruta Nº 31.
Tramo Salto - Escuela Agronómica.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 7322.
Propietario: Cantalicia Ferreira.
Padrón Nº 5.737.
Area a expropiar: 1.046 m c. 46 dm.c.

Ruta Nº 31.
Tramo Salto - Escuela Agronómica.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 7733.
Propietario: Cantalicia Ferreira.
Padrón Nº 2.748.
Area a expropiar: 9.286 m c. 89 dm. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 3|pub. 41567 Jun.25-v.jul.6.

11 Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — MARTIN REYES DELGADO, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1416, piso 8, apartamento 9, al señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Jorge Sus y Fernando Guarnaschelli sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Martín Reyes Delgado. — Fernando Rachetti Olaso, Abogado". — Montevideo, 25 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 17237 Jul.2-v.jul.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — CARLOS RAMELA REGULES, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1416, piso 8, apartamento 9, al señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Martín Reyes y Jorge Sus, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Carlos Ramela Regules — Fernando Rachetti Olaso, Abogado". — Montevideo, 25 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108 00 10|pub. 17238 Jul.2-v.jul 15

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0/0573

La División Combustibles de ANCAP ha resuelto dejar sin efecto la convocatoria a la licitación pública del rubro para la compra de fluido etílico.
12) (C.C.) 1|pub. 41695 Jul.3-v.jul.3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Obra por Concurso de Proyectos, Precios y Construcción

3.000 VIVIENDAS DE CATEGORIAS I/II A

Conjunto Habitacional Nº 80 Cap. Boiso Lanza

Conjunto Habitacional Nº 81 Ricardo Detomasi

Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para el Concurso de Proyectos, Precios y Construcción de dos Conjuntos Habitacionales, denominados C.H.80 Cap. Boiso Lanza y C.H.81 Ricardo Detomasi, a implantarse en la ciudad de Montevideo, entre las calles Cno. Pedro de Mendoza, Cap. Lacosta y Cap Boiso Lanza. Padrones 91.442, 91.443, 183.774/78 y 133.531, compuestos cada uno de 1.500 viviendas de la Categoría I / II A.

CONSIDERACIONES GENERALES: El llamado comprende a técnicos y empresas nacionales o extranjeros con sujeción a las normas vigentes, dejándose a entera libertad de los proponentes los sistemas constructivos, que podrán ser tradicionales o no, los materiales, equipos, etc., a emplear en la ejecución de las viviendas.

Los Conjuntos Habitacionales contarán con los siguientes servicios: Centro Comunal, Centro Comercial, Policlínica para Primeros Auxilios y Guardería Infantil. Se harán además tratamiento en lo Espacios Exteriores para el desarrollo de actividades culturales y comerciales.

ENTREGA DE RECAUDOS: Los recaudos correspondientes podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Producción de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, 1er. Piso, Avda. D. Fernández Crespo 1508, previo pago de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil), el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Planta Baja.

APERTURA DE PROPUESTAS —

FECHA: Miércoles 30 de setiembre de 1981.

HORA: 14 horas para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado en el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 15, cualquiera sea el número de proponentes.

LUGAR: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE PROPUESTA: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y de cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º del Pliego de Condiciones Administrativas y Legales. — Montevideo, julio de 1981. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 1|pub. 4169? Jul.3-v.jul.3.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1/81

Se llama a licitación pública para la explotación del servicio de la cantina de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración ubicada en la calle Magallanes Nº 1577.

Las bases podrán retirarse en la Sección Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará en el local de la Sección Compras y Suministros el día 10 de agosto de 1981, a la hora 11 en presencia de los interesados que concurran. Si no concurriere ningún oferente en la fecha y hora indicadas, la apertura de las propuestas se efectuará por la autoridad al día siguiente a la misma hora en el lugar ya mencionado. — La Secretaría.
12) (C.C.) 1|pub. 41681 Jul.3-v.jul.3.

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

Licitación Pública Nº 2

PLAZA

Objeto: Adquisición de equipos de microfilmación.

Apertura: Día 21 agosto 1981, primer llamado a las 14.00 horas, segundo llamado a las 14.30 horas.

Precio del ejemplar: N$ 150 00, que podrá retirarse en Sección Proveeduría de la Dirección Nacional de Identificación Civil, Rincón 665 (primer piso) en horario de oficina antes del 15 agosto 1981.

La apertura tendrá lugar en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Identificación Civil en la misma dirección, en las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones —. Montevideo, 29 junio 1981.
12) N$ 90.00 10|pub. 17187 Jul.1º-v.jul.14.

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital De Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas HC números:

2.591 — Proyectores, retroproyectores, grabadores y fotocopiadoras para los servicios del hospital Cil y/o Plaza.

Primer llamado: 6 de agosto de 1981, hora. 9:00.

Segundo llamado: 6 de agosto de 1981, hora: 10:00.

2.612 — Mobiliario metálico de oficina, Plaza.

Primer llamado: 23 de julio de 1981, hora: 9:00.

Segundo llamado: 23 de julio de 1981, hora: 10:00.

2.647 — Mobiliario de Oficina (sillas, bancos, escritorios, pizarrones, etc). Plaza.

Primer llamado: 24 de julio de 1981, hora: 9.

Segundo llamado: 24 de julio de 1981, hora 10.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Servicio de Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría —Planta Baja).
12) (C. C.) 3|pub. 41659 Jul.1º-v.jul.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Licitación Pública Nº 562

Primer y segundo llamado

Artículos:

— Hasta 20.000 kilos de café glaseado y en grano, envasado en bolsas de peso uniforme.

Valor del Pliego: N$ 40,00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura. — Primer llamado: Día 29 de julio 1981, a las 8:30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 29 de julio 1981, a las 9:30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 41682 Jul.3-v.jul.7.

Licitación Pública Nº 571

Primer y segundo llamado

Artículos:

Servicio de confección de:

— Hasta 22.000 buzos de lana título 2/32, hilada en conos, según modelo.

Valor del Pliego: N$ 40,00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio en la calle Guaraní 1599.

Apertura. — Primer llamado. Día 29 de julio 1981, a las 10:30 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 29 de julio 1981, a las 11:30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 41695 Jul.3-v.jul.7.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Licitación Pública Nº 8.280

PLAZA Y EXTERIOR

Expediente Nº 354.185

Objeto: Suministro de cable armado subterráneo para la tensión de servicio de 6 Kv

Apertura: 2 de setiembre de 1981, hora 15. 9 de setiembre de 1981, hora 15 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 100,00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja de 12:30 a 17:30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones
12) (C.C.) 5|pub. 41694 Jul.3-v.jul.9.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

EXPEDIENTE Nº 353.740

LICITACION PUBLICA Nº 8262

Adquisición de cinco vehículos para pasajeros

Apertura: 14 de julio de 1981, hora 16 — 21 de julio de 1981, hora 16 (2º llamado).

Se modifican las condiciones del llamado aclarándose que habiéndose indicado en el Pliego de Condiciones una cilindrada mayor de 2.000 cm3; debe decir: "**Cilindrada preferentemente mayor a 2.000 cm3**". — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 41679 Jul 2-v jul 8.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expediente Nº 353.734

"PLAZA y EXTERIOR"

Licitación Pública Nº 8278

Objeto: Adquisición de relés primarios y secundarios.

Apertura: 31 de agosto de 1981, hora 15:00. 7 de setiembre de 1981, hora 15:00 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 70.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones
12) (C. C.) 5|pub. 41660 Jul.1º-v.jul.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expediente Nº 347.856

AVISO

Licitación Pública Nº 8274

Objeto: Construcción de una Estación Reductora de 30 KV y 6 KV en la localidad de Las Piedras.

Apertura: 17 de julio de 1981, hora 16. 24 de julio de 1981, hora 16 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 80,00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas, los días hábiles. — Montevideo 17 de junio de 1981 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones
12) (C. C.) 5|pub. 41583 Jun.25-v.jul.1.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Departamento de Proveeduría

Licitación Pública Nº 5|981

IMPRESION, COMPAGINACION Y ENCUADERNACION DE CUATRO TEXTOS

Fecha de apertura: 20 de julio de 1981 hora 11:00.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559, en el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones, en el horario de 10 a 15 horas.
12) (C. C.) 5|pub 41649 Jun.30-v.jul.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Licitación Pública Nº 1|981

Se llama a licitación pública para la concesión de la explotación de los servicios de cafetería, bar, confitería y afines, del Casino del Estado Atlántida, de conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares respectivo.

El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 525, los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas, a un costo de N$ 300 00 (nuevos pesos trescientos) el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el 29 de julio de 1981 a las 9 horas en la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, día y hora que se procederá a la correspondiente apertura

En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo llamado a la hora 10 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes. — La Intervención.
12) (C. C.) 8|pub. 41648 Jun.30-v.jul.9.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Prórroga de la Licitación Pública Nº 8262 "PLAZA"

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la licitación Nº 8262, para el suministro de cinco vehículos para pasajeros, que debía efectuar el día 30 de junio de 1981, a la hora 16, para las siguientes fechas:
Apertura: 14 de julio de 1981, hora 16:00.
21 de julio de 1981, hora 16, (segundo llamado). — Montevideo, 25 de junio de 1981 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 41643 Jun.30-v.jul.6.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Licitación Pública Nº 4/81
Adquisición de materiales para el alumbrado público

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones, de acuerdo con el siguiente orden:
— Día 4 de agosto de 1981:
1er. llamado: Hora 14.
2do. llamado: Hora 15.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia, calle Tomás Berreta Nº 370 de la ciudad de Canelones, en el horario de 11:30 a 18:30, previo pago de N$ 100,00 (nuevos pesos cien) más N$ 20,00 (nuevos pesos veinte) Tasa de Servicios Administrativos. — Canelones, 1º de julio de 1981.
12) (C.C.) 1|pub. 41684 Jul.3-v.jul.3.

Licitación Pública Nº 5/81
Objeto: Adquisición de 8 (ocho) motos.
Apertura: 30 de julio de 1981, a las 14 hs., en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones En caso de declararse desierto el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.
Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia, calle Tomás Berreta Nº 370 de la ciudad de Canelones, en el horario de 11:30 a 18:30, previo pago de N$ 100,00 (nuevos pesos cien) más N$ 20,00 (nuevos pesos veinte) Tasa de Servicios Administrativos. — Canelones, 1º de julio de 1981.
12) (C.C.) 1|pub. 41683 Jul.3-v.jul.3.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Oficina de Compras
Licitación Pública Nº 1|981
Construcción de 44 viviendas.
Se llama a licitación pública para la construcción de 44 viviendas del Tipo I en la Quinta 293, Padrón 7218 de la ciudad de Paysandú
Los pliegos de condiciones, planos y memorias se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras. Primer Piso del Palacio Municipal, al costo de N$ 200.00.
Apertura de propuestas: Primer llamado, día 28 de julio de 1981 a las 14 00 horas en la Oficina de Compras; Segundo llamado, a las 14.30 horas el mismo día y en el mismo lugar

Licitación Pública Nº 2|981
Construcción de 100 viviendas.
Se llama a licitación pública para la construcción de 100 viviendas del Tipo 1 en la Quinta 102. Padrón 5198 de la ciudad de Paysandú.
Los pliegos de condiciones, planos y memorias se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, Primer Piso del Palacio Municipal, al costo de N$ 200 00.
Apertura de propuestas: Primer llamado día 28 de julio de 1981 a las 16 00 horas en la Oficina de Compras, Segundo llamado a las 16.30 horas el mismo día y en el mismo lugar.
12) (C C) 8|pub. 41626 Jun.26-v.jul.7

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

LICITACION PUBLICA Nº 3/981
Objeto: Construcción de 1 a 6 (uno a seis) bloques de 6 (seis) apartamentos cada uno que componen el Núcleo T-8, Convenio B-C-17 con el Banco Hipotecario del Uruguay, a levantarse en el predio ubicado en la calle Victorino Pereira, esq. Pedro María Chiesa, manzana número 163 padrón Nº 7.048, de la Primera Sección Judicial de la ciudad de Tacuarembó
Apertura: Día 16 de julio de 1981. a las 15.00 horas, en un primer llamado. Segundo llamado, a las 16.00 horas.
Lugar: Sala de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.
Pliegos y planos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio 164, ciudad de Tacuarembó; o en la oficina de Compras de Tacuarembó en Montevideo. calle Orestes Araújo 2071 bis, ciudad de Montevideo, donde podrán ser adquiridos al valor de N$ 750.00 (nuevos pesos setecientos cincuenta, moneda nacional uruguaya) — El Intendente Municipal, Norberto Bernachin. — El Secretario General José Alberto Cabrera.
12) N$ 81 00 5|pub. 17121 Jul.2-v jul 8

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LICITACION PUBLICA Nº 4/981
Objeto: Construcción de la estructura de hormigón armado para el motel a erigirse en el predio ubicado en la calle Maruja Merigui de Laurenti, esq. Durazno, empadronado con el Nº 803, de la manzana Nº 89 de la Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, sito en la ciudad de Paso de los Toros
Apertura: Día 23 de julio de 1981 a las 15.00 horas, en un primer llamado; Segundo llamado a las 16.00 horas.
Lugar: Sala de la Intendencia Municipal de Tacuarembó
Pliegos y Planos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio 164, ciudad de Tacuarembó, o en la oficina de Compras de Tacuarembó en Montevideo, calle Orestes Araújo 2071 bis, ciudad de Montevideo, donde podrán ser adquiridos al valor de N$ 750.00 (nuevos pesos setecientos cincuenta, moneda nacional uruguaya) — El Intendente Municipal, Norberto Bernachin. — El Secretario General, José Alberto Cabrera.
12) N$ 72.00 5|pub. 17155 Jul.1º-v.jul.7

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Se comunica que se disolvió la sociedad "SIESPE LTDA.". Acreedores: Circunvalación Durango 1419.
13) N$ 90.00 20|pub. 16944 Jun.29-v.jul.24

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de julio de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

WALTER DE OSCAR, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 5417 y BILMA MIRTA VIERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 5473.
ARMANDO JULIO ALOY, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Colorado 2357 y FANNY ERTEL 19 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada José María Montero 3057.
CARLOS PABLO DEFRANCO 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Millán 2618 e HILDA MARIA BIANCHI, 37 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 117.
JOSE LUIS de los SANTOS. 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Yi 1466 y ANA DELIA IBARRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado Nº 1188.
JOSE LUIS ACUÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Fénix 4559 e ILDA ESTER RODRIGUEZ, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cincinati 1489
JOÃO BATISTA DA SILVA, 23 años, soltero empleado, brasileño, domiciliado Senda 4 Nº 156 (Malvín Norte) y MONICA ALICIA CARCUMIL, 19 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Senda 4 Nº 156 (Malvín Norte).

In Extremis

VALESTRUDES ALVEZ, 75 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cochabamba 3083 Apto. 5 y MALVINA FONSECA 64 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3083 Apto. 5.

OFICINA Nº 2

LUIS ALBERTO BLANCO, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Calle B 6563 Villa Nidia y GRACIELA AURORA JUNCAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marubio 4097.
WASHINGTON ANTONIO ECHEVARRIA, 17 años, soltero. jornalero, oriental, domiciliado Guaviyú 2628 Apto. 3 y MARIA CELIA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Pedro Lenguas 1512
RICARDO NELSON BRAVO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cufré 2877 y STELLA MARIS GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3626.

OFICINA Nº 3

MANUEL CARDOZO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Siena 3034 y MARIA ELSA FERNANDEZ, 40 años, divorciada, maestra, oriental. domiciliada Siena 3034
MIGUEL ANGEL CABRERA, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan Jacobo Rosseau 3873 y NELLY BEATRIZ IZQUIERDO, 19 años. soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rosseau 3873.
PEDRO RUBEN CERONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 4135 y SILVIA RENEE ROLIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Burgueño 4649.

OFICINA Nº 4

JUAN CARLOS LANTERO, 29 años, soltero, perito ing. mecánico, oriental, domiciliado José Mármol 548 y NENUFAR CELESTE PEYRONEL. 23 años, soltera, empleada. oriental. domiciliada Julián Laguna 4535 Apto. 2
JORGE ALFREDO LORIENTE, 29 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1329 Apto. 1 y NELSA MARIA ROQUERO. 31 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Cisplatina Nº 1329 Apto. 1.
GUILLERMO FRANCISCO FERNANDEZ. 28 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2419 y ESTER MYRIAM LEMONIER, 21 años,

soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5450.

JULIO NICOLAS FORTE, 22 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Fco. S. Rosas 4615 y NANCY MARIA CAZARD 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Corrales 3029 Apto 2

RUBEN JORGE LARRAÑAGA. 23 años, soltero, licenciado oriental domiciliado Cont. Víctor Hugo 969 y SILVANA MARIA AICARDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José P. Varela Nº 3511. Apto. 11.

JUAN ALBERTO FLEITAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cleveland 120 Apto 1 (Nuevo París. y MIRTHA AZUCENA FAGUNDEZ. 25 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevaderos 3107.

JORGE ALBERTO LOSTORTO, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 3146 y FIORELLA LOSTORTO, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Boston 6259.

OFICINA Nº 5

RICARDO ALFONSO EUGENIO GUILLEMETTE. 22 años. soltero. empleado, oriental. domiciliado Juncal 1408 apartamento 14 y FATIMA MARIA dos SANTOS, 25 años, soltera. brasileña, domiciliada Juncal 1408 Apto: 14.

GUSTAVO CARLOS GABRIELLI, 24 años. soltero, estudiante oriental. domiciliado Calle 1 Barrio 25 Nº 1 Viv. Inve y MARIA BEATRIZ SICILIANO. 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José E. Rodó 1703.

OFICINA Nº 6

ANGEL JESUS MOTTA 19 años. soltero. militar, oriental. domiciliado Cochabamba 3084 Apto. 2 y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ, 23 años. soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3084. Apto 5.

RODOLFO LEONCIO MORA. 23 años, soltero, empleado oriental domiciliado Resistencia 1516 y SILVANA LAMAS. 22 años. soltera, estudiante. oriental. domiciliada Rambla Roca del Perú 4277 Ap. Nº 10

VALENTIN MARTINEZ, 20 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Paso de la Española 4300. Apto. 50 y SILVANA ROSCINA CROCCO, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. Alcor 4041.

MIGUEL ANGEL MORALES, 16 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 3691 (Bº Marconi) y MARIA DEL LOURDES ORTIZ, 16 años. soltera, oriental, domiciliada Oficial I número 3561.

OFICINA Nº 7

JOSE GERARDO PRADO 28 años. soltero. empleado. oriental domiciliado Enrique García Peña 2920 Apto 3 y BEATRIZ NILDA FERRE. 24 años, soltera, oriental, domiciliada Apolo 11 Nº 6335 (Lezica)

GREGORIO PEREZ, 35 años. divorciado. empleado. oriental domiciliado Guardia Oriental 3485 y ELENA RENEE CRESPO, 31 años divorciada. empleada, oriental, domiciliada Mazangano 733.

OFICINA Nº 8

GUSTAVO DANIEL RODRIGUEZ. 20 años, soltero vidriero oriental. domiciliado José Batlle y Ordóñez 6550 y MARGOT ROSARIO COLARES 20 años. soltera, maquinista. oriental, domiciliada Las Tunas 504 (La Teja).

DIEGO ERNESTO ROMERO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Itacurbi 1331 y ELSA BEATRIZ MALAN 24 años, soltera. fisioterapeuta, oriental, domiciliada Av Italia 6629

CARLOS SERGIO REGALADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celier 3208 y SILVIA LILIAN FUENTES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintado 5421.

JUAN JESUS RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Tula 4853 y MARIA VICENTA LUJAMBIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1858.

OFICINA Nº 9

JORGE CONO SCARLATA 22 años, soltero. empleado. oriental domiciliado Santos 4462 y ROSALIA PEREZ, 21 años. soltera, empleada. oriental, domiciliada Santiago Labandera 862.

IGNACIO ANTOLIN SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2779 y ELISABET SUSANA SANTIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa Nº 2779.

OFICINA Nº 10

GUSTAVO MARCOS ORMAECHEA, 23 años, soltero, estudiante oriental. domiciliado Calle C. Nº 5669 (Punta Gorda) y BEATRIZ FANNY LIBERMAN. 21 años, soltera. estudiante. oriental, domiciliada Mariano Uriarte 6512.

14) N$ 7.50 3|pub. v.Jul.7

Montevideo, julio 2 de 1981

OFICINA Nº 1

LUIS FERNANDO DOMINGUEZ, 26 años, divorciado, agente de viaje, oriental, domiciliado Leguizamón 3644 apartamento 2 y BELATRIS SUSANA de LEON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavia 2680.

DANIEL GERARDO ALFARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3456 y MARTHA GRACIELA SAN MARTIN, 21 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada La Gaceta 1269 Apto. 2.

JOSE EDUARDO DUARTE 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Inclusa 429 y JOSEFINA DORTA, 30 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Inclusa 429.

FREDI LUIS APARICIO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2718 y TERESA SUSANA TORRES, 25 años. soltera, oriental, domiciliada Sebastopol 5680

ESTEBAN DOMINGO ALVAREZ. 32 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Génova 3538 y SOVIA MORLY PEREIRA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4932 Apto 4.

MARIO LUJANO DE LEON, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona 4493 Apto. 1 y MARIA ISABEL SANTOS, 59 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Atahona 4493 apartamento 1.

OFICINA Nº 2

FELIX CESAR BORBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Enrique Pereda 1427 Apto. 202 y EMA TOMASINA CRISTINA ROMANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1594.

RODOLFO BERON, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Láncaster 4346 y MIRTHA IVONNE FABRO, 16 años. soltera, oriental, domiciliada San Martín 5665 Apto. 3

OFICINA Nº 3

CARLOS JOSE CHEKER, 37 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Paul Harris 1734 y CATHERINE ANNE RATHBONE. 21 años. soltera, secretaria, oriental, domiciliada San Lúcar 1490.

MARIO ANGEL CLEMENTE. 30 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Guadalupe 2239 y BEATRIZ JANETT GARCIA, 26 años. soltera oriental, domiciliada Guadalupe 2239

PABLO WILMAN CORBO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4165 Apto 3 y MARÍA del ROSARIO FERREIRA. 20 años soltera, oriental. domiciliada Irlanda 1873 Apto. 2.

ROBERTO ATAHUALPA CASTRO 35 años, divorciado, empleado. oriental, domiciliado Lima 1692 y MARGARITA JESUS PORTILLO, 25 años soltera, ceramista. oriental. domiciliada Irureta Goyena Senda 7, 117.

OFICINA Nº 4

WASHINGTON ANDRES FARIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3709 y SILVIA MIRTA QUEIRUGA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná número 2330.

NELSON FACAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4447 y CARMEN ELIZABETH PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti 4447

SERGIO FERNANDEZ 34 años, soltero, técnico en electrónica, norteamericano C|L., domiciliado Inglaterra 1762 y SILVIA RAQUEL BOTAQUI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Turquía 3390.

JUAN ANTONIO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes 2444 Apto. 010 y MABEL TECHERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Palencia 3431.

OFICINA Nº 5

ROBERT ISRAEL GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Arrotea 3297 y NELDA ELISABET CISNEROS, 21 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4135

WALTER JAVIER HARTUNE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2241 y ELIZABEL OLIVERA, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Scocería 2614

SANTIAGO ENRIQUE GUILLEN, 19 años. soltero, empleado oriental, domiciliado Holanda Nº 3663 y MARISOL GOMEZ, 14 años. soltera. oriental, domiciliada Holanda 3125 (Bº Casabó).

GREGORY NESTOR GONZALEZ. 18 años. soltero, empleado gráfico, oriental, domiciliado Matías Alvarez 3816 apartamento 1310 y TULIA SANDRA SILVA 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Matías Alvarez 3806 Apto 1414.

OFICINA Nº 6

BALDOMERO MUTUVERRIA, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3711 y NELIDA ROMAN, 36 años, divorciada. textil. oriental, domiciliada Tomás Claramunt 3920.

CLAUDIO ANDRES MELO. 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Joaquín Requena 2379 Apto. 3 y SANDRA

ELENA BOTTARO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2434 Apto. 5.

OFICINA Nº 7

FRANCISCO PAN, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Aldao 333 y ZULEMA ARAUJO 65 años. divorciada, oriental, domiciliada Aldao 333

JUAN JOSE PAZ, 22 años, soltero, militar, oriental domiciliado Teruel 4492 y MARIA ERLINDA PEREIRA. 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2066 Apto. 804.

OFICINA Nº 8

MIGUEL ANGEL ZEBALLOS, 29 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Setembrino Pereda 3237 Apto 7 y ANA AQUILINA HERRERA, 23 años, soltera, dominicana, domiciliada Canelones 892.

RUBEN WALDEMAR RODALES, 21 años, soltero. empleado, oriental. domiciliado Hocquart 1534 y PATRICIA SOLEDAD BAEZ. 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez Nº 3725

DANIEL ROUCO, 22 años, soltero, pintor, oriental. domiciliado Marcos Sastre Nº 2590 Apto 3 y SILVANA GHIGLIA, 18 años. soltera, oriental, domiciliada Pirineos 2811

GERARDO ARTIGAS ROCHA. 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1255 Apto. 3 OLGA LILIAN RODRIGUEZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5816

GERARDO ODISIO RODRIGUEZ, 20 años, soltero. jornalero, oriental. domiciliado Pernas 3057 e IYESKA PEREIRA, 18 años. soltera, oriental, domiciliada Ceuta 3864.

OFICINA Nº 9

ANTONIO ELIAS SAVINO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3941 y ANA RAQUEL FARIAS, 21 años. soltera. empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano Nº 3867.

VALERIO CELMAR SORIA, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado La Boyada 2283 y MARIA VIRGINIA RODRIGUEZ. 23 años. soltera. oriental. domiciliada Diego Rodríguez Méndez 5286.

HORACIO SANCHEZ. 20 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Antares 4440 y MARISA LILIANA MENDEZ, 19 años. soltera oriental, domiciliada Purificación 3484.

HEBERT SCOROZABAL, 32 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Norberto Ortiz 3957 Apto 2 y MARIA GRACIELA CABRERA. 26 años. soltera, oriental, domiciliada Juan Arena 926.

OFICINA Nº 10

LUIS ALBERTO OSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 2551 Block E Apto. 110 y ANA MARIA ORTEGA. 24 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda Bolivia 2551.

NELSON MARIO VAZQUEZ, 23 años, soltero docente, oriental. domiciliado Santiago Gadea 3439 y SILVANA MARIELLA SEPE. 21 años soltera, docente oriental. domiciliada Alarcón 1439

JOSE ANGEL NUÑEZ, 25 años soltero empleado, oriental. domiciliado Camino Carrasco 4490 Apto 16 y ANA ALCIRA MORAES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 Apto. 16.

FRANCISCO NIEVES, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4690 Apto. 3 y EMILIA JUANA VEGA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4690 Apto. 3.

JULIO DARDO OLIVERI, 39 años, divorciado, administrador de empresa, oriental, domiciliado Paysandú 1929 apartamento 6 e IVANISE FURGIUELE, 37 años, soltera, brasileña, domiciliada Paysandú 1929 Apto. 6.

14) N$ 7.50 3|pb. v.jul. 6.

15-Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

PEINADURIA INDUSTRIAL DE LANAS COLON S. A. (PEINCOSA)

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 6 de julio de 1981, pueden hacer efectivo en las oficinas de la Empresa, Camino Carlos A. López 7700, entre las 10 y las 12 horas, el dividendo del ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1980. — El Directorio.

15) N$ 40,50 3|pub. 17400 Jul.3-v.jul.7.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Se hace saber que se ha presentado ARBOLINDA TEIJEIRA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble urbano padrón 75 120 terreno y demás mejoras ubicado en la 23 Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Justo Maeso entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Pesa Que según plano del agrimensor Ernesto Spinak de junio de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 66 288 el 18 de junio siguiente tiene una superficie de 271 metros 5 880 centímetros y el siguiente deslinde 8 metros 60 centímetros de frente al NW a la calle Justo Maeso por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 3 588 entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Pesa. distando su punto medio con la primera. 30 metros. 02 centímetros, 32 metros 14 centímetros al N E con padrón 75 121, 8 metros, 67 centímetros al S E con padrón 72 687 y 31 metros 02 centímetros al SW con padrón 75 119 Siendo inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 599 al Folio 419 del Libro 303

Se cita especialmente a los sucesores de don Constante Teijeira a los efectos correspondientes y a los linderos existentes: A) Padrón Nº 75.119 calle Justo Maeso 3586 señor Manuel Teijeira; B) Padrón Nº 75 121. calle Justo Maeso 3590, señor Francisco Ranque y C) Padrón Nº 72 687 calle L A de Herrera 427, Apto. 3 Sra. Rosario Gatti.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días ante esta sede, bajo apercibimiento de continuarse dicha gestión sin su intervención

A los efectos se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno Se habilita la Feria Menor. — Dr. Herman Peinado. Actuario Adjunto.

16) N$ 864 00 30|pub. 16128 Jun.22-v.jul.31.

17 Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE por Empresa Nelson Míguez, solicita la inscripción de la obra titulada "Derecho Constitucional II Tomo II, Lecciones de Teoría de Gobierno (segunda parte)"; cuyo autor es el Dr. Eduardo Esteva Gallicchio, de la cual se declara editora la mandante — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 67.50 10|pub. 17227 Jul.2-v.jul.15

MITIL FERREIRA solicita la inscripción de la revista titulada "Avanzada", de la cual se declara director y propietario. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub 17165 Jul.1º-v.jul.14

JOSE PEDRO OJEDA solicita la inscripción de la obra titulada "Requiem para un niño adulto", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 16910 Jun.29-v.jul.10

WILLIAM STEBNIKI TABORA, solicita la inscripción de la obra titulada "Nomenclatura de química inorgánica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de junio de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director Geenral.

17) N$ 45.00 10|pub. 16692 Jun.25-v.jul.8.

CARLOS RAUL MEDEGLIA DE SIERRA solicita la inscripción de la obra titulada "Método de determinación de latitud". de la cual se declara autor — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 16509 Jun.24-v.jul.7.

ELBA BARRIOS DE CARLOS y CARLOS BUSTAMANTE por Elcar Ltda., solicitan la inscripción del fascículo 1º del tomo IV. del "Libro de Oro de Nacional". del cual se declara propietaria y editora la mandante y cuyos autores son doña Elba Barrios de Carlos y Carlos Bustamante — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 16508 Jun.24-v.jul.7.

JUAN FELIX GONZALEZ BINAGRE, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "Toma esa flor" "Luz de sueños" (letra y música de ambas), y "Lo sabrás" (música). de las cuales se declara autor. — Montevideo. 24 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 67.50 10|pub. 16899 Jun.26-v jul.9.

MIGUEL A. SILVERA BRUM, por Batlle Ariel Acosta Mariomi solicita la inscripción de la revista deportiva titulada: "Así". y del dibujo del logotipo que caracteriza la revista "Así". de los cuales se declara propietario y editor el mandante. — Montevideo. 1º de julio de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 17421 Jul.3-v.jul.16.

DANIEL RAMON GONZALEZ OLIVERA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Definición De La Evulforma" (en sobre cerrado), de la cual se declara autor - Montevideo. 1º de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 17407 Jul.3-v.jul.16.

20 Remates

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Remate Oficial

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto vender en remate público diversos automotores, máquinas viales y materiales varios.

La venta se efectuará de acuerdo con los precios bases establecidos a efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 del decreto Nº 104|958. (Las ofertas deberán ser superiores a los 2/3 de los precios bases

Las bases del presente remate estarán a disposición de los interesados en Avda Garzón 2076 a partir del día 9 de julio de 1981 de 9 a 13 horas. donde podrán efectuarse las consultas que se estimen pertinentes

El remate tendrá lugar el día 31 de julio de 1981 a partir de las 9 horas en los depósitos de nuestra División Equipos ubicados en Avda. Garzón Nº 2084 bis — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Ing. David Catarvas, Director de Vialidad M.T.O.P. — La Dirección.

20) (C. C.) 10|pub. 41662 Jul.1º-v.jul 14.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Francisco Villar c./ SILVA LAUTERIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 77/973), se hace saber que el próximo 30 de julio a las 15.00 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 15.333,33), del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Padrón Nº 191.218 el cual, según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de diciembre de 1956 con el Nº 33.399, tiene un área: 494 metros, con frente a la calle B (actualmente Salvagno) (Carrasco), y linda al Noreste con el solar 18; al Sureste con el solar 9 y al Suroeste con el solar 16. El frente a la calle B (actualmente Salvagno), lleva el Nº 4768

Se previene: 1) Que la copia del plano de las construcciones no se encuentran tituladas, sólo está titulado el terreno, quedando a costa del adquirente la carga de titular las construcciones (si no opta por demolerlas); 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta y en efectivo el 20 % de la misma; 3) Que serán de su cargo los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo; 4) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, Valparaíso 1225. — Montevideo, 16 de junio de 1981.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 423,00 15|pub. 16616 Jun.25-v.jul.15

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Juan Antonio Rodríguez c/a. AMBROSIO RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (F. 457|980), se hace saber que el día 19 de agosto próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Muniz 632, el martillero Danubio Walter Sosa, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 50.350,00, de una fracción de campo ubicada en la 2ª Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 2188, con una superficie de 128 hectáreas 5500 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan; II) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 10 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 270,00 15|pub. 17298 Jul.2-v.jul.22.

COLONIA

CESAR ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos: Banco de Previsión Social c./ ORGANIZACION NAVIERA DEL PLATA S. A., "Juicio Ejecutivo" (Fa. 400/978), se hace saber que el día 21 de julio próximo, a las 15.00 horas, en la puerta de este Juzgado, el rematador César Aragusto, asistido por la señora alguacil, rematará sin base y al mejor postor: la nave "Río Negro" matriculada, de 150 toneladas, con motores diesel.

Se previene: el comprador pagará al contado el 20 % de su oferta, más comisión e impuestos legales y el saldo en el término de 8 días. El buque se encuentra en el Puerto de Carmelo. — Habilítase la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, junio 24 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.

20) N$ 126,00 10|pub. 17152 Jul.3-v.jul.16

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ NIELL ALVAREZ, JACINTO GUILLERMO, "Ejecución de Prenda" ("B" Nº 332/980), se hace saber que el día 23 de julio de 1981, a la hora 15.00, en el local de República Argentina 4 y 5, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras actuaria y alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de: un tractor John Deere, modelo D y 3 cuerpos de rastra de dientes.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptado su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 %). Que será de cargo del comprador el retiro de la máquina y/o herramienta. Se habilita la Feria Judicial Menor para la publicación de los edictos. — Paysandú, 23 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 180,00 10|pub. 17354 Jul.3-v.jul.16

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/STOLETNY GOLDORUCO, JULIAN . Ejecución de Prenda" ("A" Nº 213|980), se hace saber que el día 5 de agosto de 1981, en el predio contiguo a la Comisaría de Chapicuy, Klm. 463 de la Ruta 3 "Gral. Artigas", se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido por el señor Juez de Paz de la 4ª Sección Judicial de Paysandú, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente: a) Arado Pampeano, de 4 discos, levante para control remoto; b) 2 disqueras Allis Chalmers tipo tandem de 40 discos, 2 cuerpos, rodado neumático; c) Tractor Minneápolis Moline, modelo G, diesel, 6 cilindros, control remoto, rodado neumático; d) Tractor Allis Chalmers, XT 190, diesel, 6 cilindros, control remoto, toma de fuerza, levante de 3 puntos; e) Tractor Deutz, modelo A 85, diesel, 4 cilindros, control remoto, levante 3 puntos, rodado neumático; f) Arado Oliver

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos. Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y/o herramientas. — Se habilita la Feria Judicial Menor para la publicación de los edictos. — Paysandú 26 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 234,00 10|pub. 17398 Jul.3-v.jul.16.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/MEDINA OTAZU, GREGORIO RAMON Ejecución de hipoteca" ("B" Nº 272|978), se hace saber que el día 11 de agosto de 1981 a la hora 15, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una fracción de campo situada en "Colonia Las Delicias", paraje de la 11ª Sección Judicial de departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 7.939 —antes en mayor área con el Nº 5.953— individualizada con el Nº 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Arturo A. Davison, inscripto con el Nº 3.871, el 21 de febrero de 1980, en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con una superficie de 132 Hás. 2.931 mts.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como también el 3 % del impuesto municipal y el 3,54 de comisión del rematador e IVA. El 80 % de la oferta restante al escriturar. El men- se venderá en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación de estos edictos. — Paysandú, 26 de junio de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 378,00 15|pub. 1739? Jul.3-v.jul.23.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ROMANIUK OBORSKY, RAUL ROBERTO Ejecución de Prenda" ("B" Nº 237|980), se hace saber que en los lugares, días y horas en que en cada caso se indica, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente a la venta en remate público sin base y al mejor postor, al contado, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguientes:

1º) El día 28 de julio de 1981, a la hora 10, asistido el rematador por el señor Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial de Artigas, en el local de la Sociedad Fomento "José Artigas", en paraje Cuaró, del departamento de Artigas, se subastarán: a) Zorra para 10.000 kilos; b) Arado de 6 discos Case; c) Sembradora de grano grueso marca Migra; d) Excéntrica para 24 discos; e) Tolva fertilizadora capacidad 400 kilos; y f) Arado de 2 rejas.

2º) El día 5 de agosto de 1981 a la hora 10, en predio contiguo a la Comisaría de Chapicuy, Klm. 463 de la Ruta 3 'Gral. Artigas", asistido el rematador por el señor Juez de Paz de la 4ª Sección de Paysandú, se subastarán: a) Soldadora eléctrica marca Wisconsin 957781; b) Tractor International modelo 8067411, diesel, 6 cilindros; c) Zorra para 2.000 kilos, rodado neumático; d) Carpidor de 3 surcos John Deere, con acadas aporcadoras, enganche de 3 puntos.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 %). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y/o herramientas. — Se habilita la Feria Judicial Menor para la publicación de estos edictos. — Paysandú, 30 de junio de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 306,00 10|pub. 17399 Jul.3-v.jul.16.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|MEZQUIDA LOPEZ, AMERICO H. y otros, (Ficha "A" 783|980), se hace saber que el día 4 de agosto de 1981 a las 15 horas en el hall de este Juzgado, Leandro Gómez 955, el martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de dos fracciones contiguas de campo ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Paysandú. Una, Padrón Nº 5314, según planos del Agrimensor Gerónimo Ramos del 26 de mayo de 1939 e inscripta el mismo día con el número 71 en la Oficina Técnica de Empadronamientos, fracción señalada con el Nº 9 con una superficie de 9 hectáreas 4.064 metros 40 decímetros Y la otra fracción, empadronada con el Nº 128 según planos del Agrimensor Rafael Thevenet, de enero de 1957 e inscripta en en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1040 el 24 de enero de 1957, con una superficie de 35 hectáreas 6.045 metros lo que hacen en conjunto un total de 45 hectáreas 109 metros, 40 decímetros, y el día 5 de agosto de 1981 a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, Ruta 90 Km. 20.500 al Norte Km. 4, Paraje Las Isletas, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de las maquinarias prendadas y referenciadas en autos. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma en los bienes muebles embargados y el veinte por ciento de la oferta en el acto de los bienes inmuebles hipotecados, como así también la comisión del rematador e impuestos (15 por ciento bienes muebles y 3,54 bienes inmuebles).

Las maquinarias se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que originen el retiro de las mismas.

Los gastos de escrituración del bien inmueble será como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado.

Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 23 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 486.00 15|pub. 16977 Jul.1º-v.jul.21.

CARLOS A. THEVENET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DELFOR JO- lución y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha A. Nº 4|920), se hace saber que el día 23 de julio de 1981 a las 15 horas en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio de rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 33.333,33 de una fracción de chacra con sus construcciones alambrados y demás mejoras de carácter domi- nial anexas, ubicada en la chacra Nº 181 del ejido de la ciudad de Paysandú padrón 1179 de la Segunda Sección Judicial que según plano del Agrimensor Adolfo Musso inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 20 el 19 de febrero de 1948 tiene una superficie de 9 Hás. 1615 mts., 1250 cm., delindada así: 289 mts., 75 cm., al Norte de frente a calle 19; 429 mts., 60 cm., al Este de frente a calle 'Q' haciendo esquina con la anterior; 214 mts 75 centímetros al Sur de frente a la calle 18 haciendo esquina con la calle "Q"; y al Oeste, línea quebrada de tres tramos que tomados desde el Sur, miden 331 mts., 10 cm. hacia el Norte, 75 mts., hacia el Oeste y 98 mts. 40 centímetros hacia el Norte lindando todos con propiedad de José Miguel Beneventano o sucesores.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 % de la misma debiendo realizar el pago del saldo, el 40 % a los noventa días del remate y el 40 % restante a los ciento ochenta días del remate con el 2 % de interés mensual para ambos plazos y efectuar la escritura una vez abonado totalmente el precio; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración del inmueble la comisión del rematador IVA e impuestos según dispone la ley. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados; 5º) Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación de este edicto. — Paysandú. 5 de junio de 1981 — Josefina Oberti Falcone Actuaria Adjunta.

20) N$ 567 00 15|pub. 15610 Jun.17-v.jul.8.

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c/ROGELIO CASTELLANO LAURINO. "Ejecución de Prenda, y DORA ALIDA FALLINI de CASTELLANO, Ejecución de Hipoteca" (Ficha "B" 342|980) se hace saber que el día 2. de julio de 1981 a las 15 horas, en el destacamento policial de San Manuel, Km. 368 de ruta Gral. Artigas, el martillero Walberto Mannise. asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de las maquinarias prendadas y referenciadas en autos, y el día 22 de julio de 981 a las 14 horas en el hall de este Juzgado 18 de Julio 1186, procederá también a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de dos fracciones de campo y mejoras anexas: ubicadas en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Paraje Coloma Cangue, compuestas en conjunto de 12 hectáreas 5.408 metros una de 7 hectáreas 5.498 metros y la otra de 5 hectáreas) fracciones 1a y 1b respectivamente, inscriptas las dos en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N. 5304 el 22 de diciembre de 1957 según planos del Agrimensor Rafael Thevenet.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma, en los bienes muebles embargados y el veinte por ciento de la oferta en el acto, del bien inmueble hipotecado; como así también la comisión del rematador e impuestos que en cada caso correspondan. Las maquinarias se venderán en el estado que se encuentran siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de las mismas: Los gastos de escrituración del bien inmueble será como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado

Se habilita la Feria Judicial, a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 24 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 459:00 15|pub. 16978 Jun.29-v.jul.17.

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos. "Banco de la República O. del Uruguay c/JORGE JUAN y ANDRES STANKO GORDIENKO y JORGE STANKO GORDIENKO y BEATRIZ BELL MONTERO de STANKO" (Ficha "B" 329|980), se hace saber que el día 25 de julio de 1981, a las 15 horas en el lugar de su ubicación, Ruta 90 Km 7.500, el martillero Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de las maquinarias prendadas y referenciadas en autos y el día 30 de julio de 1981, a las 14 horas, en el hall de este Juzgado, 18 de Julio Nº 1186, se procederá también a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor, de un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Manzana 284, Padrón 13.022, antes mayor área Nº 2.013, según planos del agrimensor Arturo Dávinson, de agosto de 1950, inscripto en la Oficina. Departamental de Catastro con el Nº 168 el 23 de agosto de 1950, señalado como Solar Nº 2, con una superficie de 229 metros 4.250 centímetros, con frente a la calle Independencia Nº 1.042 entre las de Florida y Uruguay.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma, en los bienes muebles embargados, y el veinte por ciento de la oferta en el acto, del bien inmueble hipotecado, como así también la comisión del rematador e impuestos (15 % bienes muebles y 3,54 % bienes inmuebles) Las maquinarias se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de las mismas. Los gastos de escrituración del bien inmueble, será como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 24 de junio de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 486,00 15|pub. 16972 Jun.29-v.jul.17.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/HUGO CABALLERO, MILTON JOSE - Medidas Preparatorias" (A. 34|1981), se hace saber que el día 5 de agosto de 1981, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el rematador designado, don Julio C. Callorda asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor, 3 fracciones de campo y mejoras ubicadas en Cañada Grande, 7ª Sección Judicial de San José cuya descripción es la siguiente: 1º) Letra B. del plano del Agr. Dardo Barceló, de 8 de marzo de 1969 de un área de 12 Hás. 6.677 mts. 3211 cms.. con 127 mts. 73 cms. de frente al Oeste, con calle vecinal (antes Servidumbre de paso) comprendida en mayor área en el Padrón 4178; 2º) Letra C. del indicado plano, que con la anterior integran el citado Padrón Nº 4.178, la que se compone de 7 Hás. 3.788 mts. 10 dec., con 97 mts 90 cms. de frente al Oeste, a calle vecinal; y 3º) Letra D. del plano del nombrado agrimensor, de 10 de mayo de 1974, empadronada con el Nº 5.453, que según títulos se compone de una superficie de 1 Hás. 8.917 mts. 9266 cmts. y según el plano mencionado de 2 Hás. 1.556 mts., con salida a camino a través de una servidumbre de paso.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos y honorarios de la escritura, certificados, comisión del martillero más IVA e impuestos serán de cargo del mejor postor; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, junio 24 de 1981. — Habilítase el próximo Feriado Judicial Menor. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 486,00 15|pub. 17277 Jul.2-v.jul.22.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: MARTINEZ MONTAÑO, JULIO y MARIA TERESA BENTANCOR, "Segunda Copia" (Ficha 913/981) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 1º de agosto de 1935 por el escribano Alberto Goldaracena, en esta ciudad y por la cual el señor Pedro Ravenaz vendió a Telésforo Esteban Montaño, el inmueble padrón Nº 105.536, ubicado en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de cuatrocientos ochenta y un metros, setenta y un decímetros cuadrados, con frente a la calle Láncaster 3744.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4º, a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Se hace constar que por resolución 7.725, de fecha 15 de junio de 1981 se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones, y a los efectos legales se hacen las mismas. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Dra. Martha H Podestá, Actuaria.

21) N$ 198.00 10|pub 17327 Jul.3-v.jul.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: RODOLFO LEICHT (Ficha C. 585/981), solicitando la segunda copia de la escritura del siguiente bien inmueble. Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 374, señalada con los Nos. 1, 3 y 4 de la manzana 34, y tienen en conjunto una superficie de 1.365 metros, 42 decímetros; con frente al Sureste a la calle Solís 1077 La respectiva escritura de traslación de dominio fue extendida en el protocolo del Esc. Francisco G. Arrospide, el 30 de diciembre de 1976

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho de oponerse a estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Menor — Montevideo, 26 de junio de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 198.00 10|pub. 17328 Jul.3-v.jul.16

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LA JEREZANA S.R.L.

Contrato: 12 de mayo de 1981.
Registro: Nº 439, Fº 59¼, Lº 2.
Socios: VICTORINO o VICTORIANO IGLESIAS GONZALEZ y MANUEL BELLON MONELOS.
Capital: N$ 50.000 00
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administradores: Conjuntamente ambos socios.
Objeto: 1) Industrialización y comercialización de productos alimenticios. 2) Representaciones en el mismo ramo 3) Actividad agropecuaria. 4) Importaciones. exportaciones, representaciones; comisiones y consignaciones en general. 5) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 15983 Jun.23-v.jul.6.

BRENER LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Registro: 450|1631|3.
Fecha: 15 de mayo de 1981.
Cedente: SAMUEL BRENER LAEVSCHI.
Cesionario: Manuel Kugelmass Kovner.
Precio cesión: N$ 5.650.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 16264 Jun.23-v.jul.6.

MONACO LIMITADA

Se constituyó el 12 de marzo de 1981.
Socios: MARIA ESTHER OLID de LORENTE, BRENDA RADO de D'ALESSANDRO y WALTER ROBERTO ALVAREZ MALAGAMBA.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Capital: N$ 6.000,00, representado por 6 cuotas de N$ 1.000,00 c/u. Corresponden dos cuotas a cada socio.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general y afines
Plazo: Cinco años, prorrogable anualmente y en forma automática.
Contrato inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado, el 18 de marzo de 1981, con el Nº 58 del folio 201 al Fº 203, en el Tomo 1 de Contratos, llevado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 1er. Turno de Maldonado.
22) N$ 225,00 10|pub. 16527 Jun.24-v.jul.7.

C.E.A. LIMITADA
Contrato: 22 de octubre de 1980.
Socios: ARIEL MENENDEZ FRANCO, EDUARDO VALENTIN ZAPATA MUÑOZ, JUAN CARLOS FORTE JOSENDEZ.
Objeto: Fabricación y comercialización de retenes. sellos de bombas de agua y artículos de goma en general
Capital: N$ 30.000.00, integrado por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Las Piedras (Depto. Canelones).
Registro: Nº 313, Fº 912 el 10|XI|980 en Reg. de Canelones.
22) N$ 180,00 10|pub. 16469 Jun.24-v.jul.7.

LIBERTY LTDA.
Contrato: 27 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 502, Folio 1 812, Libro 2 de contratos.
Socios: ALFREDO MAURICIO PEREZ FUENTES, WALTER CONNIO LEITES y HECTOR ANGEL PERNA PRIETO.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Objeto: Imprenta, industrialización y comercialización en todas sus formas de materias primas y productos terminados; adquisición y enajenación de inmuebles: importaciones, exportaciones y representaciones.
22) N$ 180 00 10|pub. 16583 Jun.25-v.jul.8.

LOPEZ VARELA LIMITADA
Contrato del 25 mayo 1981.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 446 al Fº 1623 del Lº 2 de Contratos.
Socios: JESUS y JOSE LOPEZ VARELA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Metalúrgico en general.
Plazo: 3 años. Prórrogas bianuales automáticas.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 16939 Jun.29-v.jul.10

SHERLOCK PUB LTDA.
Contrato: 6 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 522, Folio 1885, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: RAMON MARIA MERICA SILVA, ISABEL MERICA SILVA de DE FEO, BEATRIZ DE FEO de GONZALVEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Explotación de salón público de whiskería, restaurante, cafetería, sandwichería, bar, expedición de bebidas y demás anexos. b) Organización y realización de espectáculos artísticos, agasajos, exposiciones, vernisages y reuniones sociales y culturales de cualquier clase. c) Negocios Mobiliarios e Inmobiliarios en todas sus formas. d) Importaciones y Exportaciones. e) Compras y ventas y en general todo tipo de actividades comerciales, industriales o de servicios vinculados o no con su giro.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ramón María Mérica Silva o los 3 socios conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogables.
22) N$ 315.00 10|pub. 16940 Jun.29-v.jul.10

PROCESAMIENTO DE DATOS S.R.L.

Contrato: 2 junio 1981.
Inscripción: Nº 456, Fº 1655, Lº 3.
Socios: ANTONIO MARIANOVICH ESMORIS y RAUL BRUSCO DELFINO
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años. prorrogable
Objeto: Análisis. programación y registración para computadora y procesamiento de datos; importación y exportación
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 16611 Jun.25-v.jul.8.

WAL S.R.L.

Contrato privado suscrito el 20 de enero de 1981 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 30 de marzo de 1981 con el Nº 168 al folio Nº 596 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ROSA MOSCOVICH de WASERSZTEIN y ROBERTO ALONSO MORA.
Objeto: Importación. Exportación. Representaciones, Comisiones Industrialización y Comercialización de todo tipo de productos.
Capital: N$ 20 000 00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Duración: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180 00 10|pub 14709 Jun.23-v jul.6.

AREGUATI LTDA.
Contrato: mayo 19 de 1981.
Inscripción: Nº 424 Fº 1546 Lº 2 de Contratos de fecha 25 de mayo de 1981.
Socios: MANUEL ROADE VEIGA, MARIA BENILDE FIGUEIRO de ROADE y JOSE ANTONIO ROADE FIGUEIRO.
Capital: N$ 49.500.00
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años
Objeto: Compra, venta, fabricación. consignación. distribución. importación. exportación y comercialización de cualquier clase de bienes y mercaderías, representaciones y todo lo que fuere anexo o afín.
Administración: A cargo de los socios Manuel Roade Veiga y José Antonio Roade Figueiró actuando conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 16937 Jun.29-v.jul.10

LAUSI LTDA.
Contrato: 12|9|980
Registro: Nº 1282, Fº 4659. Lº 3.
Capital: N$ 30 000.00.
Socios: JOSE LUIS SIOLA FERNANDEZ y MARTA JULIA LAURINO SPERANZA.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Un año prorrogable
Objeto: Fabricación de pisos de Parquet explotación y comercialización de maderas en general, importación y exportación en todos sus términos, intermediación comercial así como ejercer toda clase de consignación y representación de productos y artículos en general
Administración: José Luis Siola Fernández.
22) N$ 180,00 10|pub. 16185 Jun.22-v.jul.3.

FIORELLI S.R.L.

Contrato del 12 de mayo de 1981.
Escribano: Eugenio Walter Medisa.
Inscripción: Nº 49, Fº 193, Lº LII, el 10|6|1981.
Socios: LUIS ALBERTO FIORELLI OLIVERI y GRACIELA ESTELA FIORELLI de DAVIT
Capital: N$ 50.000,00, correspondiendo al señor L. Fiorelli N$ 40.000.00 y N$ 10.000.00 a G. F. de Davit.
Administración: Luis A. Fiorelli en forma absoluta
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas.
Domicilio: Ciudad de Paysandú
Objeto: Proceso de cal. elaboración de cal hidratada, explotación canteras. etc.
Denominación: "Luis A. Fiorelli y Compañía Limitada", o la sigla "FIORELLI S.R.L.".
22) N$ 225,00 10|pub 16394 Jun.24-v.jul.7.

CHAPARRAL S.R.L.

Contrato: 15|1|1981 y 16|2|981.
Registro: Nº 2 Folio 8, Libro 3 y Nº 101 Folio 367, Libro 2
Socios: JUAN CARLOS GONZALEZ COLLARES y MARY RUBI MARTINEZ LIMA.
Capital: N$ 50 000 00. por partes iguales
Plazo: 40 años.
Objeto: Principalmente fabricacion. distribución y comercialización de prendas de vestir.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 16647 Jun.24-v.jul.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LA CASA DEL MOTOR FUERA DE BORDA FERREMAU LIMITADA
Inscripta: 25|5|981. con el Nº 417. folio ... libro 2 de Contratos
Socios. LEON NELSON FERREIRA ... IO LEON FABIAN FERREIRA y YOLANDA PROTTO de FERREIRA
Capital: N$ 20 000 00 (nuevos pesos veinte mil)
Objeto: Compraventa. reparaciones mantenimiento y servicio de embarcaciones y/o motores marinos
Plazo: 5 (cinco) años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de un año cada uno
Administración: Leon Nelson Ferreira Protto.
Domicilio: Martín C. Martínez 1804 bis - Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 16171 Jun.24-v.jul.7.

ARTELAS LTDA
Contrato: 2 febrero 1981
Registro: Nº 88, Fº 323, Lº Nº 2.
Socios: CARLOS ALBERTO KIRKERUP PINTOS, RAQUEL WALKIRIA LORENZO GONZALEZ
Capital: N$ 5.000,00; 50 por ciento cada socio.
Objeto: Realización de estampados en general
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90,00 10|pub. 16408 Jun.24-v.jul.7.

MOLINA & CIA LTDA.
Constitución: 15|III|980.
Integrantes: ROBERTO J. MOLINA EGUREN y MARY ESTELA FECHERA CHAVES
Objeto: Almacén, Ferretería, Bazar, Barraca y anexos.
Domicilio: ... del Puerto 195, ... y Tres
Plazo: 2 años, desde 20|X|975, renovable automáticamente por períodos de un año
Inscripción: Reg. Comercio ... y Tres, 27|VI-980, Nº 14. Fº 45. Lº 27 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00
Administrador: Roberto Molina.
22) N$ 180 00 10|pub 16498 Jun.24-v jun.7

CASTELLANO HERMANOS LTDA.
Contrato: 19 de mayo de 1981
Registro: Nº 451, Fº 1635, Lº 3
Socios: RUBEN VICENTE CASTELLANO y MARIO NELSON CASTELLANO.
Capital: N$ 20.000.00
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Bar. Pizzería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16453 Jun.24-v.jul.7.

EL TREBOL CARNES S.R.L.
Contrato: 10 junio 1981
Inscripción: Nº 498, Fº 1797. Lº 2
Socios: FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ y FLORENCIA CARABALLO ARAUJO.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 30 000.00, integrado por partes iguales
Plazo: 50 años
Objeto: Carnicería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 16507 Jun.24-v.jul.7.

CARBEGA LTDA.
Contrato: 9|6|981
Inscripción: Nº 527, Fº 1904, Lº 2 de Contratos
Socios: CARLOS ALBERTO ACLE TAMMARO, BEATRIZ TERESA ACLE TAMMARO y GABRIELA ACLE TAMMARO
Capital: N$ 6.000,00
Objeto: Transacciones sobre licencias. marcas. patentes. privilegios. títulos derechos. acciones en general, operar en negocios industriales. comerciales. inmobiliarios de cualquier naturaleza
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 16528 Jun.24-v.jul.7.

SUPER CHISPA LTDA.
Razón Social: "Bencot Ltda "
Domicilio Dr Luis A de Herrera Nº 532.
Ramo: Supermercado
Socios: CARLOS COTRO MEROLA y MARTA ESMERALDA BENITEZ DARRIULAT
Capital: N$ 10.000,00 Aportado N$ 7.000,00 por Carlos Cotro, y N$ 3.000.00 por Marta Benítez.
Plazo: 3 años, desde el 20|12|980. prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: Reg. de Comercio de Minas número 99, Fº 320/322, Lº 15. 5|1|981
22) N$ 225,00 10|pub. 16543 Jun.24-v.jul.7.

MEVAL LIMITADA

Contrato: 28|5|1981.
Registro: 9|6|1981, Nº 461, Folio 1669, Libro 2.
Socios: PEDRO MENENDEZ FERNANDEZ, ANTONIO CARLOS VALIANTE IMPARATO y DANIEL JOSE VALIANTE IMPARATO.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, comisiones y otros.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: 2 cualquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16817 Jun.26 v.jul 9.

SENPO LTDA.

Contrato: 8 de junio de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio el 10 de junio de 1981 con Nº 485, Folio 1 751, Libro 2 de Contratos.
Socios: RAFAEL BENDERSKI GUBERMAN, VIOLETA PEREZ LEVY y GREGORIO PORADOSU
Objeto: Explotación, fabricación y comercialización con oro, alhajas, etc., de joyería, relojería, regalos, compraventa de bienes muebles e inmuebles, importación y exportación
Capital: N$ 50.000.00 aportado así: Gregorio Poradosu 50 por ciento; Rafael Benderski 25 por ciento y Violeta Pérez 25 por ciento.
Administración: Los tres socios conjunta, separada o indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Colonia 1372|801 (Montevideo).
22) N$ 225 00 10|pub. 16815 Jun.26-v.jul.9.

LAMACA REMATE S.R.L.

Constituido por documento privado del 29 de mayo de 1981
Socios: RAMIRO CLARK MARICHAL GARCIA; ESPERANZA JOSE CASTRO SILVA; y GUSTAVO FELIX LABORDE LABORDE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de igual duración.
Objeto: Remate de toda clase de bienes, muebles e inmuebles.
Capital: N$ 6 000 00, aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta o individualmente cualquiera de los tres socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 494, Folio 1 786, Libro Nº 3 de Contratos, el 17 de junio de 1981
22) N$ 225 00 10 pub 16813 Jun.26-v.jul 9.

RAMIREZ HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado de 5 de setiembre de 1980, el socio PABLO RAMIREZ SALGADO cede la totalidad de las cuotas que le pertenecían en dicha sociedad, a la señora María Cristina Scocozza. A su vez, el socio MIGUEL RAMIREZ, cede a María Cristina Scocozza y Jesús Ramírez Salgado, la totalidad de su cuota social.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 484, Folio 1 748 Libro Nº 2 de Contratos, el 10 de junio de 1981
22) N$ 225 00 10|pub. 16812 Jun 26-v.jul.9.

MODENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 23 de mayo de 1981
Inscripción: Nº 475 F. 1 714, Libro 3 de Contratos
Cedentes: Los cónyuges Emilio Lloret Dragone - Aída Ana María Imoda
Cesionarios: Los señores NELSON BRAULIO RODRIGUEZ MONLLOR, FREDDY MAXIMILIANO COLLA SAMPAYO y DAVID ALEJANDRO SOLODUCHO WEITZMAN
Total cuota cedida: N$ 150 000 00.
Dirección: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub 16796 Jun.26-v jul 9

LA PARISIEN LIMITADA
MODIFICACION - CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 11 mayo 1981. Registro Comercio Nº 415, Fº 1578, Lº 1.
Cedentes: José Cotelo y Jesús Calviño.
Cesionario: MANUEL FRAGA
Cuotas cedidas: Ocho cada cedente
Modificación: Administra conjuntamente José Cotelo y Jesús Calviño o José Cotelo y Manuel Fraga
Retrotraen efectos al 16 marzo 1981
22) N$ 135 00 10|pub. 16862 Jun.26-v jul 9.

LUIS CASSANAZ ASOCIADO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato de cesión: 15 mayo 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 29 de mayo de 1981. Nº 424. Folio 543, Libro 3 de Contratos
Cedente: Carmen Eulogia Pivero Castro.
Cesionario: Wanda Sudreika
22) N$ 90.00 10|pub. 16285 Jun.25-v.jul.8.

PANDY LTDA.

Contrato: 27 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 154, Fº 495|498, Registro Público de Comercio de Canelones el 5|6|981.
Socios: JOSE MARIA VASCONCELLOS LOPEZ, RUBENS MILTON ZINOLA SERRATTO y CARLOS MARIA DE VASCONCELLOS LOPEZ.
Objeto: Especialmente en el ramo de Chacinado.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas por igual período.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 180 00 10|pub. 16830 Jun.26-v.jul.9.

EL HORNERO LIMITADA

Contrato. 30|4|975.
Inscripto: Nº 575, Fº 2.042, Libro 1.
Socios: 1) RAUL ARIEL PERA MARTINEZ; 2) SAUL PERA MARTINEZ; 3) TERESITA AGUETE y 4) BLANCA RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación y venta de artículos en barro cocido.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: Raúl Ariel Pera Martínez
22) N$ 135.00 10|pub. 16797 Jun.26-v.jul.9.

ASCENSORES SUR DEL URUGUAY S. R. L.

Contrato: 12|9|980; inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 430, al Fº 1 635 del Libro 1.
Socios: ADROALDO CARLOS AUMONDE, PAULO RONEI REALI y HUGO MARIO DE LISANTE ARIZMENDI.
Capital: N$ 30.000.00, aportado: N$ 18.000.00, N$ 3.000.00 y N$ 9.000.00 por su orden.
Objeto: Fabricación, armado, comercialización, importación, exportación, instalación y mantenimiento de ascensores y anexos. Representaciones, consignaciones y comisiones.
Plazo: 10 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios indistintamente. Dos conjuntamente para transferencias o gravámenes de frenos del activo fijo y para otorgar poderes
22) N$ 270.00 10|pub. 16777 Jun 26-v jul 9

WEBER S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco, los cónyuges IVO NADIR FLORES MARQUEZ, y MARIA NINFODORA SORIA PERALTA, ceden la totalidad de las cuotas que les correspondían en dicha sociedad, a las siguientes personas, quienes las adquieren; y en esta proporción, a María Teresa Yaniero, una cuota de N$ 100 00; a Mirian Espino, una cuota de nuevos pesos 200.00 y a Jorge Luis Tammaro, una cuota de N$ 150 00. — Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 377, folio 1386, Libro Nº 2 de Contratos, el veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y uno
22) N$ 270.00 10|pub 16455 Jun.24-v.jul.7

SU DESPENSA S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1981
Inscripción: Nº 153, Fº 490 494, Lº de Contratos.
Socios: MARIANA FLORINA POZZI BERNASCONI, ARQUIMEDES ARCANGEL FRANCO y ROSA BLANCA DANSILIO BETANCOR.
Objeto: Comercialización de productos de almacén, ferretería, librería, bazar, artículos para el hogar y afines.
Administración: Conjunta
Capital: N$ 50 000 00 (nuevos pesos cincuenta mil)
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: San Ramón.
22) N$ 135.00 10|pub. 16894 Jun.26-v.jul.9.

CIATRAN S.R.L.

Cesión de cuota del 31 de diciembre de 1976. SEVERINO ARAUJO BANGUESES y CLARA ODESCHI EDELMAN, ceden la cuota que les corresponde a Antonio Cainzos Pérez, Manuel Cardezo Collazo, José Castro Pose, Ernesto Montes Ortiguera Inocencio Diego Iglesias Domingo Rama Cotelo, Julio Samuelle González. Registro Público y General de Comercio, con el Nº 279 al folio 997, del libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 270.00 20|pub. 15553 Jun.17-v.jul.15.

SEMILLAS HUYELIN LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

22 de mayo de 1981.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 449 al Fº 1681, Lº 1 de Contratos.
Hector E. Giovio, Blanca Barani León Svartman, María Irma Mendizábal cedieron a JUAN C. BLANCO y HECTOR J. GUGLIA.
Administración: Blanco-Guglia, indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 16101 Jun.25-v.jul.8.

GEORG GRUNERT Sucesores Ltda.

Contrato: 19 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 507, Fº 1.828, Libro 2.
Socios: EDUARDO HANS y JORGE ENRIQUE GRUNERT LOPEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Representaciones, fabricación, manufactura, elaboración y transformación de productos químicos y derivados, su distribución y venta.
Plazo: Cinco años renovables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 16796 Jun.26-v.jul.9.

RIMESE LTDA.
CESION CUOTA

Por documento de fecha 22 noviembre 1979 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 453 al Fº 1.642 del Lº 2 de Contratos, el Sr. Mario Riesgo Rodríguez cedió al Sr. Mario Enrique Menéndez García la cuota parte que le correspondía en esta Sociedad.
22) N$ 180.00 10|pub. 16776 Jun.26-v.jul.9

GONZALEZ y CORREA LTDA.

Socios: CLEMENTE GONZALEZ y FRANCISCO CORREA.
Objeto: Explotación bar Av. Carlos Ma. Ramírez Nº 500
Capital: N$ 50.000.00 aportado por ambos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Contrato inscripto con el Nº 226 Fº 810 Lº Nº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 16751 Jun.26-v.jul.9

DULZURA S.R.L.

Contrato: 14 mayo 1981.
Registro: Nº 397, Fº 1454, Lº 2.
Socios: IVONE DOS SANTOS ARAUJO, RAUL ANSELMO PITTA BANDERA y SERGIO JORGE DE SOUZA DE SOUZA
Objeto: Importación, exportación, distribución, fabricación de golosinas, productos artesanales, y alimenticios.
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.
Administración: Raúl Anselmo Pitta y Sergio De Souza, indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 16747 Jun.26-v.jul.9

FRITEZ S.R.L.

Contrato del 4 de mayo de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1981 con el Nº 429 al Fº 561 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: Señores WALTER RAMOS, FLORENCIO MIGUEL ROSAS JORGE y ALDO MILANESE PINAYA
Objeto: Empresa de Pinturas
Plazo: Finaliza el 4 de mayo de 1982, prorrogable por iguales períodos, de común acuerdo de los socios.
Capital: N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil)
Administración: Será actuando de a dos socios conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 16431 Jun.26-v.jul.9

MAROL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Constituida en Montevideo, el día 1º de junio de 1981
Integrantes: ARMANDO MARR y MARINA OLIVERA
Domicilio: en Montevideo
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de artículos de cosmética, perfumería, golosinas en general, ferretería, cuero, bazar, textil, medicamentos, alimentos, importaciones y exportaciones, representaciones, Operaciones con bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales
Plazo dos años prorrogables
Administración: Ambos socios.
Capital: N$ 10 000.00, aportados por partes iguales
22) N$ 180.00 10|pub. 16454 Jun.26-v.jul.9

CABRERA LTDA.

Contrato firmado 1º junio de 1981, inscripto Registro Gral. de Comercio 9 junio 1981, con Nº 473 al Folio 1.713 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: LORENZO R. CABRERA y MONIQUE S. de CABRERA.
Capital: N$ 20.000.00 Lorenzo R. Cabrera; N$ 18.000.00 Monique S. de Cabrera N$ 2.000.00.
Administración: Lorenzo R. Cabrera y|o dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller Mecánico; electricidad para autos, importación exportación.
Plazo: Cinco años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 16821 Jun.26-v.jul.9.

FIDEOYI

de RUBEN DE PALLEJA S.R.L.

Contrato: De 20|5|981; inscripto Reg. Comercio de Durazno el 22|6|981, con el Nº 484 al Fº 1638.
Socios: RUBEN OMAR de PALLEJA LUEGO y RITA MIREYA QUIJANO MATONTE.
Domicilio: Ituzaingó Nº 374, ciudad de Durazno.
Objeto: Fabricación y venta por mayor y menor de pastas y fideos y afines.
Capital: N$ 50.000,00, totalmente integrado por mitades.
Plazo: Un año, desde 17|3|981, con renovación anual, automática e indefinidamente.
Administración: Por cualquiera de los socios, individual e indistinta.
22) N$ 225,00 10|pub. 17307 Jul.2-v.jul.15.

BARRACA YARO S.R.L.

Contrato: 14 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 479, Fº 1.620 Ss.
Socios: ALBERTO FLORENZA UBIRIA, RAUL DEMARCO BIDEGAIN, FERNANDO FLORENZA UBIRIA.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Compraventa y consignación de frutos del país e insumos agropecuarios, fletes, industrialización de cueros y lanas, compraventa específicos veterinarios, importación, exportación, comisiones en general.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Administración: Raúl Demarco Bidegain, Fernando Florenza Ubiria, indistintamente.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 180,00 10|pub. 17305 Jul.2-v.jul.15.

ADYVENT LIMITADA

Contrato: 30 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 480, Fº 1.625 y Ss.
Socios: RAUL HUMBERTO DEMARCO BIDEGAIN, FERNANDO FLORENZA UBIRIA, ALBERTO FLORENZA UBIRIA.
Objeto: Administración y venta de propiedades, intermediación en la compraventa de bienes muebles o inmuebles; producción y venta de artículos para la construcción, importación, exportación.
Capital: N$ 12.000 00.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Domicilio: Durazno.
Administración: Raúl Demarco Bidegain, Alberto Florenza Ubiria. Indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 17304 Jul.2-v.jul.15.

ARAPEY S.R.L.

Contrato: 31|12|980.
Inscripción: Nº 8, Fº 32, Lº 3.
Socios: NELLY MARIA ESTEVES PORTUNATO, MARIA ZULIMA JORGE BICA.
Capital: N$ 5.000 00. Aportado: N$ 4.000,00 por la primera, y N$ 1.000,00 por la segunda.
Plazo: 4 años prorrogable.
Objeto: Elaboración y comercialización de pan, pastas frescas y masas de hojaldre. Importar y exportar.
Administración: Nelly María Esteves Fortunato.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17295 Jul.6-v.jul.17

ELECTRATEL LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 5 de junio de 1981
Inscripción: 17 de junio de 1981 con el Nº 166, a folios 530/532 del Libro de Contratos en el Registro Público de Canelones.
Cesionarios: HECTOR EMILIO GENTILINI MUSTARI domiciliado en Carreras Nacionales 3898 de Montevideo; ALBERTO OBERDAN GENTILINI MUSTARI, domiciliado en Canope 4054 de Montevideo
Cedente: Oscar Brignardello Repetto, domiciliado en la calle María Pereira de Marote s./n. del pueblo de San Antonio
22) N$ 180,00 10|pub. 17245 Jul.2-v.jul.15

RYM 2 S R. L.

Contrato: 25 mayo 1981.
Registro: 10 junio 1981; Nº 483, Fº 1.745, Libro 2.
Socios: ROMULO NANOTTI CORRALES y RUBEN MIGUEZ CAMACHO
Capital: N$ 50.000 00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administracion: indistinta.
Objeto: Establecimiento y administración de supermercados y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 17036 Jul.2-v.jul 15

ELECTRONICA INDUSTRIAL LTDA.

Contrato de fecha: 9 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 285 Fº 1016 Lº 3 de Contratos.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años.
Socios: ESTEBAN PIRIZ LARROSA, LUIS ELOY YERLE MLYNARSKI y EDISON CARLOS BLANCO BONIFACIO.
Objeto: Realizar instalaciones eléctricas y mantenimiento electromecánico.
Capital: 9.000 por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 17206 Jul.2-v.jul.15

GENTEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5 de junio de 1981.
Inscripción: 17 de junio de 1981 con el Nº 165, a folios 527/529 del Libro de Contratos en el Registro Público de Canelones
Cesionarios: HECTOR EMILIO GENTILINI MUSTARI, domiciliado en Carreras Nacionales 3898 de Montevideo; ALBERTO OBERDAN GENTILINI MUSTARI, domiciliado en Canope 4054 de Montevideo.
Cedente: Oscar Brignardello Repetto, domiciliado en la calle María Pereira de Marote s./n. del pueblo de San Antonio.
22) N$ 180 00 10|pub 17244. Jul.2-v.jul-15

AUTOMOTORA TOSCANINI Y BOSSI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15 de junio de 1981
Inscripción: 17 de junio de 1981 con el Nº 164, a folios 524/526 del Libro de Contratos en el Registro Público de Canelones
Cesionarios: ANGEL HUGO TOSCANINI MICHETTI, domiciliado en la calle Lavalleja 685, de la ciudad de Las Piedras; ALVARO EDUARDO FOLENA VLADISLAVICH, domiciliado en la calle Francisco Soca 1499 de Montevideo
Cedente: Ruben Artigas Bossi Labanca, domiciliado en la calle General Flores 497 de la ciudad de Las Piedras
22) N$ 225 00 10|pub. 17242 Jul.2-v.jul.15

RICARDO FERNANDEZ S. R. L.
CONTRATO DE SOCIEDAD

Razón Social: "Ricardo Fernández S. R. L."
Contrato firmado el 22 de mayo de 1981; inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 13, a Fos. 39/41 del Libro Nº 28 de Contratos
Socios: RICARDO EDUARDO FERNANDEZ ZULUAGA y LILIAN IRIS GUADALUPE ZULUAGA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Integración: Por partes iguales
Objeto: Compraventa de artículos nacionales e importados (automotores, materias primas y elaboradas, etc.)
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Ricardo Eduardo Fernández Zuluaga.
22) N$ 225.00 10|pub. 17212 Jul.2-v.jul.15

PENSION JACKSON S. R. L.

Contrato de 1º|6|981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 473 al Fº 1710 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: EVARISTO ROSENDE CENDAL; MARIA SANCHEZ NOYA.
Capital: N$ 20.000 00, aportado en partes iguales
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación en el ramo de hotelería, pensiones y similares y afines; promover el comercio internacional en todas sus formas.
22) N$ 180.00 10|pub. 16863 Jul 2-v.jul 15

MONTE ROS LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1981.
Registro: Nº 480, Fº 1734 Lº 2.
Socios: DARDO ROBERTO MIEGGE COLLAZZI, ALBERTO BLANCO MESA y MARIO ENRIQUE RIMOLDI BOUZAS
Capital: N$ 12.000,00, a partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta
Objeto: Prestación de servicios en general; comisiones y representaciones
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16995 Jul.2-v.jul.15

ABASTO S.R.L.

Contrato: 24 de abril de 1981.
Registro: 5 de mayo de 1981. Nº 335, Fº 1229, Lº 2 de Contratos
Socios: GONZALO FERNANDEZ VELOSO, ADALBERTO URQUIZA OCAMPO.
Objeto: Abasto.
Administración: Gonzalo Fernández.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90,00 10|pub. 17285 Jul.2-v.jul.15.

GAMBERONI S.R.L.

Adjudicación de cuotas por documento privado del 27 abril 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 8 junio 1981 con el Nº 488, al Folio 1851 del Libro 1 de contratos por fallecimiento del señor Enrique Demontel Serga titular de 20 000 cuotas de N$ 0.10 o sea N$ 2 000 00 en la Sociedad Gamberoni S.R.L. se adjudicarán dichas cuotas a sus únicos herederos señora Laura Romero. Elías Demontel, Romero, María Pía Demontel Romero, María Laura Demontel Romero, y Alejandro Demontel Romero con 10 000, 2 500, 2 500, 2 500, 2 500 cuotas respectivamente.
Efectos retroactivos al 26 junio 1980
22) N$ 225.00 10|pub. 17133 Jul.2-v.jul 15

EL CHARABON LTDA.

Contrato: 9 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 290, Fº 1062, Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE ALBERTO ALVAREZ CANEL y NEUMAR NOBLE CASAL.
Objeto: Fletes, importaciones, exportaciones y toda clase de operaciones comerciales e industriales
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Conjunta, separada o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 135 00 10|pub. 17269 Jul.2-v.jul 15.

LOS 2 CARLITOS LIMITADA

Contrato: 12 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 35. Fº 106, Lº XI.
Plazo: 2 años, prorrogable por periodos similares.
Socios: ELBIO CARLOS CASTRO BONIZZI y GUSTAVO ANTONIO VICENTE LUCIAN.
Objeto: Explotación, elaboración, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, y prestación de cualquier tipo de servicios, especialmente la explotación del comercio en el ramo de fiambrería, anexos y afines.
Capital: N$ 50 000.00 por mitades.
Administración: Conjunta o separada.
Domicilio: Ciudad de San José, actualmente 18 de Julio Nº 361 bis.
22) N$ 225.00 10|pub. 17276 Jul.2-v.jul.15.

RIALSA LTDA.

Contrato: 15 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 501, Fº 1895, Lº 1 Contratos.
Socios: RUBEN GUALBERTO SANCHEZ PEREYRA y CARLOS MARIA RIZZO ALBIN.
Administración: Ruben Gualberto Sánchez Pereyra
Objeto: Venta y distribución de golosinas, polietileno y afines.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por periodos de 2 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17271 Jul 2-v jul.15.

SANTA RITA LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1981
Objeto: Fabricación de pantalones vaqueros.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: JUAN ANTONIO LARROSA y GLORIA YOLANDA CUSTIEL de LARROSA
Capital: N$ 8.000 00 aportado por partes iguales.
Administración: Gloria Custiel de Larrosa.
Domicilio: Iguazú 4963
Inscripción: Nº 296, Fº 1083, Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 17270 Jul.2-v.jul.15.

MERCADO DE CARNES CADIZ S.R.L.

Contrato: 10 junio 1981
Registro General Comercio: Nº 500, Fº 808, Lº 3 de Contratos
Socios: MANUEL POUSA y MANUELA LANDEIRA BARCIA.
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales
Objeto: Carnicería chacinería, fiambrería, pollería, aves y afines, importaciones exportaciones y representaciones
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo, Cadiz 2814
22) N$ 135.00 10|pub 17267 Jul.2-v.jul.15.

GRAÑA Y PEÑALVA S.R.L.
Contrato: 9 de junio de 1981.
Registro: 19 de junio de 1981.
Socios: ROGELIO ERNESTO GRAÑA y ESTELA ALEJANDRA PEÑALVA.
Capital: N$ 6 000 00
Aporte: Partes iguales de los socios.
Plazo: 5 años, prorrogable períodos de 5 años.
Objeto: Elaboración, transportación, envasado, comercialización, importación, exportación de productos alimenticios y frutos del país, especialmente productos lácteos e intermediación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17148 Jul.1º-v.jul.14

PIFANO Y LOPEZ LIMITADA
Contrato: 2|6|981.
Inscripción: Nº 481, Fº 1.736, Libro 3 de Contratos.
Socios: RAMON PIFANO DEVIVO e IRMA LOPEZ ZANABRIA
Objeto: Explotación comercial de todas las actividades relacionadas con el transporte de productos varios, materias primas, elementos para la industria, combustibles, pasajeros en común y todo otro traslado de cosas o personas de un punto a otro del país o de éste hacia el exterior y viceversa.
Plazo: 90 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 17150 Jul.1º-v.jul.14

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
LA CASA DE LAS MAQUINAS
Contrato: 19|3|981.
Registro Comercio; Nº 378, Fº 1.439, Libro 3 de Contratos.
Socios: SEINE BEITLER PREIL, ZELMANAS MILIERIS BARONA y FERNANDO MILIERIS BEITLER
Objeto: a) Compraventa de todo tipo de bienes muebles, especialmente máquinas y accesorios para las industrias de la construcción, mecánica y maderera; b) Distribución, consignación, representación, exportación, importación y toda clase de operaciones comerciales con bienes muebles, inmuebles, maquinarias, mercaderías y materias primas, etc.
Domicilio: Mariano Uriarte 6235.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 48.000 00
Administración: Indistintamente (Zelmanas Milieris Barona y Fernando Milieris Beitler).
22) N$ 225.00 10|pub. 17146 Jul.1º-v.jul.14

MARA S. R. L.
Contrato del 12|6|981
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 458. al Fº 1.659 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: RAFAEL GUARINO SIMON y MARIO ANDORNO POMI
Capital: N$ 20.000, aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ferretería, pinturería, herramientas, artículos del hogar y sanitarios, pudiendo realizar todo acto civil o comercial relacionado con el objeto
22) N$ 180.00 10|pub. 16941 Jun.29-v.jul.10

INSTA S. R. L.
Contrato: 10 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 528, Fº 1.907, Libro 2.
Socios: JOSE MIEDZOWICZ y WALTER ARIEL HOFFMAN MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios en forma conjunta
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, representación, distribución, ventas, manufacturas, exportación de todo tipo de mercaderías y materias primas, bienes de cualquier clase y especie, etc
22) N$ 180 00 10|pub 16942 Jun 29-v jul 10

SCIUCAR LIMITADA
Contrato: 28 mayo 1981.
Inscripción: Nº 484, Fº 1831 Lº 1.
Socios: NELSON SCIUBBA, SUSANA VILLAREJO, ALBO MIGUEL y JORGE CARTESIO.
Capital: N$ 20.000 00.
Objeto: Artículos para el hogar y muebles.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Nelson Sciubba y Albo Miguel Cartesio
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 16938 Jun.29-v.jul.10

CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 1º|6|981.
Inscripción: Nº 505, Fº 1.830, Libro 3.
Socios: OSCAR WALTER JOVER BERVEJILLO, CARLOS ALBERTO MATHON CATALDO, ROBERTO DANIEL BERTOLINI LIEUTIER y DANIEL JOVER OVALLE.
Capital: N$ 21.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industria de la construcción, negocios inmobiliarios, toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripto: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17147 Jul.1º-v.jul.14

CINDEC S. R. L.
Contrato: 28|5|981.
Inscripto: En el Registro Público y General de Comercio con el Nº 454, al Fº 1.732 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO JORGE HORTA BERRO y JOSE ANDRES JUNG GARRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y de servicios y en especial la prestación de servicios técnicos de asesoramientos administrativos y consultoría.
Capital: N$ 10.000.00, aportado en partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub 17162 Jul.1º-v jul.14

"YOUNG AUTOMOVILES LTDA."
Contrato: 25 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Río Negro, Nº 7, de Fos. 23 al 26, Libro de Contratos.
Socios: GERARDO SANTOS AREVALO BURZACO y LILIA MARGOT LOPEZ - MILLER
Objeto: Compraventa de bienes muebles, tales como automotores, motocicletas, ciclomotores, maquinaria agrícola, repuestos y accesorios y la representación de empresas privadas o estatales relacionadas con el giro. La intermediación de todo tipo de bienes muebles, etc.
Administración: Cualquier socio, indistintamente.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Young.
22) N$ 180.00 10|pub. 17156 Jul.1º-v.jul.14

TECNICA DEL FRIO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado del treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno, los señores Hudobles Fernández y Olga Yribarnegaray, ceden la totalidad de las cuotas que les pertenecía en dicha sociedad, a los señores RUBEN VALEZ y LINA MEDINA, quienes las adquieren por mitades y en partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 488, Fº 1.763, Libro 3 de Contratos, el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno.
22) N$ 225.00 10|pub. 16950 Jun.29-v.jul.10

FOTOSUD LIMITADA
Contrato: 5|5|981.
Registro: 7|5|981, Nº 361, Fº 1321, Lº 2.
Socios: LEONEL HERRERA ROVIRA y SYLVIA MARGARITA DELGADO PEREIRA.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: reproducción documentaria en general y offset.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16102 Jul.1º-v.jul.14.

SIM LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 30 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 525, Folio 1.296, Libro 2 Contratos.
Cedentes: Juan Evangelista Perdomo.
Cesionarios: Ermelindo Perdomo, Vicente Hernández, Carlos Andres Naya y Juan Santiago Caraciolo.
Cuotas cedidas: 30, correspondiendo a los dos primeros 10 cuotas a cada uno, las otras 10 cuotas en común entre los dos restantes
22) N$ 135 00 10|pub. 17173 Jul.1º-v.jul.14.

POCITOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Omar Ramón Filgueira Barrios cede 18 cuotas sociales a GONZALO LOPEZ CONTRERAS el 30 de abril de 1981
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 9|6|981; Nº 457, Fº 1.655, Libro Nº 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 17145 Jul.1º-v.jul.14

CIMAN LTDA.
Contrato: 30 de agosto de 1978.
Socios: DANIEL BARTESAGHI HERNANDEZ y HAYDEE VARELA REVELLO
Inscripto en el Reg. P. de Comercio con el Nº 826 al Fº 2846 del Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Arrendamiento de servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 16591 Jun.25-v.jul.8.

POCITOS LIMITADA
CESION DE CUOTA
Roberto Antonio Filgueira Barrios cede 18 cuotas sociales a GONZALO LOPEZ CONTRERAS el 30 de abril de 1981
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 9|6|981; Nº 456, Fº 1.653, Libro Nº 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 17144 Jul.1º-v.jul 14

MAR DEL PLATA LTDA.
CESION CUOTA
Por contrato de fecha 20|5|981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1091 al Fº 3965 del Lº 2 de Contrato, el señor GUSTAVO RAMIRO ROJAS PONCE DE LEON, cedió a Estrella González Tedio y Daniel Raurich Caffera, la cuota social que le correspondía en esta sociedad
22) N$ 180,00 10|pub 16430 Jun.24-v.jul.7.

DACIA S.R.L.
Contrato: 6 junio 1981.
Inscripto: Nº 477, Fº 1.724, Lº 2.
Socios: LUIS ALBERTO LEMOLE GRACIARENA y MARIA EVERILDA RIVERO CABALGANTE.
Administración: Luis Alberto Lemole.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 16409 Jun.24-v.jul.7.

OSCAR E. FOSSATI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31 de julio de 1974.
Registro: Nº 154, Fº 557, Lº 4 de Contratos.
NELSON ENRIQUE TERMINELLI NITTOLI cede las 4 cuotas sociales que tenía en la sociedad a Oscar Elbio Fossati Uslenghi
22) N$ 90,00 10|pub. 16415 Jun.24-v.jul.7.

RAINBOW S. R. L.
Contrato: 24 marzo 1981
Inscripción: Nº 172, Fº 610, Libro 3.
Socios: MARIA FANNY CASCO ROJAS DE DERMAN, MARIO RUBEN DOTTA BOTTINO, GLADYS DOTTA BOTTINO DE CASTRO NAVARRO y ZULMA LILIAN GARABEDIAN DE POMBO.
Objeto: Organización, realización, patrocinio y cualquier otro tipo de actividad relacionado con ferias, exposiciones, salones, muestras, shows, congresos, seminarios, simposios. festivales culturales, artísticos, hípicos, físicos y cualquier otra actividad similar, dentro o fuera del país a nombre propio o de terceros Todo tipo de negocios con mercaderías, importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones y toda actividad útil al objeto referido
Capital: N$ 25.000.00
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 16778 Jun.30-v.jul.13

IVETICH HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 5 noviembre 1980.
Inscripción: 2 abril 1981 Nº 228, Folio 817, Libro 3
Cedente: Vladimiro Ivetich Bezjak en favor de Josefina Gerpe Quintans, 1.650 cuotas. y de Ricardo Ivetich Gerpe 1.150 cuotas
22) N$ 90.00 10|pub. 14826 Jun.11-v.jun.25.

ROVAL S.R.L.
Contrato: 1º|12|981.
Registro: Nº 276 Fº 1108|1111, Tomo 19.
Socios: BLANCA FELIPA RODRIGUEZ y ALVARO JAVIER VALLI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 30.000 00, por partes iguales.
Plazo: 40 años
Objeto: Principalmente la comercialización, distribución y elaboración de productos alimenticios varios y ramos anexos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 135.00 10|pub. 16180 Jun.22-v.jul.5.

RIVAN LIMITADA
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 1º junio 1981
Cedente: Santiago Pena
Cesionaria: GLADYS SILVA SOUTULLO de ALBA
Nueva Administración: Conjunta.
Objeto: El mismo
Inscripción: Nº 469. Fº 1.700, Libro 2 de Contratos
22) N$ 90.00 10 pub. 17051 Jun.30-v.jul 13

LOS TREINTA Y TRES S.R.L.
Contrato: 10 junio 1981.
Registro: Nº 519, Fº 1869, Lº 2.
Socios: GONZALO COSTAS COSTAS y ABERASTO GARCIA GARCIA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 40 años
Objeto: Panadería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 17044 Jun.30-v.jul.13

MARMOLERIA CENTENARIO S.R.L.
Contrato: 27 abril 1981.
Registro: Nº 405, Fº 1544, Lº 1.
Socios: JOSE LUIS FOLGUERAS ALVAREZ y MARIA DEL CARMEN DE LA FUENTE SOTO.
Capital: N$ 50.000.00, de los cuales el señor Folgueras aporta N$ 30.000.00 y la señora De la Fuente N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Principalmente la industrialización y comercialización en todas sus formas, de mármoles, granitos y minerales anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17045 Jun.30-v.jul.13

PAMA S.R.L.
Contrato: 8 junio 1981.
Registro: Nº 487, Fº 1847, Lº 1 de Contratos.
Socios: ABELARDO PALLEIRO RAMOS y JESUSA MAÑANA LISTA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase objetos, importaciones, exportaciones.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 17046 Jun.30-v.jul.13

TORNILLERIA LTDA.
Contrato: 11 junio 1981
Inscripción: 16 junio 1981; Nº 486, Fº 1 756, Libro 3.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios y aportes: JULIO ILLIONE (nuevos pesos 36.000.00), ELSA AVALLE (resto).
Administración: Indistinta
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Objeto: Importación, comercialización, venta artículos metal
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 17052 Jun.30-v.jul 13

TORNO CROMO S.R.L.
Contrato: Junio 5 de 1981.
Inscripción: Nº 531. Fº 1921, Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: ALFREDO LJUBANOVIC y HECTOR MARIO MURATORE SANGUINETTI.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de toda clase de bienes.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17042 Jun.30-v.jul.13

SIM LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 14 de febrero de 1980.
Inscripción Registro Público y General de Comercio con el Nº 332, al Folio 1.162, del Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Juan Evangelista Perdomo, Ermelindo Perdomo, y Vicente Hernández.
Cesionarios: Carlos Andrés Naya y Juan Santiago Caraciolo.
Cuotas cedidas: 30.
Se modifica la administración que es indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 17174 Jul.1º-v.jul.14.

VISA LTDA.
Contrato: 2|5|981.
Inscripción: Nº 401 Fº 1471 Lº 2 de Contratos.
Socios: RAUL ALFREDO CASTRO GUICHON, DANIEL TIRELLI ARDOINO, MARIA CELIA GARRA MARQUEZ.
Administración: 2 socios cualesquiera.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 9.000 00 por partes iguales.
Objeto: Carpintería, taller, bazar, artesanía, fabricación e importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16898 Jun.30-v.jul.13

NESLAV LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 31 de octubre de 1980.
Inscripción: 18 junio 1981 Nº 502 Fº 1898 Libro 1.
Cedente: SLAVA TROSMAN PETASNY.
Cesionario: Jorge Noechwicz Schwebel.
Objeto: 20 o|o del capital social total.
22) N$ 90.00 10|pub 17040 Jun.30-v.jul.13

GENIER'S
Contrato: 28 abril 1981.
Registro: 18 junio 1981 Nº 521 al Fº 891 libro Nº 3 Contratos.
Socios: CESAR ARMANDO ALLEN IBARRA, RAUL PENZA TORRES.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Objeto: Industrialización, fabricación y comercialización productos electrónicos, eléctricos y mecánicos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 17034 Jun.30-v.jul.13

ASSOCIATED CONSULTORS S.R.L.
Razón Social: Ascón S.R.L.
Fecha: 26|11|980
Socios: JORGE OSVALDO BARRERA GAITAN, MATIAS ENRIQUE NAVARRETE VILA, MIGUEL ANGEL RIOS STEMPHELET. RODOLFO DE MELLO, MIRTA LIGIA OLIVERA.
Domicilio: Montevideo, Paraguay 1382, P. B.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10 000 00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Servicios de asesoramiento, asistencia y enseñanza en materia jurídica, contable comercial e industrial, mandatario representante o comisionista en negociaciones ajenas, como actos de comercio o civiles, importación y exportación.
Inscripcion: Nº 690, Folio 2.526, Libro 1 de contratos, el 23|12|980.
22) N$ 225.00 10|pub. 16811 Jun.30-v.jul 13

MOZA LTDA.
Contrato: 6 abril 1981.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: 12 junio 1981 con el Nº 529 al folio 1913 del libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Fabricación y Comercialización de confecciones y prendas de vestir.
Socios: CARLOS ALBERTO MORALES, JORGE GUSTAVO ZANOTTA.
Capital: N$ 40.000.00.
Aporte: Carlos Alberto Morales N$ 20.000.00 y Jorge Gustavo Zanotta N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 17038 Jun.30-v.jul.13

EDUARDO MORALES TABACCHI S.R.L.
Contratos: 22 de mayo de 1981
Inscripción: Nº 530, Fº 1917 del Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO MARIO MORALES TABACCHI y ANA MARIA RAMOS CANDIA.
Capital y Aportes: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Eduardo Mario Morales Tabacchi.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17043 Jun.30-v.jul.13

MANSALE S.R.L.
Fecha: 22 mayo de 1981.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio con el Nº 502, Fº 1817, Lº 3 de Contratos.
Socios: SAVERIO o JAVIER GAUDIO PETRUNGARO y WASHINGTON NELSON LOMBARDO ESPOSITO.
Objeto: Compra, venta y distribución de artículos comestibles en general y afines, importar, exportar, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de un año
Capital: N$ 10.000.00. 95 o|o Saverio Gaudio; 5 o|o Washington Nelson Lombardo.
Administración: Saverio o Javier Gaudio Petrungaro.
22) N$ 225.00 10|pub. 17039 Jun.30-v.jul.13

CARGOSUR S.R.L.
Contrato: 26|5|981.
Inscripción: Nº 409, Folio 1.488, Libro 3.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Socios: DANIEL ROMAGNOLI OTTONELLO y EDUARDO MIGUEL FERNANDEZ GOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Objeto: Turismo, cargas y transportes nacional e internacionales, importación, exportación, representaciones y comercialización.
Capital: N$ 10.000,00
22) N$ 135.00 10|pub. 17117 Jun.30-v.jul.13.

VIKS S R L
Contrato: 1º junio 1981.
Inscripción: Nº 500, Fº 1.804, Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ARMANDO ROMAN PEREZ y RAQUEL JERUSALMI DIAZ
Objeto: Industrializar y/o comercializar en todas sus formas, mercaderías. arrendamientos de bienes, obra y servicios compra, venta, arrendamiento, administración. construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles importación, exportación, representaciones, comisiones, concesiones y consignaciones.
Plazo: 10 años prorrogables
Capital: N$ 2 000 00 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17098 Jun.30-v.jul 13

PUGGI LTDA.
Contrato: 26 de mayo, 1981.
Inscripción: Nº 450, Fº 1.720, Libro 1.
Socios: JOSE WAISRUB ROJLIN, MIRIAM CUKIERMAN KLEJMAN, JACQUELINE EDITH WAISRUB ROJLIN
Administración: Jose Waisrub Rojlin y Jacqueline Waisrub Rojlin, indistintamente.
Capital: N$ 30.000 00.
Objeto: Explotación y administración de comercios y/o industrias, exportaciones e importaciones
Domicilio: Asencio 1399 bis.
Plazo: 30 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 17095 Jun.30-v.jul 13

CATTO'S S. R. L.
Contrato: 25|5|981.
Inscripción: Nº 410, al Fº 1.493, Libro 3 de Contratos
Socios: LEON FRYDMAN y NELLY GARCIA.
Domicilio: S. Bolívar 1485, Apto. 5, Montevideo
Administración y firma: León Frydman.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización y/o comercialización muebles y/o inmuebles.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 17073 Jun.30-v.jul.13

LOS MAPACHES LIMITADA
Contrato: 25 de abril de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 459, al Fº 1.752 del Libro 1
Socios: LUIS ALBERTO RODO ELIZONDO, SYLVIA RAQUEL PESCE VILA de RODO y ELENA NATIVIDAD PESCE VILA de GARDERES.
Objeto: Kiosco, venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares y afines.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: En forma indistinta, excepto vender o gravar bienes del activo fijo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17055 Jun.30-v.jul.13

LABORATORIOS CURTIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: Enero 18 de 1981.
Inscripción: 12|VI|981 · Nº 515, Fº 1.856, Libro 2 de Contratos.
Cedente: Diego Ostrovski Lipovetski u Ostroski Lipovetski.
Cesionaria: ALICIA RAQUEL OSTROSKI LIPOVETSKI
22) N$ 90 00 10|pub. 17053 Jun.30-v.jul 13.

ERVA S.R.L.
Contrato: 9 junio 1981.
Inscripción: Nº 526, Folio 901, Libro 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO SELLANES TULIPAN, VICTOR PERDOMO LUZARDO, ANTONIO di MATTEO RATTO.
Objeto: Tornería y Reparaciones Navales y Fabricación de máquinas, neumáticas e hidráulicas.
El comercio, exportación e importación, Licitaciones, Consignaciones, Representación e Intermediación.
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17037 Jun.30-v.jul.13

URUVEN LIMITADA

Contrato: 2 enero 1981.
Inscripción: Nº 145 Fº 41 Lº 2.
Socios: JULIO CESAR MORESSI y CONRADO BIANCO
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Almacén de comestibles y afines.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 16936 Jun.29-v.jul.10

LASOL LTDA.

Contrato: 1º marzo 1981
Inscripto: Registro Comercio Nº 396 Fº 1443 Lº 3 el 27 may 1981
Socios: EMILIO JOSE SANDE HERNANDEZ y MARIA CRISTINA LAGO BRIGLIA.
Objeto: Compraventa de artículos de perfumería y afines.
Capital: N$ 5.000.00 50 o|o c|u.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16935 Jun.29-v.jul.10

ANDREA CONFECCIONES S.R.L.

Contrato: 1º junio 1981.
Inscripto: Registro Comercio Nº 489 Fº 1855 Lº 1 el 8 junio 1981
Socios: DUCAR ANTONIO LUZARDO AYALA y MARIA SANGIACOMO COLUCCI.
Objeto: Confección de vestimentas en general, confección a tacón prendas de cuero.
Capital: N$ 2.000.00 50 o|o c|u.
Plazo: 10 años prorrogables
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16933 Jun.29-v.jul.10

BARRACA LA GLORIA S R L.
CESION DE CUOTA

Por contrato de fecha 9 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 478, al Fº 1.817 del Libro 1 de Contratos, Juana Toribia Delgado Cazenave cedió libre de toda obligación la totalidad de las cuotas que le correspondían en esta sociedad a la señorita MARGARITA JAZMIN TAMIS KROGER, quien las adquiere por intermedio de sus representantes legales, que son sus padres Elías Tamis y Rosa B. Kroger
22) N$ 225.00 10|pub. 16934 Jun.29-v.jul 10

DISTRIBUIDORA VADELSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de junio 8 de 1981.
Registro de Comercio Nº 479, Fº 1 728, Libro 3 de Contratos el 16 de junio de 1981
Socios: NICOLAS DRAGONE (80 %) y NELLA BELLINI (20 %)
Capital: N$ 10 000.00
Objeto: Comercialización por mayor y menor de frutos del país, frutas, verduras en general, importación y exportación.
Administración y uso de la firma social: Señor Nicolás Dragone
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años
22) N$ 180.00 10|pub. 16906 Jun.29-v.jul 10

TRANSUL S.R.L.

Constitución: 6 de marzo de 1981.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio: Nº 166, folio 605, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ELBIO UMPIERREZ DIAZ y CARLOS ENRIQUE LEAL PINTOS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Transporte de combustibles, fluidos y todo tipo de productos líquidos a granel y cualquier otro tipo de mercaderías.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 16948 Jun.29-v.jul.10

VI - VENI LTDA.

Contrato: 8 de junio de 1981.
Registro: Nº 467, Fº 1693, Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO TAFURELLI QUAGLIATTI y MARIA MARGARITA LLAMAS de TAFURELLI
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación del comercio en todas sus ramas sin limitación alguna: la realización de todo tipo de operaciones y contratos con bienes inmuebles y muebles; importación, comisiones y consignaciones; realización de todo tipo de operaciones por cuenta propia o de terceros y en especial, el asesoramiento para la compra, refacción, administración, construcción o ampliación de viviendas.
22) N$ 225,00 10|pub. 16989 Jun.29-v.jul.10.

ESTUDIO ELECTROTECNICO LIMITADA

Contrato de 1º junio, 1981, inscripto con el Nº 463, al folio 1767, del Lº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS UBIRE DAVILA MARTINEZ, LUIS RAMIRO TERRA TECHERA y RICARDO CORTELLA ANGELELLI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Proyectos, reparaciones y mantenimiento de instalaciones eléctricas.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: 2 socios conjuntamente. Ante UTE, Carlos Dávila y Luis Ramiro Terra, indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 16947 Jun.29-v.jul.10

SIGAR S.R.L.

Contrato: 4 de mayo de 1981.
Registro: Nº 378 Fº 1367 Lº 3.
Socios: NORA MABEL SIVIERO GILOMEN y ROBERT RAUL GARCES CLAVIJO.
Objeto: Taller de confecciones y afines y servicios en varios insumos.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16946 Jun.29-v.jul.10

B. y B. S.R.L.

Contrato: 28 de abril de 1981.
Registro: Nº 380 Fº 1374 Lº 3.
Socios: SILVIA BARBARIAN SINANIAN y HAROLDO BILLOTO SILVEIRA
Objeto: Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en varios insumos.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16945 Jun.29-v.jul.10

J. R. LIMITADA

Contrato: 19|5|981.
Inscripción: Nº 390, Fº 1419 Lº 3.
Socios: JUAN PEDRO y JULIO CESAR RIBAS VLAHOVICH.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Juan Pedro Ribas.
Plazo: 2 años, prorrogable
Objeto: Prestación de servicios de explotación de todos los rubros comerciales, construcción, administración de servicios, importaciones, exportaciones y cualquier otra actividad que sirva a los fines sociales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 17020 Jun.29-v.jul.10.

VETERINARIA RAMOS Y ABBATE S.R.L.

Contrato: 28 de junio de 1979
Registro de Comercio de Durazno Nº 391, folio 1310.
Socios: ESTANISLADO RAMOS GUTIERREZ y GUSTAVO ABBATE MONTERO.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 5.000,00, por partes iguales.
Objeto: Artículos y productos agropecuarios y veterinarios
Plazo: Un año, con prórroga automática.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 135 00 10|pub. 17010 Jun.29-v.jul.10.

SALVAGNO Y CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cesión: 30 de abril de 1981, inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 69, del Fº 241 al Fº 243, del Tomo año 1981
Cedente: JULIO CESAR SALVAGNO SOUTO.
Cesionario: Reynaldo Edilberto Salvagno.
22) N$ 90.00 10|pub. 17006 Jun.29-v.jul.10.

STILO MUEBLES LTDA.

Contrato: 1º julio 1978.
Registro: Nº 809, Folio 2.789, Libro 1.
Socios: ANTONIO DI CONZA ALBANESE y BASILIA XERIKOS KORKOBLOS.
Capital: N$ 4.000 00. partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fábrica de Muebles y Taller de Carpintería en General, Importación y Exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 17186 Jul.1º-v.jul 14

GRANAX LTDA

Contrato: 26|3|981.
Inscripción en el R.P.G.C. el 6|4|981 con el Nº 256 al Folio 944 del Libro 2 de Contratos.
Socios: MORRIS RICARDO YAFFE CURIEL, ROOSVELT MARCOS COHEN BERRO, JOSE ENRIQUE YAFFE CURIEL
Capital: N$ 20 000 00.
Objeto: Compra de artículos de bazar, electrodomésticos e industriales. Import. y Export.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16552 Jun.29-v.jul.10

PANADERIA ONCE DE ABRIL S. R. L

Contrato: 11 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 11 mayo 1981; Nº 338, Fº 1.219, Libro 3 Contratos
Socios y aportes: RAMONA BARRAGAN de VASQUEZ, MIGUEL ANGEL y HECTOR ARAMIZ VAZQUEZ NOVAS (N$ 4.000.00 cada uno).
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: Explotación comercial e industrial en los ramos de panadería, galletería y confitería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 16905 Jun.29-v.jul.10

DISTRIBUIDORA MACALUSO LIMITADA

Contrato privado el 15 de junio de 1981.
Inscripto Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 72, Folio 250 al 253, libro 1981, el 15 de junio de 1981.
Socios: ALFONSO JACOBO MACALUSO ROSSI, ALFONSO EDUARDO MACALUSO RODRIGUEZ y RAQUEL MARGOT TORRES FILIPPA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años con prórroga automática.
Administradores: Alfonso Jacobo Macaluso Rossi y Alfonso Eduardo Macaluso Rodríguez indistintamente.
Objeto: Venta ambulante, representaciones y mercaderías en general.
Domicilio: Juan Lacaze.
Razón Social: Distribuidora Macaluso Limitada.
22) N$ 180.00 10|pub 16701 Jun.29-v.jul.10

IRI - MAN LTDA.

Constituida por documento privado del 1º de junio de 1981
Socios: MANUELA LISTE MUIÑO e IRIS MABEL COLLAZO DIEGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Plazo: Diez años, prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 50.000 00, aportados por partes iguales
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 487, Fº 1.760, Libro Nº 3 de Contratos, el 16 de junio de 1981
22) N$ 180.00 10|pub. 16949 Jun.29-v.jul.10

LAPAR S.R.L.

Contrato: 30 de abril de 1981.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: JOSE FELIX ARTURO PARAFITA ARIAS, RAQUEL FRIDA de PIZZOL LEVIS.
Administración: Ambos socios.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos alimenticios.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Inscripción: Nº 506, Folio 1.915, Libro 1.
22) N$ 90.00 10|pub. 17118 Jun.30-v.jul.13.

SUCESORES DE GERONIMO SZOLNO LIMITADA

Contrato: 16 de marzo de 1981.
Registro: Nº 283, Fº 1.012, Libro 3 de Contratos
Socios: LAURA ROSA MARTINEZ de GERONIMI de SZOLNO (N$ 10 000 00), VERONICA LAURA SZOLNO MARTINEZ (N$ 15.000 00) y ANDREA IVONNE SZOLNO STOCK (nuevos pesos 15.000.00)
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Taller metalúrgico y afines y especialmente continuará el giro del taller de bisagras y similares instalado en Molinos de Raffo 790.
Administración: Laura Rosa Martínez de Gerónimi de Szolno
Domicilio: Molinos de Raffo 790 (Montevideo).
22) N$ 225.00 10|pub. 16951 Jun.29-v.jul.10

NUEVO COLOR LTDA.
CESION DE CUOTA

Cesión: 2 junio 1981.
Inscripción: N 474. Fº 1802, Lº 1, 8 junio 1981.
JULIO DOS ANYOS cede totalidad cuota social a Nohemí Medero. Se retrotrae vigencia 1|3 981
Administración: Da Silva o Nohemí Medero, conjuntamente con Da Silva.
22) N$ 90.00 10|pub. 15962 Jun.24-v.jul.7.

ELECTRO RINCON LIMITADA

Modificación de denominación y razón social.
Modificación: 7 mayo 1981.
Registro: Nº 471; Folio 1.706, Libro Nº 2 de Contratos.
Denominación: "Electro Centro Limitada".
Razón Social: "Electro Centro Sociedad de Responsabilidad Limitada".
En todo lo demás quedan vigentes las estipulaciones del contrato social original. Se retrotraen los efectos de la modificación a la fecha de constitución.
22) N$ 135.00 10|pub. 16574 Jun.25-v.jul.8.

MAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Cesión: 9 junio 1981. Vigencia 1º junio 1981.
Inscripción: Nº 510, Folio 1.839, Libro 2, 11 abril 1981.
Ruben Lema cede cuota a Alejandro Rodríguez.
Administración: Mario Rodríguez o Alejandro Rodríguez o Luis Lema conjuntamente con Mario Rodríguez.
22) N$ 90.00 10|pub. 16573 Jun.25-v.jul.8.

TEXILAN LIMITADA

Contrato: 22 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 426, Folio 1.618, Libro 1. de Contratos.
Socios: BERNARDO BORDAD y MARINA GONZALEZ KAZLOV.
Objeto: Fabricación y comercialización de tejidos de punto.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Sus dos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16563 Jun.25-v.jul.8.

ORO DEL SUR S.R.L.

Modificación de Sociedad.
Modificación: 28|4|981.
Inscripción: Nº 465, Folio 1.771, Libro 1.
Administración: Actuando conjuntamente los únicos socios DONOVAN LLOYD WAUGH y MARTHA VIVAS VELAZQUEZ.
22) N$ 90.00 10|pub. 16551 Jun.25-v.jul.8.

LEO LIMITADA

Socios: JORGE JESUS DEL RIO MARTINEZ, JESUS DEL RIO SOTO, MARIA MARTINEZ BARROS de DEL RIO.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías.
Plazo: 5 anos prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Jorge Jesús del Río.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 476, Folio 1.809, Libro 1 de Contratos el 8 de junio de 1981.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16610 Jun.25-v.jul.8.

ESTUDIO RUBEN ALVAREZ S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 31 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 283, Folio 989, Libro 2 de Contratos.
Aníbal Ariel Filloy Costa cede a Andrés Ruben Alvarez Correa.
Precio: N$ 30.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 16717 Jun.25-v.jul.8.

INDUSTRIAS MORI LIMITADA

Contrato: 8 de junio de 1981.
Registro: Nº 491, Folio 1.774, Libro 2 de Contratos el 10 de junio de 1981.
Socios: LIBERTO MORALES ALSINA y JOSE MANUEL RIAL GONZALEZ
Objeto: Fabricación, maquinaria e implementos agrícolas accesorios y herrajes construcción, maquinarias en general.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: Indistinta
Plazo: 6 años
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 16704 Jun.25-v.jul.8.

ABASTO MINAS S.R.L.

Inscripción: 12|6|1981, Nº 22, Fº 65, Lº 16.
Integrantes: LUIS MIGUEL CORREA ESPIGA y ALBERICA ASCORRETA PEREIRA.
Objeto: Compraventa y abasto de carnes y productos en general.
Contrato: 2 junio 1981.
Domicilio: Minas.
Administración: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 16542 Jun.24-v.jul.7.

ESTUDIO RUBEN ALVAREZ S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 30 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 283, Folio 989, Libro 2 de Contratos.
Walter Norberto Taboas Alvarez cede a Andrés Ruben Alvarez Correa.
Precio N$ 15.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 16718 Jun.25-v.jul.8.

SEMANTICA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Cesión: 23 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 446, Folio 1.707, Libro 1 de contratos.
Cedentes: Carlos Alberto Ceballos Pérez, Estrella Martorell Libran y Guillermo Meirelles Zudaire.
Cesionarios: Pedro González González y Edgardo Nelson Spiess Bertolotti.
Modificación: La administración corresponderá indistintamente a ambos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 16703 Jun.25-v.jul.8.

PIÑON LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato de fecha 5 de noviembre de 1980
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1981 con el número 466 al Folio 1.775 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: Roberto Zanolli Swiecki totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: Miguel Angel Alberdi San Martín y Juan Carlos Adano Sicco adquieren por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 16686 Jun.25-v.jul.8.

BENTO'S LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE ADMINISTRACION

Contrato de Cesión de fecha 5 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 481 al Fº 1738. Lº 2 de Contratos.
Cedente: Octavio Bolívar Bentos Tabárez que cede el total de sus cuotas (9) equivalentes a N$ 4.500.00 del capital social.
Cesionaria: MARIA IRIS TANASICHUK o TANAZICHUC SOCA.
Administración: Indistinta por la cesionaria y Roberto Bolívar Bentos Tanacichuc o Tanasichuk.
22) N$ 180.00 10|pub. 16327 Jun.25-v.jul.8.

AMERICO VOLPEDO S.R.L.

Contrato: 4 de junio de 1981
Registro: Nº 490, Fº 1.858, Lº 1 de Contratos. 8|6|981.
Socios: AMERICO VOLPEDO y ALBERTO MARIO FERNANDO OLIVA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de bienes, cosas y efectos, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 16232 Jul.6-v.jul.17

LAVAN LTDA.

Contrato: 30 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 479, folio 1731 Lº 2 de Contratos.
Socios: NELSON RODOLFO ALEMAN TARALLO e IGNACIO EUGENIO LAVAGNA FERRARO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Ejercicio del comercio en general.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16682 Jun.25-v.jul.8.

PROVET S.R.L.

Fecha: 9 de enero de 1980.
Inscripta con el Nº 1.435 al Folio 5 211 del Libro 2 de Contratos
Ariel Curras Silva cedió la totalidad de su cuota a José María Sanchíz Ramos, Gerardo Mallet Montaldo y Luis Alberto Esteves García, en partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 16325 Jun.25-v.jul.8.

KARINA S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1981.
Registro: Nº 414, folio 1509. Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIO RAMON SANCHEZ MONZA, MARY NANCY VALENTIN RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario Ramón Sánchez Monza.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller de chapa, pintura y afines
Capital: N$ 6.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 16668 Jun.25-v.jul.8.

LOPEZ S.R.L.

Contrato: 26 de mayo de 1981.
Inscripción: 28 de mayo de 1981 en Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el Nº 15, Fº 51 del Libro de Contratos.
Razón Social: "Enrique López y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada"
Objeto: Transportes y fletes. dar y tomar consignaciones, comisiones, representaciones y distribuciones, fabricación, construcción y demolición de muebles e inmuebles. gravar los mismos, exportar e importar toda clase de bienes, almacén de ramos generales, barracas, ingresar, constituir y apartarse de cualquier tipo de sociedad y toda clase de actos y contratos.
Socios: ENRIQUE EDGARDO LOPEZ HELGUERA y TERESA PERUGORRIA DIAZ.
Plazo: 2 años. con prórrogas automáticas de a 2 años.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta por los socios.
Domicilio: Ciudad de Río Branco.
22) N$ 315.00 10|pub. 16659 Jun.25-v.jul.8.

ZERONIA LTDA.

Contrato: 9|6|981. Insc. 514, 1853, 2.
Socios: AVEDIS ZERONIAN SCHAKALIAN, RICARDO SIMON ZERONIAN KALUSTIAN, ALFREDO LEVON ZERONIAN KALUSTIAN.
Objeto: Comercialización de zapatos.
Administración. Indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 16656 Jun.25-v.jul.8.

GIAMBERINI LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1981.
Inscripción Registro de Comercio de Paysandú el 27 de mayo de 1981, Nº 46, del folio 182 al folio 184 del Libro LII.
Socios: ALFREDO RAMON GIAMBERINI CABRERA y LUIS MARIA GIAMBERINI GIRARD.
Administración: Alfredo Ramón Giamberini Cabrera.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: N$ 5.000.00 cada socio.
Objeto: Comercialización. fabricación de productos de granja. golosinas panadería y afines. Compraventa de inmuebles, bazar, cigarrería, artículos eléctricos. frutería. confitería. Distribución y venta de bebidas.
Plazo: Dos años. prorrogable.
Domicilio: Paysandú. pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o el extranjero.
22) N$ 225.00 10|pub. 16646 Jun.25-v.jul.8.

JUAN F. GONZALEZ LTDA.

Razón Social: "Juan F González Ltda.".
Contrato: 8 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 50, folio 199 al 204, Libro LII.
Socios: JUAN FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ, NELSON EDGARDO GONZALEZ MONTEMURRO, MILDRED BEATRIZ MARIA GONZALEZ MONTEMURRO.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 135.00 10|pub. 16645 Jun.25-v.jul.8.

LUIS TOSSI LTDA.

Razón Social: "Luis Tossi Ltda.".
Contrato: 19 de mayo 1981.
Inscripción: Nº 39, folio 149 al 154, Libro LII.
Socios: LUIS MANUEL TOSSI COMMAND, JUAN MULLER FUKS.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 90.00 10|pub. 16644 Jun.25-v.jul.8.

ASFER S. R. L.

Contrato. 19 de mayo de 1981, inscripto 21 de mayo de 1981, Nº 287, folio 1420, libro 2.
Socios: LUIS HILARIO ASENJO FUENTES y CARLOS PABLO PEREZ LAVAGNINI.
Administración: conjunta de ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 20 años prorrogable.
Capital: N$ 50 000.00
Objeto: Comercialización, importación, exportación, fabricación industrialización, distribución compraventa de comestibles en todas sus formas artículos, maquinarias; comprar, vender permutar administrar y/o explotar toda clase de bienes muebles inmuebles o comercios en el ramo de hotel, bar, restaurante, y todo otro tipo de venta al público por mayor o menor.
22) N$ 225.00 10/pub. 16267 Jun.23-v.jul.6.

FUNAL LTDA.

Contrato: 23 de febrero de 1981.
Registro: Nº 218, Folio 803, Libro 2.
Socios: BRISELDA GLADYS MAZZA HERMIDA, ROBERTO LOMBARDO MACCEGA y ROBERTO LOMBARDO MAZZA.
Capital: N$ 40 000.00 (50 por ciento, 40 por ciento y 10 por ciento respectivamente).
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fundición de bronce, aluminio, artículos de fundición y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10/pub. 16354 Jun.23-v.jul.6.

NODES LTDA.

Contrato: 5 junio 1981.
Inscripción: 10 junio 1981 Nº 487, Fº 1758, Lº 2.
Socios capital aportes: RUBEN HERMANO, LUISA BENAVIDES, N$ 10 000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación, comercialización, venta artículos textiles, cueros eléctricos.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90.00 10/pub 16244 Jun.23-v.jul.6.

EDINOLAR 12 S.R.L.
MODIFICACIONES CONTRATO SOCIAL

24/I/974: Diego Fernando Alvariza Gonzalez, Raquel Sally Lema, Luis Ernesto Guerrini Riestra y Elena Bossi, cedieron sus cuotas sociales a Julio César Rodolfo Odella. c. c. Teresita Masollo y Alberto José Grela Melluso solt. Insc Reg Com.: Nº 588, Lº 1.
12/9/977: Julio César Rodolfo Odella y Teresita Masollo y Alberto José Grela, cedieron sus cuotas a Walter Ramón Garrido Vignola, c. c. Clara Riveiro; Antonio Fernández Martínez c. c. Carmen Nora Ferrari; Juan Ramón Pereira Montes de Oca, div de Susana Serralta; Guillermo Dutour Morin, c. c. Sonia Blixen; y Washington Horacio Sáenz Marozzi, c. c. Mirtha Silva. Insc. Reg. Com. Nº 589, Lº 1.
4/5/978: Washington Horacio Sáenz Marozzi y Mirtha Silva, cedieron sus cuotas a Walter Ramón Garrido Vignola, Antonio Fernández Martínez y Juan Ramón Pereira Montes de Oca, en iguales estados civiles. Insc. Reg. Com.: Nº 590, Lº 1.
8/9/978: Guillermo Dutour Morin y su esposa, cedieron sus cuotas sociales a los Sres. Garrido, Fernández y Pereira, Insc Re. Com.: número 591, Libro 1.
9/3/979: Walter, Ramón Garrido, Antonio Fernández Martínez y Juan Ramón Pereira Montes de Oca y los cónyuges de los 2 primeros, cedieron la totalidad de las cuotas sociales a Luis Rivas Castro, c. c. Dinorah Basso y Julio Daniel Comesaña Buzón solt. Insc Reg. Com. Nº 592, Libro 1.
22) N$ 585.00 10/pub. 16279 Jun.23-v.jul.6.

CARSO LTDA.

Contrato: 1º junio 1981.
Inscripción: Nº 494, Fº 1785. Libro 2 de Contratos.
Socios: SOFIA KOKAR de LOPEZ y CARLOS JULIO LOPEZ KOKAR.
Objeto: Empresa de Transportes.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5 000.00
Administración: Carlos Julio López Kokar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10/pub 16245 Jun.23-v.jul.6.

CIA. LARCER LTDA.

Contrato: 11 de junio de 1981.
Inscripción: 11 de junio de 1981 Nº 511, folio 1843. Lº 2.
Capital: N$ 40 000.00
Socios: JORGE LARICCIA aporta mitad capital RAUL CERISOLA, CARMEN FALCAO, aportan partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10/pub. 16243 Jun.23-v.jul.6.

MOTO KING'S LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Registro: 442/1608/3
Fecha: 1º de mayo de 1980.
Cedente: PEDRO A. RASENTI PEREZ.
Cesionario: María Ramos Mouriño.
Precio cesión: N$ 2.500.00.
22) N$ 90.00 10/pub. 16265 Jun.23-v.jul.6.

NUPE LIMITADA

Contrato: 25 de mayo de 1981.
Registro: Nº 452, folio 1642, Libro 2 de Contratos.
Socios: SERGIO MIGUEL NUÑEZ CARBAJAL y MARIA del CARMEN PEREZ ZUBELA.
Objeto: La explotación en el comercio e industria en el ramo de confecciones, punto y anexos, de todo tipo de prenda de vestir y demás, sin limitación de materia prima alguna. Cualquier clase de negocios civiles y comerciales, exportar e importar, comprar, vender, hipotecar, prendar.
Capital: N$ 20 000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogado automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Juan B. Viacaba número 1770, Apto. 2.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10/pub. 16250 Jun.23-v.jul.6

GADDA-TURNES LIMITADA

Contrato: 22/5/981
Inscripción: Nº 473, folio 1800, Libro 1.
Socios: JULIO GADDA y ANTONIO TURNES.
Objeto: Prestación de servicios de diagnósticos clínicos y estudios biológicos para aplicación en el campo humano, animal, vegetal y mineral.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10/pub. 16248 Jun.23-v.jul.6.

Contrato: 24/2/1981
Inscripción: Nº 8, folio 2 y v.
Socios: DANIEL CHIRICO NAVARRO y JULIA AMELIA FERREIRA.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable indefinidamente.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Representación de empresas nacionales y/o extranjeras; comercialización al por mayor y menor de toda clase de artículos; comercialización y negociación de bienes muebles y/o inmuebles; administración de propiedades; patrimonio de terceros.
Administración: Daniel Chirico Navarro.
22) N$ 180.00 10/pub 16019 Jun.23-v.jul.6.

ABUELA ANGELINA LTDA.

R. P. de Comercio Nº 402, Folio 1.466, Libro 3, 28/5/981.
Socios: IVONNE STIRLING CASH, ENRIQUE GRAU IBARBURU, MARTA STIRLING SARALEGUI. 80 por ciento la primera y 10 por ciento cada uno de los otros dos.
Domicilio: Montevideo, Avda. Agraciada número 3002.
Objeto: Atención integral de personas de ambos sexos temporal o permanente, importar, exportar, representar toda clase de bienes y servicios.
Plazo: Un año prórroga automática.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10/pub. 15854 Jun.23-v.jul.6.

CONTRATO DE SOCIEDAD
BARRACA CORRALES S.R.L.

Razón Social: "Barraca Corrales S.R.L.".
Contrato firmado el 20 de mayo de 1981; inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 19 al Fº 57/59 del Lº 16 de Contratos.
Socios: JUAN RAMON MARTINEZ GARCIA, JUAN CARLOS HERKEN BAZZANO y CARLOS MARIA GONZALEZ BELLINI.
Capital: N$ 48.000,00
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Integración: Por partes iguales.
Objeto: Barraca de frutos del país, intermediación y compraventa de bienes muebles e inmuebles en general.
Domicilio: Ciudad de José Pedro Varela, 10º Secc. Jud. del Dpto. de Lavalleja.
Administración: 2 cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
22) N$ 225.00 10/pub. 16060 Jun.23-v.jul.6.

FERGIOMAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Por instrumento privado del 30 de enero de 1980, inscripto Registro Público y General Comercio el 1º de junio 1981 con Nº 448, al Fº 1626 del Lº 3 de Contratos.
Domingo Biestro Castro cedió su cuota social a CARLOS CIRULO MAZZARELLA.
22) N$ 90.00 10/pub. 15819 Jun.23-v.jul.6.

DISMONT LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cedentes: EMILIO CABEZAS ARADAS, WALTER ENRIQUE AVELLANAL y MARIA RAFAEL de AVELLANAL, HILARIO PLAZ BARRERA y LIBERTAD MENDEZ de PLAZ, CARLOS BERNINI ARTEAGA, ARQUIMEDES RAUL MARONNA y MARIA del CARMEN GIORDANO de MARONNA.
Cesionarios: La Republicana S. A. y José San martín Romero.
Contrato privado de fecha 20 de marzo de 1981.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 473 al Fº 1620 del Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 180.00 10/pub. 16008 Jun.23-v.jul.6.

LATINO AMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO, CESION DE CUOTA SOCIAL Y AMPLIACION DE CAPITAL

Contrato: 25 de febrero de 1981.
Registro: Nº 477, Fº 1814, Lº 1.
Modificación: Modifícanse los artículos 5º, 8º, 14 y 21 del Contrato Social, quedando la dirección, administración y uso de la firma social a cargo de ambos socios, en forma conjunta, separada indistinta y alternativa.
Cesión de Cuota: FERNANDO FERNANDEZ CASTRO cedió todas sus cuotas sociales a Angela Rosa Kuziora Maslach.
Ampliación de capital. Se aumenta a nuevos pesos 50.000.00, correspondiendo a cada socio: N$ 25.000.00.
22) N$ 225.00 10/pub. 15994 Jun.23-v.jul.6.

ITALO URUGUAYA LTDA.

Contrato: 1/4/981.
Registro: 371 al folio 1364 libro 2.
Socios RINO TIOZZO CAMUFFO, YOLANDA TAÑO CEDRES, RENATO CROSARA TIOZZO y LORELEY CARDOZO.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: Pintura de obra.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
22) N$ 180.00 10/pub. 15970 Jun.23-v.jul.6.

SESTO PUBLICITARIA S.R.L.

Por documento del 28 de noviembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 356, del Lº 1, ALMA CRESPI, MARIELA y GABRIELA GONZALEZ LERENA, cedieron sus cuotas sociales a Juan Carlos González Lerena; MANUEL SESTO y JUAN CARLOS GONZALEZ LERENA, cedieron 50 cuotas sociales cada uno a Omar Abella.
22) N$ 135.00 10/pub. 13960 Jun.23-v.jul.6.

DISTRIBUIDORA DANRICH LTDA.

Contrato: 2 noviembre 1980.
Registro: Nº 80, Folio 279, Libro 1
Socios: WASHINGTON RUBEN IRALDE LOSADA, HILDA ESTHER MOSQUERA VICENTE y MARIA ESTHERA VICENTE SUAREZ.
Capital: N$ 30.000,00 partes iguales
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Bazar Ferretería, Juguetería, artículos para el hogar y afines, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10/pub. 16353 Jun.23-v.jul.6.

IDAWA S. R. L.

Contrato: 4/6/981.
Inscripción: Nº 472, folio 1797, libro 1.
Socios: MARIA SACCONE y WALTER VIGNOLI.
Objeto: Exportación, importación, representación, promisión y venta de toda clase de bienes.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: María Saccone.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90.00 10/pub. 16242 Jun.23-v.jul.6.

DIPLAS LIMITADA

Instrumento privado de 9 mayo 1981.
Inscripto en Registro de Comercio, número 486, Folio 1.755, Libro 2 de Contratos, se constituyó Diplas Limitada
Socios: MARIO NELSON LUCIARDI PASCUAL y ALFREDO TOLEDO IVALDO
Objeto: Fabricación, Distribución y venta de Bakelita urea, melamina, polietileno, poliestireno, alto impacto, baja presión, etc., impresos sobre envases y otros artículos y toda otra actividad civil y comercial
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas por períodos de un año
Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente.
Capital: N$ 10.000,00 dividido en 20 cuotas de N$ 500.00 cada una, correspondiendo 10 cuotas a cada socio
22) N$ 225.00 10/pub. 16097 Jun.26-v.jul.6.

INTERPORT LTDA.
CESION DE CUOTAS
2 setiembre 1980 - Esc. S. Foti.
Reg. de Comercio Nº 698 - Fº 255 - Lº 1.
JUAN BARTOLOME SETARO MENENDEZ cedió todas sus cuotas a Hugo Pantaleón Colina Pisano
22) N$ 90.00 10|pub. 17190 Jul.2-v.jul.15

ZENITH URUGUAY LTDA.
Contrato: 16 de junio de 1981.
Registro Nº 520, Fs. 1885, Lº 3.
Socios, Capital y aportes: DACRILSOL S. A. y LEONARDO MUSSETTI ANDREANI, nuevos pesos 5.000.00, partes iguales.
Administración Leonardo Mussetti Andreani.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos consecutivos de 2 años.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, venta y distribución de electrodomésticos y equipos de computación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub 17268 Jul.2-v.jul 15

SANEX LTDA.
Contrato: 11|5|981.
Registro: 387, Fº 1.472, Libro 1.
Socios: LUIS EDGARDO REINA ARIAS y GUSTAVO HUMBERTO PASTORINI PEREZ.
Capital: N$ 2.000.00, en partes iguales.
Domicilio: Montevideo
Administración: Conjunta
Plazo: 2 años.
Objeto: Tareas de desinfección de locales y similares.
22) N$ 90.00 10|pub. 17345 Jul.3-v.jul.16

OMAR PENAS DIAZ S. R. L.
Contrato inscripto Registro Comercio Paysandú, Nº 48, Fº 164, Libro L, 22 agosto 1979
Socios: OMAR PENAS DIAZ e IRIS GIANECHINI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Objeto: Prestación servicios aéreos y aeroagrícolas; publicidad aérea; arrendamiento y compraventa de aviones; repuestos; equipos fumigadores; fertilizantes.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Escribano A. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 180.00 10 pub 17349 Jul 3-v.jul.16

"J. L. DISTRIBUCIONES LIMITADA"
Contrato: 26 de mayo de 1981
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 151, a Fos. 483/485, 1981
Socios: JUAN FRANCISCO LEMA ALVAREZ y MARIA ELENA ISOLINI PEGORRARO.
Objeto: Explotación del ramo de venta al por mayor y menor de levaduras, grasas y demás productos alimenticios y plásticos y anexos.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Decimoctava Sección de Canelones.
22) N$ 180.00 10 pub 17343 Jul.3-v.jul 16

DANTE AMENGUAL LIMITADA o DANTE AMENGUAL S.R.L.
MODIFICACION DE SOCIEDAD
Modificación: redacción actual: "Cláusula Decimosexta: La sociedad en ningún caso podrá entrar en negociaciones extrañas a su giro". Quedando la sociedad facultada para constituirse en fiadora de operaciones propias de los socios o de terceros con posterioridad a este acto, rectificando por el presente las operaciones en que hubiera intervenido como tal, con anterioridad a la fecha.
Fecha 15|5|981.
Inscripción: Registro P. Com. Canelones número 149, Fº 476|477 año 1981 3|6|981.
22) N$ 180.00 10|pub. 17335 Jul.3-v.jul.16.

PANDO IMPORTACIONES LIMITADA

Contrato del 3 de junio de 1981 Inscripción Nº 156, Fº 500|503 año 1981 del Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: JOSE CARLOS CIGLIUTI LA CRUZ, INES CRISTINA y JOSE ENRIQUE FIORONI BERISSO y ANA MARIA ZANALOTTE PELICCIA.
Objeto: Importaciones en general, maquinaria agrícola e industrial fertilizantes y específicos, motores, automotores, ciclomotores electrodomésticos, equipos de comunicaciones, semillas, lubricantes: comestibles y demás. Compraventa de los referidos artículos.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: José Carlos Cigliuti y|o José Enrique Fioroni Berisso indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable
Domicilio: 7ª Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 225.00 10|pub. 17334 Jul.3v.jul.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA N. S. LIMITADA o N. S. LTDA.

Contrato: 23|5|981.
Inscripción: Reg. Púb. Com. Canelones Nº 148 Fs. 472|475 de 1981 del 3|6|981.
Socios: NELSON SUAREZ CURES y NELSON DANIEL SUAREZ MONTICO.
Capital: N$ 10.000.00. Aporta N$ 9 000,00, N. Suárez Cures y N$ 1 000 00. N. Suárez Montico.
Objeto: Instalaciones eléctricas, compra y venta de materiales y artículos eléctricos e importación de las mismas, y lo anexo a dichos fines
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos 2 años.
Domicilio: Blrio. San José de Carrasco 7ª Sección Judicial de Canelones calle Javier de Vinaa Nº 445
22) N$ 225.00 10|pub. 17333 Jul.3-v.jul.16.

CRIADERO Y SEMILLERO DEL PLATA S.R.L.

Contrato: 25 de mayo de 1981.
Inscripcion: Registro Comercio Montevideo Nº 516, folio 1869, libro Nº 3 de Contratos. —
Socios: JOSE CASAL RODRIGUEZ, JUAN JOSE PORTELA CARNELLI, JORGE MARIO PEREZ SANABRIA y ALBERTO PABLO ARTOLA MERCADAL.
Capital: N$ 40.000 00. aportado por partes iguales.
Objeto: Creacion, procesamiento, industrialización y comercialización de especies vegetales e híbridos y operaciones conexas, exportación, importación, representaciones y comisiones, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años y cada 2 años puede hacerse renuncia.
Domicilio: 25 de Mayo 555, escritorio 414 - Montevideo.

22) N$ 225.00 10|pub. 17325 Jul.3-v.jul.16.

BARROS ARANA LTDA.

Contrato: Junio 15 de 1981.
Inscripción: Nº 478, Fº 1724, Lº 3.
Socios: MAURICIO SUSSMAN KLEIN y RUBENS ABRAHAM SUSSMAN.
Objeto: Representaciones, comisiones, consignaciones, importación, exportación, operaciones comerciales con toda clase de bienes, comprar, vender, permutar, hipotecar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; producción, industrialización y elaboración de materias primas en los ramos de aserradero, carpintería, compra y venta de montes y trabajo en madera.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 17315 Jul.3-v.jul.16.

ATLANTIDA S.R.L.
Contrato: 10 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 162, Fº 517|520, año 1981.
Socios: CARLOS MANUEL CASTELAR BERRUTTI y GUSTAVO RUBEN CATARDO PONS.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 10.000.00. aportado por partes iguales por los socios.
Administración: Carlos Manuel Castelar Berrutti y Gustavo Ruben Catardo Pons, en forma conjunta
Domicilio: Atlántida, 18ª Sección Judicial de Canelones.
Objeto: Servicio de Barométrica.
22) N$ 135.00 10|pub. 17329 Jul.3-v.jul.16.

MULDICOM S.R.L.
CESION DE CUOTA
El 26 de marzo de 1981, CEDRIC ALBERTO CLULOW VERA cedió su cuota social a los restantes socios: Alfredo Julio Chouhy Cunha y Ana Cristina Suárez.
Inscripción en el Registro de Comercio 8 de junio de 1981, Nº 485. Fº 1840 del Lº 1.
22) N$ 135,00 10|pub. 17420 Jul.3-v.jul.16.

FAREMO LTDA.
Contrato: 22 de diciembre de 1977.
Inscripción: 30 de diciembre de 1977. Registro Nº 933, Fº 3251, Libro 1.
Socios. RAMIRO F. GONZALEZ y ELENA B. HERNANDEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000,00
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: María Stagnero de Munar 2405, Apto 3. ciudad
Objeto: Fabricación de repuestos de máquinas de oficina; compra, venta y reparación de máquinas; importación, exportación.
22) N$ 135,00 10|pub. 17367 Jul.3-v.jul.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 181 365 — Montevideo, junio 10 de 1981 — Oscar Bacot Silveira por "CAPOSA" Compañía Aplicaciones para Oficinas S. A. (España), solicita marca: APLI clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 16334 Jun.25-v.jul.8.

ACTA 181 310 — Montevideo, 11 junio, 1981. — Eduardo Medina Ylla. Hunter Douglas International NV. (Curaçao), solicita marca: LUXALEX. clases 6, 8 19 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 16357 Jun 25-v.jul.8.

ACTA 181 364. — Montevideo junio 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Abinor S. A. (Montevideo), solicita marca: YVES GIRARD, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 16333 Jun.25-v.jul.8.

ACTA 181.383. — Montevideo, junio 17, 1981. Billy Fox por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca: BODY LIFE, clase 10 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 16344 Jun.25-v.jul.8.

ACTA 181 376 — Montevideo, junio 16, 1981. — González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: GOLDEN FLAVORS, clases 1ª, 9ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 16636 Jun.25-v.jul.8

ACTA Nº 181.375 — Montevideo, junio 16, 1981. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Montevideo), solicita marca VELM, clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 16635 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.399. — Montevideo, junio 17, 1981. — González Ruiz por Manufactura Uruguaya S. A (Musa), (Uruguay) solicita marca: LABRADOR, clases 4ª, 5ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 16634 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.398 — Montevideo, junio 7, 1981. González Ruiz por Manufactura Uruguaya S. A. (Musa). (Uruguay), solicita marca: CAMINANTE, clases 4ª, 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 16633 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.397. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Tubella S. A., Industria de Moveis Tubulares (Brasil), solicita marca: TUBELLA, clase 19ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16632 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.352. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: HOMBURG, clase 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 15988 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 4.789. — Montevideo. junio 23, 1981. — Rodolfo Molles por Exprinter S. A. Uruguaya de Turismo - Montevideo, solicita marca INTRAVEL. clases 26, 30, 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 16753 Jun 30-v jul 13

ACTA 181.447. — Montevideo, junio 23, 1981. — Rodolfo Molles por Espósito S. A. Montevideo, solicita marca COLOR. clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16754 Jun.26-v.jul.9

ACTA 181.448. — Montevideo, junio 23, 1981. — Rodolfo Molles por Santa Lucía Cristal S. A. C. Ind. y Fin. Buenos Aires solicita renovar marca BLISAN. clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16755 Jun.26-v.jul.9

ACTA Nº 181.374. — Montevideo, 16 de junio de 1981 — Con esta fecha Simon Cohen Cogan de Uruguay, solicita la marca LADYNOL, de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 16744 Jun.26-v.jul.9

ACTA 181.432. — Montevideo, junio 22, 1981. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: JOHNSON'S clase 4 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16871 Jun.26-v.jul.9.

ACTA 181.433. — Montevideo, junio 22, 1981. — Billy Fox por Jockey International, Inc. (USA), solicita marca: BABY JOCKEY clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16872 Jun.26-v.jul.9.

ACTA Nº 181.400. — Montevideo, junio 18 1981. — Rodolfo Molles por Cerealín S. A., Montevideo, solicita marca



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 292.50 10|pub. 16501 Jun.26-v.jul 9

ACTA Nº 181.315. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Martín Holtz (Montevideo), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 16867 Jun.26-v.jul.9.

ACTA 181.434. — Montevideo, junio 22, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por CENTRAL LANERA URUGUAYA, Cooperativa Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 3-4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 16873 Jun.26-v.jul.9.

ACTA 181.435. — Montevideo, junio 22, 1981. — Norman Fox, por Charles of The Ritz Group Ltd. (USA), solicita marca. SENCHAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16874 Jun.26-v.jul.9.

ACTA 181.452. — Montevideo, junio 23, 1981. — Norman Fox por W & A. Gilbey Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 2. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 16875 Jun.26-v.jun.9.

ACTA Nº 181.490. — Montevideo, 25 junio, 1981. Juan Antonio Pittaluga, por Arrocha Internacional, S. A. (Panamá), solicita marca: Baby Care, clases: 4, 6 y 23. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17258 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 181.529. — Montevideo, 26 de junio 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Bantam Books, Inc. (USA). solicita marca:



clase: 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 17257 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 181.540. — Montevideo, 29 de junio 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Hazelnut Foods Limited (Canadá), solicita marca: NU-CITA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17256 Jul.2-v.jul.15

ACTAS Nos. 181.514 y 4.803. — Montevideo, junio 26, 1981. — Rodolfo Molles por Valmet Oy — Finlandia, solicita marca



clases 11, 24, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 17226 Jul.2-v.jul.15

ACTAS 181.513 y 4.802. — Montevideo, junio 26, 1981. — Rodolfo Molles por Valmet Oy - Finlandia, solicita marca

VALMET

clases 11, 24, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 17225 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 181.396. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Acquar Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17313 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 181.395. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Acquar Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17312 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 181.393. — Montevideo, junio 17, 1981. — Mischel Ltda. (Montevideo), solicita marca: EMOS. clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17311 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 181.542. — Montevideo, junio 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Instituto Sidus Industrial y Comercial S. A. (Argentina), solicita marca: MOPERIDONA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17291 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 181.543. — Montevideo, junio 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Instituto Sidus Industrial y Comercial S. A. (Argentina), solicita marca: DINAPLEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17292 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 181.544. — Montevideo, junio 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: SOLUSET, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17293 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 181.545. — Montevideo, junio 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: VENOSET. clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17294 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 181.517. — Montevideo, junio 26, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Beckmann International Ltda. (Montevideo), solicita marca: NAPHIL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17278 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 181.518. — Montevideo, junio 26, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: CIMAR, clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17279 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 181.519. — Montevideo, junio 26, 1981. — Norman Fox, por El Greco Leather Products Co. Inc. (USA), solicita marca: CITIES, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17280 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 181.520. — Montevideo, junio 26, 1981. — Norman Fox, por Farmoplant S.p.A. (Italia), solicita marca: GALBEN. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17281 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 181.521. — Montevideo, junio 26, 1981. — Norman Fox, por Farmoplant S.p.A. (Italia), solicita marca: SERINAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17282 Jul.2-v.jul.15.

ACTAS Nos. 181.446 - 4.788. — Montevideo, junio 22, de 1981. — Guzmán González Ruiz por B.R.B. Merchandising Internacional S. L. (España), solicita marca.



clases 1º, 3º, 4º, 9º, 10º, 14º, 15º, 21º, 23º, 26º y 32º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 17252 Jul.2-v.jul.15

ACTAS 181.462 y 4.792. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz por B.R.B. Merchandising Internacional S.L. (España), solicita marca



clases 1º, 3º, 4º, 9º, 10º, 14º, 21º, 23º, 26º, 32º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 225.00 10|pub. 17251 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 181.325. — Montevideo, junio 15 1981. — Manfredo Cikato, por Isaac Dodeu e hijo (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 16355 Jun.25-v.jul.8.

ACTA Nº 181.372. — Montevideo, junio 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Teledyne Industries Inc. (EUA) solicita marca: GOLDEN MEDALLION, clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16136 Jun 25-v.jul 8.

ACTA Nº 181.422. — Montevideo, junio 22, 1981. — Rodolfo Molles por Válvulas Schrader do Brasil S. A., (Brasil), solicita marca INSTANT-AIR, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16556 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.423. — Montevideo, junio 22, 1981. — Rodolfo Molles por Válvulas Schrader do Brasil S. A. - Brasil, solicita marca INSTANT-AIRE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16557 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.424. — Montevideo, junio 22, 1981. — Rodolfo Molles por Válvulas Schrader do Brasil S. A. Brasil, solicita marca RAPID-AIR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16558 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.363. — Montevideo, junio 16 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Abnor S. A. (Montevideo), solicita marca: JACQUES LELONG, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 16332 Jun.23-v.jul 6

ACTA 181.425. — Montevideo, junio 22, 1981. — Rodolfo Molles por Válvulas Schrader do Brasil S. A. - Brasil, solicita marca RAPID AIRE, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16559 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.426. — Montevideo, junio 22, 1981. — Rodolfo Molles por Válvulas Schrader do Brasil S. A. - Brasil, solicita marca INSTANTAIR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 16560 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.427. — Montevideo, junio 22, 1981. — Rodolfo Molles por Válvulas Schrader do Brasil S. A. - Brasil, solicita marca INSTANTAIRE. clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 16561 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.362 — Montevideo, junio 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Abnor S. A. (Montevideo), solicita marca PAOLO NEGRATO. clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 16331 Jun.23-v.jul 6.

ACTAS 181.464 y 4.794. — Montevideo, junio 23 de 1981 — Guzmán González Ruiz, por B R B. Merchandising Internacional S. L. (España), solicita marca



clases 1ª, 3ª, 4ª, 9ª, 10ª, 14ª, 21ª, 23ª, 26ª y 32ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 16932 Jun.29-v.jul 10

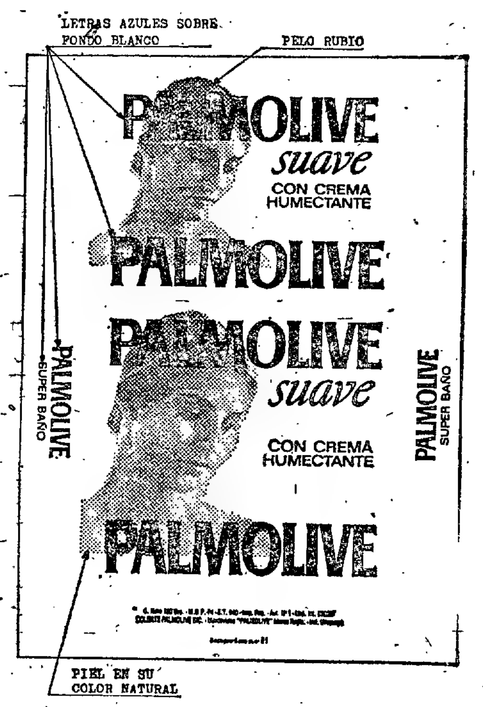
ACTA Nº 181.510. — Montevideo, junio 25, 1981. — M. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca QUITAPENAS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17092 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.484. — Montevideo, junio 24, 1981 — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca QUENTY, clases 9-10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17057 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 4.798. — Montevideo, 24|6|981. — Miguel Freira, por Meifin S. A (Uruguay), solicita la marca: CLUB DEL COLOR, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 17021 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 4736 — Montevideo, junio 22 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Guillermo Aldo Yañez Boccalari y Esteban Ricardo Rivero Niz (Uruguay), solicita marca: MADRID, clases 27, 28 y 30 — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 16497 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 181.404 — Montevideo, junio 18, 1981. Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 990.00 10|pub. 16457 Jun.24-v.jul.7.

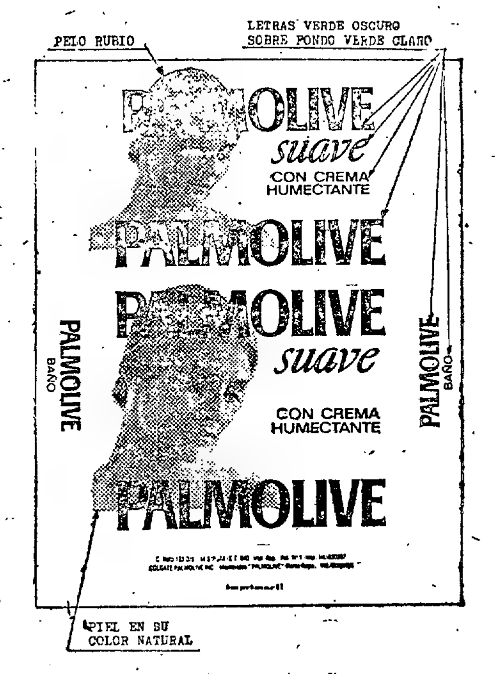
ACTA 181 367. — Montevideo, junio 16 1981 — Oscar Bacot Silveira por Cetyl S. A. Montevideo), solicita marca: UCLA clases 4 5. — Publíquese. diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10.pub. 16336 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 4.791. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Con esta fecha, Adilia Araujo de Sosa, de Uruguay, solicita la marca DOS HERMANOS. de la clase 28 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 16942 Jun.29-v.jul 10

ACTA 181.441. — Montevideo. 15 junio 1981 1981. — Eduardo Medina Ylla por Renée Díaz de González (Uruguay). solicita marca RASPINI. clase 14 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 16529 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 181 268. — Montevideo, junio 9 de 1981 — Guzmán González Ruiz por EAU de Cologne & Perfümerie Fabrik Glockengasse Nº 4711, GEGENUBER DER PFERDEPOST VON FERD MULHENS (Alemania), solicita marca: JANINE D clases 9ª 10ª — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 15993 Jun.23-v.jul.6.

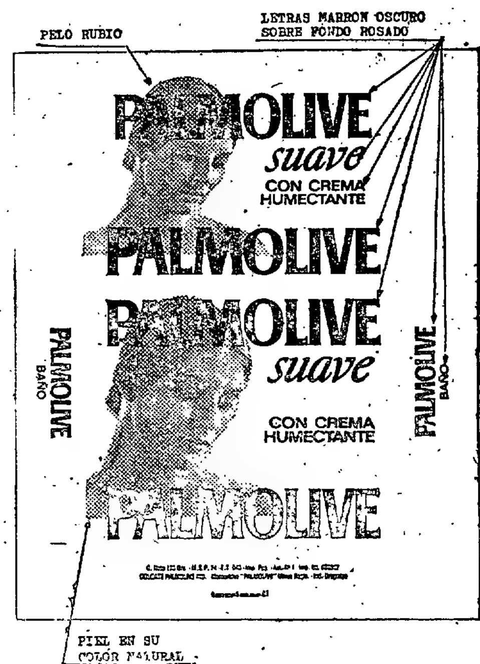
ACTA Nº 181.406. — Montevideo, junio 18 de 1981 — Billy Fox, por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 945,00 10|pub. 16459 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 181.411. — Montevideo, junio 18, 1981. — Billy Fox, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: CONCRETINCA. clase 7 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16464 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 181.405. — Montevideo, junio 18 de 1981. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA). solicita marca



clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 945.00 10|pub. 16458 Jun.24-v.jul.7

ACTA 181 408 — Montevideo, junio 18 1981. — Billy Fox por Pinturas Inca S A. (Montevideo): solicita marca: DURALAC, clase 7 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16461 Jun.24-v.jul.7

ACTA 181.410 — Montevideo. junio 18. 1981. — Billy Fox. por Pinturas Inca S A (Montevideo). solicita marca: FERROLAC. clase 7 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 16463 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 181.326. — Montevideo, junio 15, 1981. — Manfredo Cikato por Adecur S. A. (Montevideo), solicita marca: SANSEI, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16356 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181.478. — Montevideo, junio 24, 1981. —Rodolfo Molles por Strapack Shimojima Co. Ltd. - Japón, solicita marca SIVARON clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16990 Jun.29-v.jun.10.

ACTA 181.479. — Montevideo, junio 24, 1981. — Jones & Cía. S. A. - Monarch Wine Co. Ind. E. U. de América, solicita marca MANISCHEWITZ clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16991 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 181.495. — Montevideo, junio 25, 1981. — Norman Fox por Cooper Uruguay Ltd. (Montevideo), solicita narca NOLVAX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17060 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.497. — Montevideo, junio 25, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Celulosa Arauco y Constitución S. A. (Chile) solicita marca: CELCO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17062 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.496. — Montevideo, junio 25, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Faustino Beltrán S. A. (Montevideo), solicita marca KRIESLER, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17061 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.401. — Montevideo, junio 18, 1981. — Rodolfo Molles por Nippondenso Co. Ltd. Japón, solicita marca

DENSO

clases 6 s|d. 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16993 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 181.318. — Montevideo, junio 12, 1981. — Walter Jones por Aquasport S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases: 4, 5, 23, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16976 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 181.498. — Montevideo junio 25, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Celulosa Arauco y Constitución S. A. (Chile), solicita marca ARAUCO clases 8, 9, 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17063 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.414. — Montevideo, junio 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca PANHEPRIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16504 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.451. — Montevideo, junio 23, 1981. — Walter Jones por Francisco Peinado (Argentina) solicita marca: DEFRISOR clase 4º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16974 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 181.388. — Montevideo, junio 17, 1981. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: BANG clases 9, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16975 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 181.454. — Montevideo, junio 23, 1981. — Norman Fox, por Societe Vygon (Francia), solicita marca: VYGON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16877 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.431. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca: CHUNKY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 16652 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 181.443. — Montevideo, junio 22 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Manufactura Uruguaya S. A. (MUSA) - (Uruguay), solicita marca:

PROCESO DE ESTABILIZADO

clases 4º, 5º y 19º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 16927 Jun.29-v.jul.10

ACTA Nº 181.444 — Montevideo, junio 22, 1981. — Guzmán González Ruiz, por B. R. B. Merchandising Internacional S. L. (España), solicita marca:



clases 4º, 15º y 23º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub 16928 Jun.29-v.jul.10

ACTAS Nos. 181.445 - 4.787. — Montevideo, junio 22, 1981 — Guzmán González Ruiz, por B. R. B. Merchandising Internacional S. L. (España), solicita marca:



clases 1º, 3º, 4º, 9º, 10º, 14º, 15º, 21º, 23º, 26º y 32º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 16929 Jun.29-v.jul.10

ACTA 181.458. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Helene Curtis Industries Inc. (U.S.A.), solicita marca: COMPLIMENT, clase 10º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 16930 Jun.29-v.jul.10

ACTA Nº 181.512 — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Con esta fecha, Bond Scientific Ltda., de Uruguay, solicita la marca: INOFLUX, de las clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 17003 Jun.29-v.jul.10.

ACTAS 181.463 y 4.793 — Montevideo, junio 23 de 1981 — Guzmán González Ruiz, por B. R. B. Merchandising Internacional S. L. (España), solicita marca:



clases 1º, 3º, 4º, 9º, 10º, 14º, 21º, 23º, 26º y 32º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 16931 Jun.29-v.jul.10

ACTA 181.372. — Montevideo, 11 junio, 1981. — Eduardo Medina Ylla - Hunter Douglas International, NV. (Antillas Holandesas), solicita marca

LUXALON

clases 6, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16369 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181368. — Montevideo, junio 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Cetyl S. A. (Montevideo), solicita marca: ETONIC, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16337 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181369. — Montevideo, junio 16, 1981. — Billy Fox por Udal S. A. (Montevideo, solicita marca: FLEX-FLIT, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16338 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181380. — Montevideo, junio 17, 1981. — Norman Fox por Exxon Corporation (USA), solicita marca: ESSO SUPER MOTOR OIL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16341 Jun.23-v.jul.6

ACTA 181381. — Montevideo, junio 17, 1981. — Norman Fox por Exxon Corporation (USA), solicita marca: LIDOK, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16342 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181382. — Montevideo, junio 17, 1981. — Norman Fox por Exxon Corporation (USA), solicita marca: HYDROKIT, clases 9-11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16343 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181384 — Montevideo, junio 17, 1981. — Billy Fox por Helena Rubinstein Inc. (USA), solicita marca: HELENA RUBINSTEIN SPECIAL FORMULA CREAM — clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16345 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181.386 — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Con esta fecha Puppo Hermanos S. A. (Uruguay), solicita la marca ESPUMA, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16321 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181391 — Montevideo, junio 17 de 1981 — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: MEPTIDOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16318 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181.415. — Montevideo, junio 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca

NUTRIBEL

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16506 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 4.795. — Montevideo, junio 24, 1981. — Erna Siegmund, por Créditos del Litoral S. A. (Uruguay), solicita marca: CREDILIT, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17004 Jun.29-v.jul.10.

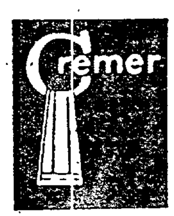
ACTA Nº 181.361 — Montevideo junio 16, 1981. — Manfredo Cikato, por Ribeplast S. C. (Montevideo), solicita marca: LONAMAR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16350 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181.336. — Montevideo junio 15, 1981. — Rodolfo Molles por Gemco-Ware Inc. (E. U. América), solicita marca GEMCO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15997 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181.366. — Montevideo, junio 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Rosil Ltda. (Montevideo) solicita marca. MIVAR, clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16335 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181.390. — Montevideo, junio 17 1981. — Manfredo Cikato, por Mazzaferro Polímeros e Fibras Sintéticas Ltda (Brasil), solicita marca: ARATY SUPERFLEX, clase 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16369 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181.329. — Montevideo, junio 15, 1981. — Norman Fox, por Cremer S A Produtos Texteis e Cirúrgicos (Brasil), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 16047 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181 311. — Montevideo, 11 junio, 1981. — Eduardo Medina Ylla - Hunter Douglas International NV. (Antillas Holadesas), solicita marca

LUXAFLEX

clases 6, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 16368 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181378. — Montevideo, junio 17 de 1981 — Norman Fox por Exxon Corporation (USA), solicita marca: CYLESSTIC. clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 16339 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181392 — Montevideo, junio 17, 1981. — Erna Siegmund, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

Double Finish
LANCÔME

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16319 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181:417 — Montevideo junio 18, 1981. — M. Dubourg por Laboratoire Rene Guinot, (Francia), solicita marca

René Guinot

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17088 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.430 — Montevideo, junio 22, 1981. — Erna Siegmund. por Cosmética Breda S.R.L. (Argentina). solicita marca: MOZAMBIQUE, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 16651 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.493. — Montevideo, junio 25, 1981. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA). solicita marca CALAN clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17058 Jun.30.v.jul.13

ACTA 181.494. — Montevideo. junio 25, 1981. — Norman Fox por Cooper Uruguay Ltd. (Montevideo). solicita marca NODOVAX. clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17059 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.419. — Montevideo, junio 18, 1981. — M. Dubourg por Carey S. A. (Montevideo), solicita marca

GAFSTAR

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 17090 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.418. — Montevideo junio 18. 1981. — M. Dubourg por Mary Cohr S. A. (Francia), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17089 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.453. — Montevideo, junio 23, 1981. — Norman Fox por W & A. Gilbey Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 2. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 202.50 10|pub. 16876 Jun.30-v.jul.13

ACTAS Nos. 181.509 - 4.801. — Montevideo, junio 25, 1981. — M. Dubourg por Falchi y Di Tomaso Ltda. (Montevideo), solicita marca OREJANO clases 24, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17091 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.276. — Montevideo junio 10 de 1981. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia) solicita marca: CURITAN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15763 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 81.442. — Montevideo, 15 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Renée Díaz de González (Uruguay), solicita marca: LANZETTI, clase 14 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 16530 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 181.314. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Giovanna S. A. (Montevideo), solicita marca: JEANGABREL clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16866 Jun.26-v.jul.9.

ACTA Nº 181.358 — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Con esta fecha Risso González de Uruguay solicita la marca PAL-N TELEGUIA COLOR. de la clase 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 16365 Jun.23-v.jul 6.

ACTA Nº 181 373 — Montevideo. junio 16 1981. — M Dubourg por Waldor Ltda. (Montevideo), solicita marca

pelôusse

clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16639 Jun.25-v.jul.8

ACTA Nº 181.348 — Montevideo, junio 15, 1981. — M. Dubourg por Carey S. A. (Montevideo), solicita marca

KENTILE

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 16638 Jun.25-v.jul.8

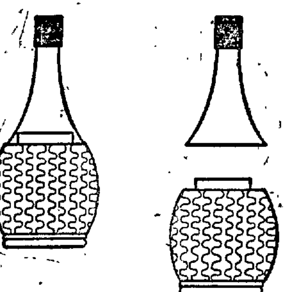
ACTA Nº 181.327. — Montevideo. junio 15 1981 — Manfredo Cikato por Aries T.V. Ltda. (Montevideo), solicita marca VESTANP. clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 16357 Jun.23-v.jun.6.

ACTA 181.412. — Montevideo. junio 18, 1981. — Billy Fox, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: INCA-GLOSS, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16465 Jun.24-v.jul.7.

ACTAS Nos. 181.457 y 4.790. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza). solicita marca CHANEL. clases 9, 13, 26, 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16757 Jun.26-v.jul.9

Acta Nº 181.428. — Montevideo, junio 22 de 1981 — Erna Siegmund, por Alfio Elite Bertolotti (Uruguay). solicita marca: COMPACT-BLOCK. clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 16649 Jun.25-v.jul.8.

ACTA Nº 181.357. — Montevideo, junio 15 de 1981, — José Luis Leiva (Montevideo), solicita marca:



clases 1 - 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 17125 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 181.522. — Montevideo, junio 26 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca: DRUM-CARTRIDGE, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17177 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 181.483. — Montevideo, junio 24, 1981. — Rodolfo Molles por Swift-Armour S. A Industria e Comercio - Brasil, solicita renovar marca:



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 16992 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 181.270. — Montevideo, junio 10, 1981. — Walter Jones por Optex Limitada (Montevideo), solicita marca COBRAL.



clases 6, 8, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 16973 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 181 389 — Montevideo, junio 17, 1981. — Manfredo Cikato, por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca: INLUX, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 16358 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 4.804. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Luis Wilson Martínez Guarino, Montevideo, Uruguay, solicita la marca KIOSCO LONDON de la clase 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17179 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 4.805. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Luis Wilson Martínez Guarino, Montevideo - Uruguay, solicita la marca LONDON KIOSCO de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17180 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 4.806. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Luis Wilson Martínez Guarino, Montevideo - Uruguay, solicita la marca KIOSCO DEL LONDON de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 17181 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 181.523. — Montevideo, junio 26, de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: PEDIAZOLE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17178 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 181 413 — Montevideo, junio 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Biorganon S. A. (Suiza), solicita marca PERENTEROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16505 Jun.26-v.jul 9

ACTA 181.409. — Montevideo, junio 18, 1981. — Billy Fox, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: DURINCA, clase 7 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 16462 Jun.26-v.jul. 9

ACTA Nº 181.317. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Peremar Ltda. (Montevideo), solicita marca: COMPETIDOR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 16869 Jun.26-v.jul.9.

ACTA Nº 4.807. — Montevideo, junio 30, 1981. — Rodolfo Molles, por Combustion Engineering Incorporated - E. U. América, solicita renovar marca

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17356 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 4.808. — Montevideo, junio 30, 1981. — Rodolfo Molles, por Combustion Engineering Incorporated - E. U. América, solicita renovar marca

clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 17357 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 4.809. — Montevideo, junio 30, 1981. — Rodolfo Molles, por Combustion Engineering Incorporated E. U. América, solicita renovar marca

clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 17358 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 4.782. — Montevideo, junio 18, 1981. — Hugo Abisab (Montevideo), solicita marca: LA IDEA ES EL LIMITE, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17410 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 181.316. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Peremar Ltda. (Montevideo), solicita marca: MOKAFE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 16868 Jun.26-v.jul.9.

ACTA 181.407 — Montevideo, junio 18, 1981. Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: AQUACRYL, clase 7 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 16460 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 181379 — Montevideo, junio 17 de 1981 — Norman Fox por Exxon Corporation (USA), solicita marca: RONEX, clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16340 Jun.23-v.jul.6.

ACTAS Nos. 181.354 y 4.780. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Con esta fecha. Nórdica S A., de Montevideo Uruguay, solicita la marca: ELECTRC URUGUAY. de las clases 6, 12, 26, 28, 29 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 17018 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 4.797. — Montevideo, 24|6|1981. — Miguel Freira, por Milpe S. A. (Uruguay). solicita la marca: MILPE TV COLOR clases 26 y 27 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 17023 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 4.810. — Montevideo, junio 30, 1981. — Rodolfo Molles, por Combustion Engineering Incorporated - E. U. América, solicita renovar marca /

clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 17359 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 181.505. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Con esta fecha, Dr. Walter Durán, en representación de Abilan S. A., de Uruguay, solicita la marca:



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 405,00 10|pub. 17366 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 181.506. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Con esta fecha, Dr. Walter Durán, en representación de Abilan S. A., de Uruguay, solicita la marca:



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 405,00 10|pub. 17365 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 4.783. — Montevideo, junio 18 de 1981. — Clínica Dental Yaguarón (Montevideo), solicita marca: CREDITO FAMILIAR, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17411 Jul.3-v.jul.16.

ACTAS Nos. 181.420 4.784. — Montevideo, junio 18 de 1981. — Schrack Elektronik AG (Austria), solicita marca. SCHRACK clases 12 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17412 Jul.3-v.jul.16.

ACTAS Nos. 181.421 - 4.785. — Montevideo, junio 18, 1981. — Celis Elementos Eléctricos Ltda. (Brasil). solicita marca: CELIS. clases 12 - 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17413. Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 181.560. — Montevideo, junio 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá). solicita marca: ALLOCARDYN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17409 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 181.578. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Lorenzo A. Saavedra, por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: FORTACUER, clase 14. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17386 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 181.579. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: VERKIPLAS, clase 9. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17387 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 181.576. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: AURITHY, clase 9. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17384 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 181.577. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: FORTADHESIVA, clase 15. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 17385 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 181.508. — Montevideo, 25|6|1981. — Miguel Freira, por Bikan Ltda. (Uruguay). solicita la marca: ANCHOR, clases 7 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 17022 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 181.429. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Erna Siegmund, por Société D'Hygiene Dermatologique de Vichy (Francia), solicita marca: PHAS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 16650 Jun.25-v.jul.8.

ACTA 181.533. — Montevideo, 24 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Lander Ltda (Uruguay), solicita marca: "AEG", clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 17161 Jul 1º-v jul 14

ACTA 181.416 — Montevideo, junio 18 de 1981. — M. Dubourg por Humberto A. García & Associates Inc. (USA), solicita marca NEW YORKER, clases 11, 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 16640 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 181.532. — Montevideo 29 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Lander Ltda. (Uruguay), solicita marca: PIERRE CARDIN. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17160 Jul.1º-v.jul 14

ACTA 181.534. — Montevideo, 24 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Lander Ltda. (Uruguay). solicita marca: "SHG". clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17159 Jul 1º-v jul 14

ACTA Nº 4.781. — Montevideo, junio 17, 1981. — Triler S. A. (Montevideo), solicita marca: SISTEMA UNO INTERNACIONAL, clases 26 - 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17310 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 181.461. — Montevideo, junio 23, 1981. — Guzmán González Ruiz por Teresa Sofía Sala Crespi, (quien firma Teresita Sala de Couceiro) (Montevideo). solicita renovar marca METOPRIM, clase 9º — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17253 Jul.2-v.jul.15

ACTA 181.530. — Montevideo, junio 26 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Galtex S. A. (Uruguay) solicita marca PALABRA, clase 15º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17250 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 181.531. — Montevideo junio 26, 1981. — Guzmán González Ruiz por Industrias Alimenticias Copisi S. A. (Argentina), solicita marca CASTELO DO MINHO. clases 1ª - 3ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17249 Jul.2-v.jul.15

ACTA 181.459. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Impex Uruguaya S. A (Uruguay). solicita marca GUSDORF. clase 19ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17248 Jul.2-v.jul.15

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.427. — Montevideo, junio 9, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bayer Ag. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de nuevas composiciones para combatir ectoparásitos de los animales, de efecto residual muy pronunciado" (denunciando prioridad alemana del 10 de junio de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 15985 Jun.26-v.jul.9

ACTA Nº 21.433. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Eduardo Mario Nogueira Denis (Uruguay), solicita patente de invención para: "Adhesivo para máquinas etiquetadoras" — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 16417 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 21.249. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Billy Fox, por The Continental Group, Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Contenedor de fácil apertura con lengüeta no removible" denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 83.450. de fecha Oct. 10|979. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub 16466 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 21.250. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Billy Fox, por The Continental Group. Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Dispositivo obturador de contenedores" denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 81.593. de fecha oct. 3|979. — De acuerdo con la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 16467 Jun.24-v.jul.7.

ACTA U-1.214. — Montevideo. abril 8, 1981 — Esmeralda Margarita Ferreira (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Fondo de drenaje para construcciones de horticultura" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 16217 Jun.24-v.jul.7.

ACTA U-1.245. — Montevideo, junio 23, 1981. — Rodolfo Molles por Tecnomadera Ltda. Montevideo. solicita: modelo e utilidad "Dispositivo modular de paneles divisorios con juntas" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 16752 Jun.26-v.jul.9

ACTA Nº U-1235. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Julio César Leites Fernández (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Envase con exhibidor para confituras". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ N$ 90.00 10|pub. 17350 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 1.678. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial: "Estante colgante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 45,00 10|pub. 17416 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 1.635. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial "Bar flotante reversible". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 17415 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 1.684. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial "Escritorio". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45 00 10|pub. 17414 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 1745 — Montevideo, junio 17, 1981. — Rodolfo Molles por Hernán Martínez Bravo Soriano, Uruguay. solicita Modelo Industrial: "Estufa" — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 16277 Jun.23-v.jul.6.

— Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo). solicita modelo industrial "Silla" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 16218 Jun.22-v.jul.5.

ACTA Nº 1.679. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial "Mesa bar rodante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 17417 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 1.739. — Montevideo, junio 4 de 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial "Sillón flotante" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 17419 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 1.729. — Montevideo, mayo 19, 1981. — Andrés María Capossolo y Julio César Sosa (Montevideo), solicita modelo industrial "Escuadra". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17418 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº U-1244. — Montevideo, junio 22, 1981. — M. Dubourg por Carlos Arigón y Enrique Valls (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Antena giratoria de alta selectividad direccional". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 16637 Jun.25-v.jul.8

ACTA Nº 1.746. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Juan Calvete, solicita modelo industrial "Estampado de talón en calzado". — Publíquese según Ley número 14.549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 16631 Jun.25-v.jul.8

ACTA Nº 21.436. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Santiago González Ruiz, (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema para evitar encandilamientos en automotores" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 16553 Jun.25-v.jul.8

ACTA Nº 21.442. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe Generale des EAUX Minerales de Vittel (Francia), solicita patente invención para "Recipiente de materia sintética, delgada y flexible". — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17005 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 21.254. — Montevideo, octubre 8 de 1980. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para producir colas de almidón", denunciando prioridad solicitud alemana P 2942 251.3-43, de fecha Oct. 19|79 De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 17066 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 21.255. — Montevideo, octubre 10 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza). solicita patente de invención para: "Derivados de Quinazolina y procedimiento para su preparación". denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 84471. de fecha Oct. 12|79. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 17065 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 21.251. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Billy Fox, por The Continental Group, Inc. (USA). solicita patente de invención para: "Conjunto portador de recipientes". De acuerdo con la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17064 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 21.440. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Manuel Marques Besteiro, Uruguay, solicita patente de invención para "Utensilio lustrador multiuso". y de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 16980 Jun.29-v.jul 10.

ACTA Nº U-1.251. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Ismael Nelson Figares Maseda, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad "Parrilleros Prefabricados" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17259 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 21.446. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Carlos A. Romero San Martín y Migue A. Font Brisolez (Uruguay), solicitan patente de invención para: "Sistema electrónico sintetizador de sonidos por programa". — Y de acuerdo con la ley Nº 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 90,00 10|pub. 17286 Jul.2-v.jul.15.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Cedimos a Rafel Pérez Figueroa derechos compromiso compraventa de bar y bebidas alcohólicas en Mercedes 1650. — Acreedores al mismo: JOSE DOMINGUEZ PEREZ. ANA COUTO DE DOMINGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 17143 Jul.1º-v.jul 28

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a RAFAEL CORREA MENDIETA y RONALDO AMERICO DUCHY ADAN, Comercio en Joaquín de Salterain 963. — Acreedores al mismo — Eduardo Mario Didi Blois. — Julio Astur Silva Flores
25) N$ 180.00 20|pub. 16298 Jun.23-v.jul.20

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eliseo Cerviño, Almacén Comestibles, calle Thiebaud 1553. Mont. Acreedores presentarse en esa dirección. — NICOLA SCELZA y ANTONIETA RODIO.
25) N$ 90.00 20|pub. 15668 Jun.16-v.jul.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Walter Jose Piccardo Urtasún y Angustia Diego Bouzada el comercio ramo Carnicería, sito Bulevar España 2573 (Montevideo) Acreedores: Manuel Pagola 3306, Ap. 701. — ENRIQUE ANTONIO ALONSO LAGO y AGRIPINA GUTIERREZ RODRIGUEZ
25) N$ 180 00 20|pub. 15627 Jun.15-v.jul.14.

Prometimos vender Carnicería Av. Italia K. 27. (Solymar) a Julio Federico González. Acreedores en Br. Artigas 4555. (Montevideo). — RAMON ALBERTO HERNANDEZ y MARIA ELENA PEREYRA. — Ley 26|6|904 Tel. 95.16.53
25) N$ 180 00 20|pub. 15171 Jun.15-v.jul 13

Prometí vender a Antonio Duarte García y Félix Guillermo Shannon, almacén de comestibles sito en San Salvador Nº 1449 (Montevideo). Acreedores: Ituzaingo 1393, Esc. 301. — MARIA DEL PILAR FERNANDEZ DOMINGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 15562 Jun.15-v.jul.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Carnicería, Alfonso Rodríguez Castelao Nº 1951, Montevideo, a "El Trébol Carnes S.R.L.". Acreedores al mismo. — CONSTANTINO FRANCO GONZALEZ. — MYRIAM LOSADA MASEDA.
25) N$ 180 00 20|pub. 15467 Jun.15-v.jul.13.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alejandro Farachio mi cuota parte en Farmacia Del Plata sita Cnel. L. Latorre 1130 Acreedores al mismo. — MIGUEL TARAMASCO CALVETTI.
25) N$ 90,00 20|pub 15320 Jun.12-v.jul.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Eduardo Villar Alvarez prometió vender a "Curpel Ltda." (en formación), la carnicería sita en Talcahuano Nº 3451 de esta ciudad Acreedores al mismo.
25) N$ 90 00 20|pub 14015 Jun 5-v jul.3

Ley 26|9|1904. — ANTONIO PARAFITA PORTEIRO, AMELIA RODRIGUEZ DURAN, CELSO CARCACIA RODRIGUEZ y MARIA DEL ROSARIO VICARIO VILLANUEVA, prometieron vender a Manuel Carcacia Rodríguez y Rosa Castiñeiras, comercio en el ramo de bar, fiambrería, sito en Gral Flores 2952 Acreedores al mismo
25) N$ 180.00 20|pub. 15328 Jun.12-v.jul.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café y Bar sito Vilardebó 1800 a María C. Etchebarne Calvo. Acreedores a mismo. — ANTONIO ANANIA MARTINEZ y ARSENIO REYES DIAZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 16699 Jun.22-v.jul.14.

Ley 26|9|904. — Alicia García Castro y Pedro Bentancor García, cedieron promesa a Del Pueblo S.R.L. (en formación), del comercio sito en Uruguay 1234 ramo Farmacia Acreedores al mismo
25) N$ 180 00 20 pub 15107 Jun.10-v.jul 8.

CAMBADU prometimos vender a Máximo Benito Zeballos Perdomo comercio en Avda. 8 de Octubre 4649. Ley 26 9 1904. Acreedores Magallanes 1412.
ALBERTO PUENTE VAZQUEZ. — ALICIA CAAMAÑO PENA. — FLORA CAAMAÑO PENA. — BERNABE OTILIO GARCIA NOGUEIRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 17318 Jul.3-v.jul.30.

CAMBADU prometimos vender a Grestel Sociedad Responsabilidad Limitada comercio en Pablo de María 1478. Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412 — MARIETA JULIANA ERDOS
25) N$ 90.00 20|pub. 17316 Jul.3-v.jul.30.

Ley 26|9|904. — Clausuré comercio de General Flores 2633. — Acreedores en Pompilio Novas Nº 3354. — BALBINA L. de GRINSPAN.
25) N$ 90.00 20|pub 14608 Jun.5-v.jul.3.

Contrato: 11 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 76, Fº 405. Lº 1.
Prometimos vender a Alba Soldivieri de Gusevich Farmacia Pocitos, sita Gabriel Pereira 3122. Acreedores en la misma. — NORMA HERNANDEZ. — ISAAC KOHN.
25) N$ 180,00 20|pub. 14927 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Laucar S.R.L., farmacia "Helios" de calle Montevideo Nº 650 - Paysandú. Acreedores: Esc. Rivero, Dr. Herrera 860. — ELIDA ARECO de KRANCENBLUM y SYMCHA KRANCENBLUM.
25) N$ 180.00 20|pub. 15944 Jun.17-v.jul.15.

Prometí vender a "Mendor S.R.L.", carnicería en General Pagola Nº 2252.
Ley 26|IX|1904. — Acreedores: Ana M. de Lavalleja 2169. — BASILIO RODRIGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 15849 Jun.17-v.jul.15.

Cedimos promesa a: Silvia Dinorah Rodríguez Tippa De Di Landro, almacén de comestibles y fermentadas embotelladas. Calle Juan Jacobo Rousseau 4199. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores en el mismo.
Cedente: HECTOR GERVASIO DUTRA ALVES. — Fecha: 29|5|1981.
25) N$ 180 00 20|pub. 15159 Jun.11-v.jul.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — FELIX ISMAEL DE CARLO REGUEIRA y RAQUEL BANCHIERI AMENDOLA, prometieron vender a María Virginia Miraldi Saint Laurent y Sandra Feodorov Miraldi, comercio de venta de ropa usada a consignación, ubicado en Libertad 2494, Montevideo. Acreedores al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 14926 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a María Elisa Fatetta de Rovegno, libre de gravámenes los derechos y obligaciones correspondientes al 50 % de la empresa "Panelli y Rovegno Soc. de Hecho", sito en Luis Alberto de Herrera 2275 local 003. Acreedores en el mismo. — JOSE LUIS CERVINI y ELENA PANELLI.
25) N$ 270 000 20|pub. 15264 Jun.11-v.jul.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender 1/2 indiviso de Zapatería Internacional, sita en Grecia 3311, a Carlos Arturo Márquez Casella. Acreedores en 18 de Julio Nº 948, Esc. 702. — CARLOS ALBERTO MARQUEZ RIVEIRO.
25) N$ 180,00 20|pub. 14928 Jun.9-v.jul.7.

Prometimos vender a Pedro Castro Dolic el comercio de almacén, frutas y verduras instalado en Solís 301, San José, R.U.C. número 170048180014. Acreedores presentarse en Acuña de Figueroa Nº 714, San José, — Ley 26 de setiembre de 1904. — Junio 11 de 1981. — CARLOS MARIA SELLANES ALAYON y FANNY RAQUEL RIOS DURAN, vendedores.
25) N$ 270 00 20|pub. 16226 Jun.24-v.jul.21.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Alberto Bautes Luberto y Gastón Homero Burgueño Irigoyen el almacén de comestibles sito en María Stagnero de Munar 2851, Montevideo. Acreedores al mismo. SUSANA VARELA COSTABILE, HUGO PEDRO MARTINEZ de LEON y MARIA LUISA RAQUEL VILA.
25) N$ 180.00 20|pub 16585 Jun.25-v.jul.22

Ley 26 de setiembre de 1904. — CARLOS APARICIO TAMBACO BURBANO prometió vender a Walter Elisendo Rodríguez González el 8 de mayo de 1981 quiosco ubicado en la intersección de la Av. 18 de Julio y Brandzen. Acreedores: Ellauri 668.
25) N$ 180.00 20|pub. 16584 Jun.25-v.jul.22

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Granja y Fiambrería Millán, sita en Gral. Enrique Martínez 1398, Montevideo. Acreedores en la misma. — Montevideo, 9 de mayo de 1981. — TULIO PRESA GARCIA.
25) N$ 180,00 20|pub. 16683 Jun.25-v.jul.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a ONSALYN S.A. Café, Bar y Horno de Pizza sito en Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 3851. — Acreedores al mismo. — José Elbio Ferreyra o Ferreira Calixto; Libertad Alvarez o Alvares, Rafael Hernández Boerr, María Cristina Pilatos, Osvaldo Pereira Chilis y María Teresa Lasso.
25) N$ 270.00 20|pub. 16290 Jun.25-v.jul.22.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904. — MANUEL MARTINEZ GREGORIO y NELLY BALSAMO prometieron vender carnicería "Chivas" sita Gabriel Pereira Nº 3293 a Hebert Pedro Sismondi Etcheverriborda. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 16794 Jun.26-v.jul.23

PROMESA DE VENTA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Vicente Eduardo Galarao el "Cine Sarandí" ubicado en la calle Auquilio Sosa Bernadet Nº 440 de ciudad de Sarandí del Yi, Durazno. Acreedores, presentarse ante Escribano José Righetti. Avda. 18 de Julio 841 Esc. 501, Montevideo. — Sociedad comercial colectiva: REYES y LUTEGUI.
25) N$ 270.00 20|pub. 16791 Jun.26-v.jul.23

CESION

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos Granja y Fiambrería calle José Massini 3142, a Graciela Ana María Bulla Ferrari y Heraclio E. Torres. Acreedores al mismo. — WALTER GARABEDIAN e HILDA G. MAIDAN.
25) N$ 180,00 20|pub. 16878 Jun.26-v.jul.23.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Dacia S.R.L. Carnicería sita en Yaro 1229. Montevideo. Acreedores en la misma. MANUEL BARREIRA y MARIA PEREZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17054 Jun.30-v.jul.27

Ley 26 setiembre 1904. — MARIA ISABEL CASTILLO ARTOLA y JUAN FRANCISCO BATLLE prometieron vender a Alicia Gladys Burmida Satriano, almacén y anexos sita en Av. Italia 3402 Montevideo y Alicia Gladys Burmida Satriano y Mario Angel Baracco Burmida cedieron la promesa a Angela María Ruocco Merola. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 270.00 20|pub. 17056 Jun.30-v.jul.27

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Manuel Barro Porta, comercio de Recargas Microgarrafas Supergás, sito en Martín C. Martínez 3237. MARIA TERESA o TERESA MARIA JEDRZEJEROSKI VROBLESKA y LUIS FIUMARELLI. Acreedores: Esc. de Souza. Treinta y Tres 1374/203.
25) N$ 180.00 20|pub. 16432 Jun.30-v.jul.27

Prometí ceder cuotas Galbe Ltda. Avda. Italia 6769 a Nelson Deareis y Felipe Costa Pino. Acreedores a Gaboto 1485. — LUIS ROVEDA. — BEATRIZ y SERGIO VELAZQUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17130 Jun.30-v.jul.27.

Prometí ceder a Nieves Suárez y Esperanza Rodríguez, Kiosko Defensa 2249. Acreedores a Gaboto 1485. — Nelson Ramón Díaz. — Osvaldo Affonso.
25) N$ 90.00 20|pub. 17131 Jun.30-v.ju.27.

Prometí vender a Argentino González carnicería Juan Campisteguy 2852. Acreedores a Gaboto 1485. — Miguel Delgado. — Nair Peralta.
25) N$ 90.00 20|pub. 17132 Jun.30-v.ju.27.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender Farmacia "A. S. Carlotta Bosch" a "Apotheke S.R.L.". Acreedores en la misma. MIRTA VAINER CAPLAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 17236 Jul.2-v.jul.29

Promesa de venta. Ley 26 setiembre 1904. — Karin Ltda. integrada por GREGORIO PENEN FREIRE e IGNACIA MARTINS NOGUEIRA prometió vender el 29 junio 1981 "Café y Bar Karin Ltda." calle Florida Nº 1201 y Canelones 795| 799. Acreedores presentarse en Soriano 1085 Esc. 103 de 15 a 18 hs.
25) N$ 270.00 20|pub. 17188 Jul.2-v.jul.29

Prometí vender a Norberto Ibraín Camargo Vega, carnicería sita en Las Piedras, Camino Calpino Nº 987. Acreedores al mismo. HECTOR CORREA RODRIGUEZ. Ley 26|9|1904.
25) N$ 180.00 20|pub. 17235 Jul.2-v.jul.29

MARIA VAAMONDE DE CAMINO y JOSE CAMINO prometimos vender a Laura Rebollo, Kiosco de cigarrillos, quinielas y afines sito en Montevideo. Avda. Rivera Nº 2459 bis. — Ley de 1904. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 17219 Jul.2-v.jul.29

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

OFICINA DE SUMARIOS - D.I.A.C.

Montevideo, junio 24 de 1981.

Cítase y emplácese al funcionario señor Raúl Gustavo Ageitos González, a concurrir a esta Oficina de Sumarios, en el término de tres (3) días hábiles, a efectos de notificarse del comienzo del plazo de vista legal, recaída en expediente Nº 73-A-81. (Oficina de Sumarios - Dirección Nacional de Aduanas, segundo piso, Rambla 25 de Agosto de 1825 s./n.).
27) N$ 54.00 3|pub. 17128 Jul.2-v.jul 6

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión 22 de junio de 1981 R. C. 56|25|581 - Exp. 3|2837|981) resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte del funcionario NELSON ALVARO ALVAREZ.
27) (C. C.) 3|pub. 41672 Jul.3-v.jul.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Rosario Méndez Sarries", para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 382, de fecha 23|10|979, dictada a Fs. 5, 5 vtas. y 6 del Asunto 1311|3852|81 SA, caratulado: "Adjunta Boleta de Inspección por constatar 29 bovinos con Garrapata", por el cual se le aplicó una multa de N$ 34.00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973 — Montevideo, 24 de junio de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 41675 Jul.2-v.jul 6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "José María Arechavaleta", para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 2223, de fecha 27|9|978, dictada a Fs. 3, 3 vtas. y 4 del Asunto 1396|3853|81 SA, caratulado: "Adjunta recibo de Inspección por constatar 18 bovinos con Brucelosis", por el cual se le aplicó una multa de N$ 27.00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 41676 Jul.6-v.jul.8

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma Suc. Florentino Costa para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección número 202 de fecha 26 de setiembre de 1979 dictada a Fs. 3, 3 vtas., 4 del Asunto número 1303|3850|981, caratulado "Adjunta recibo de Inspección por constatar 133 Bovinos con Garrapata" por el cual se le aplicó una multa de N$ 276 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41655 Jul.3-v.jul. 7

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma Alfredo M. Raggio, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección número 621 de fecha 26 de noviembre de 879 dictada a Fojas 4, 4 vueltas, 5 del Asunto 1300|SA 3847|981, Caratulado "Adjunta recibo de Inspec-

ción por constatar 2 bovinos con Brucelosis" por el cual se aplicó una multa de N$ 140,00 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41664 Jul.3-v.jul.7

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma Julián Bentancur para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección Nº 258 de fecha 15 de enero de 1981, dictada a Fs. 3, 3 vueltas, 4 del Asunto 1304|3851|981 SA, caratulado "Adjunta recibo de Inspección por constatar 70 ovinos con Piojo por el cual se aplicó una multa de N$ 840 00 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 de decreto 640|973 de 8 de agosto. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — El Director del Departamento de Trámites. don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41665 Jul.3-v.jul.7

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Dispocal S. A.". para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 129, de fecha 13|9|979, dictada a Fs. 4. 4 vtas. y 5 del Asunto 1307|3854 SA|81, caratulado: "Adjunta recibo de Inspección por constatar 338 bovinos con Garrapata". por el cual se le aplicó una multa de N$ 343,00. bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de junio de 1981. -- El Director del Departamento de Trámites, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 41677 Jul.2-v.jul.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca. cita a la firma "Alfredo Iewdiukow Artagaveytia". para que comparezca dentro del horario de Oficina. en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse. dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso. de la resolución de esta Dirección Nº 132, de fecha 14|9|979. dictada a Fs. 5. vtas. y 6 del Asunto número 1308|3855 SA|81. caratulado: "Adjunta recibo de Inspección por constatar 407 bovinos con Garrapata". por el cual se le aplicó una multa de N$ 412,00. bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973. de 8 de agosto de 1973. — Montevideo. 24 de junio de 1981. -- El Director del Departamento de Trámites, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 41678 Jul.2-v.jul.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Albar R. Sangeris". para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Departamento de Trámites de esta Dirección., sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad. a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 198, de fecha 25|9|979. dictada a Fs. 3, 3 vtas., y 4 del Asunto 1310|3857 SA|81. caratulado: "Adjunta recibo de Inspección por constatar 8 bovinos con Garrapata". por el cual se le aplicó una multa de N$ 26,00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 41673 Jul.2-v.jul.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Hugo Cuervo Ricci", para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 122, de fecha 11|9|979, dictada a Fs 4, 4 vtas. y 5 del Asunto 1312|3859|81 SA, caratulado: "Adjunta recibo de Inspección por constatar 426 bovinos con Garrapata", por el cual se le aplicó una multa de N$ 431,00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 41674 Jul.2-v.jul.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Simon Wala y Sra.", para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 211, de fecha 27|9|979, dictada a Fs. 4, 4 vtas. y 5 del Asunto 1309|3856|81 SA, caratulado: "Adjunta recibo de Inspección por constatar 250 bovinos con Garrapata", por el cual se le aplicó una multa de N$ 510,00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 41672 Jul.2-v.jul.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Solicita a comercios y representantes de plaza que estén en condiciones de ofrecer Máquinas Contadoras de Monedas, se presenten en el Anexo de la Oficina Central, calle Paysandú 1067, los días hábiles de 13 a 17 horas. — La Intervención.

27) (C. C.) 8|pub. 41632 Jun.29-v.jul.8.

CINTEPA
CONVOCATORIA
Cooperativa de Ahorro y Crédito con Personería Jurídica
Fundada el 8 de octubre de 1977.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de los estatutos sociales, el Comité Electoral de CINTEPA, convoca a los socios de la cooperativa para el acto eleccionario a llevarse a cabo el próximo domingo 12 de julio, con el fin de proceder a la renovación de autoridades.

Dicho acto se realizara en el local de la cooperativa, calle José E Rodó 305, en el horario de 10.00 a 17 00 horas.

Se espera que en esta oportunidad, la concurrencia de socios a las urnas sea masiva

NOTA: La mesa receptora de votos se cerrara indefectiblemente a la hora 17.00, por lo que se exhorta a los socios, concurrir a votar en hora. — Néstor Lecuna, Presidente. — Jorge Locatelli, Secretario.

27) N$ 157.50 5|pub 17151 Jul.1º-v jul 7

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
"19 DE JULIO"

Se comunica a los Sres. Asociados, que de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del día 6 de junio de 1981. el Acto Eleccionario se llevara a cabo el día sábado 11 de julio del corriente año en dependencias de la Casa de La Cultura en el horario de 10.00 a 17.00 horas — El Consejo Directivo

27) N$ 126.00 7|pub 16746 Jun 26-v.jul.6

TEXTIL LA PAZ S. A.

Habiéndose extraviado los títulos 0795, 0796 y 1580 de esta Sociedad. se hace saber que no presentándose los mismos en el domicilio de la Sociedad. Plaza Independencia Nº 822, Piso 10, Esc 1001/2. dentro de los treinta días de la publicación del presente aviso se emitirán títulos sustitutivos de los mismos. reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos. — Montevideo, junio 18 de 1981

27) N$ 540.00 30|pub. 16312 Jun.25-v.ag.4.

BOXER CLUB DEL URUGUAY

Se convoca a los asociados del Boxer Club del Uruguay, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 17 de julio de 1981, en la sede de ARU, Avda. Uruguay Nº 864, a las 19 horas.

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
2º) Memoria y Balance del Ejercicio.
3º) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes, para integrar la Comisión Electoral.
4º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se destaca la obligatoriedad de los asociados, de estar al día, en sus cuotas con la Institución. para poder ejercer sus derechos en la Asamblea. — La Comisión Directiva.

27) N$ 27.00 1|pub. 17284 Jul.3-v.jul.3.

WERNER SILBERMANN

Montevideo, 1º julio de 1981.

Se pone en conocimiento del comercio en general la desaparición de dos boletas originales de contado pertenecientes a nuestra firma señaladas en los Nos. 53788 y 64530, por consiguiente comunicamos que dichas boletas han quedado fuera de circulación careciendo por lo tanto de valor.

27) N$ 9.00 1|pub. 17331 Jul.3-v.jul.3.

ARTIGAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino se hace saber: Que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, José Avelino Martínez y Cía., solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el Nº 1666 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas As. Nº 364|980. En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto Nº 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza al propietario de los predios referidos para que comparezca a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de la División Inspección General de Minas — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 94.50 3|pub, 17360 Jul.3-v.jul.7.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 75|981

La Intendencia Municipal de Flores cita a las siguientes personas para que concurran a sus oficinas a notificarse de las resoluciones recaídas en los expedientes que se expresarán, dentro del plazo de 30 (treinta) días a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados (artículo 51, Código Tributario).

Jose Alvaro Bethencourt. Expediente número 811 427

Daniel Bethencourt, Expediente Nº 811.415.

Cuervo Ricci e Hijo Ltda. Expediente número 811.196

Enrique Moratorio, Expediente Nº 811.422.

Gustavo Arrieta, Expediente Nº 811 056.

Estancia San Javier. Expediente Nº 811.263.

Miguel Caneira, Expediente Nº 803 735.

Emilio Alberto Souto. Expediente Nº 803 742.

Julio C. Martín, Expediente Nº 803 264

Choleguy y Lateulade Soc. Ganadera, Expediente Nº 811 189. — Trinidad. junio 26 de 1981 — Oficina de Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 1|pub. 41654 Jul.3-v.jul.3.

LAVALLEJA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas, se hace saber que: Se han presentado ante la Inspección General de Minas los señores Emilio N. Cabrera, Wáshington Lauhé Batlle

y Coralio Lacosta, solicitando Licencia de Exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 2753, 2755, 2756, 2761, 6075 y 8234 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja. As. Nº 72|981.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de la División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 108.00 3|pub. 17403 Jul.3-v.jul.7.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DIRECCION DE ADQUISICIONES
Llamado a Ofertas

"Llamado a concurso de ofertas de firmas nacionales para el relevamiento del tráfico de la zona Maldonado, Punta del Este y para preparar un proyecto de mejoramiento de los accesos a la península y estudio integral de la circulación, uso y acondicionamiento de espacios libres en el área frente a la playa Brava comprendida entre la calle 31 y la calle Ansina".

Los Pliegos de Condiciones se suministran al valor de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos), en la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia Municipal, y la apertura de propuestas se realizará el día 31 de julio de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Comisiones de esta Intendencia.

27) (C. C.) 5|pub. 41641 Jun.30-v.jul.6.

PAYSANDU

C.A.S.C.A. (Paysandú)

INTEGRACION PREFERENTE DE ACCIONES

Atento a la Reforma de Estatutos publicada en los diarios "Oficial" Nº 21.008 y "El Telégrafo" Nº 21.484, convócase a los accionistas para suscribir e integrar el total del capital autorizado. El derecho de preferencia sobre N$ 30.000.00 valor nominal en acciones, por aumento de capital, rige hasta el 20 de julio de 1981. Vencido dicho plazo, el saldo disponible será adjudicado sin más trámite, a los accionistas que lo solicitaron por escrito, proporcionándolo a sus tenencias accionarias. La integración de las acciones será al contado, sobre la par al tipo del 200 %. — El Directorio.

27) N$ 22.50 1|pub. 17371 Jul.3-v.jul 3.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS.

Por disposición del Inspector General de Minas Interino se hace saber: Que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, Emilio Nelson Cabrera, Washington Laulhe y Coralio A. Lacosta, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 5956, 6845, 1377, 1380 y 6328 de la 6ª Sección Judicial del departamento de Rivera. Asunto 408|980.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto 9.027 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios afectados, para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgare. — Luciano D. Raimondo. Ing. Director de la División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro. Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 108.00 3|pub. 17404 Jul.3-v.jul 7.

27–Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1)Razón Social: Luis M. Villaamil.
2) Carpeta Nº 1070|81|A 1229.
3) Especificación detallada de la mercadería: Planchas para barrenar de espuma de polyetheleno (Morey Boogies de 1.09 de largo, 60 centímetros ancho, 5.7 centímetros espesor. Morey Doyle de 1.80 de largo).
4) Denominación comercial de la mercadería: Artículos y artefactos para juegos al aire libre, gimnasia, atletismo y demás deportes con exclusión de los artículos de la partida 9704. Los demás, los demás.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 97.06.89.99 — Tasa global arancelaria: 90 por ciento.

27) N$ 180.00 5|pub. 17169 Jul.3-v.jul 9

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 24 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Valentín Martínez & Cía. Sociedad Anónima" (Nº 85427.1).
2) Carpeta Nº 1070|1981|1239.
3) Especificación detallada de la mercadería: Preparados y conservas de pescado, incluidos el Caviar y sus sucedáneos. Caviar y sus sucedáneos. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Huevas de Lompo. (Caviar Dinamarques).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 16.04.02.99. Conglobado: 90 %

27) N$ 135.00 5|pub. 17392 Jul.3-v.jul 9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 24 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Valentín Martínez & Cía. Sociedad Anónima" (Nº 85427.1).
2) Carpeta Nº 1070|1981|1238.
3) Especificación detallada de la mercadería: Preparados y conservas de pescado. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Arenques en conserva.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 16.04.01.99. Conglobado: 90 %

27) N$ 135.00 5|pub. 17391 Jul.3-v.jul.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Industria Maderera del Norte S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1241.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cartón para la fabricación de puertas de madera compensada (cartón para relleno de puertas).
4) Denominación comercial de la mercadería: Cartón para la fabricación de puertas de madera compensada (cartón para relleno de puertas).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.21.89.99 - 90 %

27) N$ 135.00 5|pub. 17388 Jul.3-v.jul.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 30 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Stemar S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1237.
3) Especificación detallada de la mercadería: Rompecabeza de material plástico portátil articulado (una sola pieza).
4) Denominación comercial de la mercadería: Rompecabeza de material plástico articulado (una sola pieza).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.89.99 - 90 %

27) N$ 135.00 5|pub. 17408 Jul.3-v.jul.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 24 de junio de 1981

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón social: Lyfasa.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1219.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cloruro de Cethyl Trimetil Amonio.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Dehe y Quart - A.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01.40 - 90 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 17035 Jun.30-v.jul.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 24 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Valentín Martínez & Cía. Sociedad Anónima" (Nº 85427.1).
2) Carpeta Nº 1070|1981|1240.
3) Especificación detallada de la mercadería: Preparados y conservas de pescados. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Salmón Ahumado.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 16.04.01.99. Conglobado: 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 17393 Jul.3-v.jul.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 29 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Luis M. Villaamil.
2) Carpeta Nº 1070|81|A 1231.
3) Especificación detallada de la mercadería: Salvavidas de uretano (en forma de chaleco y en forma de cinturón).
4) Denominación comercial de la mercadería: Manufacturas de las materias de las partidas 3901 al 3906, inclusive. Los demás, los demás.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.07.89.99. Tasa global arancelaria: 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 17171 Jul.1º-v.jul.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 29 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Abrasivos Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1234.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cuarzo molido clasificado y desempolvado
4) Denominación comercial de la mercadería: Cuarzo molido clasificado y desempolvado.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 25.06.01.00 Conglobado 90 por ciento.

27) N$ 112 50 5|pub. 17183 Jul.1º-v.jul 7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 29 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Abrasivos Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1235.
3) Especificación detallada de la mercadería: Telas de algodón. Especiales para base de abrasivos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tela de algodón para base de abrasivos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 55.09.89.90 Conglobado 65 por ciento.

27) N$ 135 00 5|pub 17184 Jul 1º v.jul.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1)Razón Social: Luis M. Villaamil.
2) Carpeta Nº 1070|81|A 1230.
3) Especificación detallada de la mercadería: Skis de fibra de vidrio (acuáticos).
4) Denominación comercial de la mercadería: Artículos y Artefactos para juegos al aire libre, gimnasia, atletismo, y demás deportes con exclusión de los artículos de la partida 9704. Los demás, los demás
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 97 06 89.99.
Tasa global arancelaria: 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 17170 Jul.1º-v.jul.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de junio de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Trabucati & Cía. S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1223.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Ojalillos de bronce.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 83.09.89.10 - 90 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 17067 Jun.30-v.jul.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de junio de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón social: Trabucati & Cía. S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1224.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Repuestos para pulverizadoras.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 84.21.90.13 - 90 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 17068 Jun.30-v.jul.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Trabucati & Cía. S. A
2) Carpeta Nº 1070|1981|1225.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tubos para faroles templados rectos (89x106, 110x115, 122x122). Tubos para faroles templados bombé (90 por 106).
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente. NADI: 70.14 03.01 — 90 por ciento.

27) N$ 135 00 5|pub. 17069 Jun 30-v jul. 6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de junio de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Trabucati & Cía. S. A
2) Carpeta Nº 1070|1981|1226.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cuchillas para máquinas picar carne.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 82.06.02.00 — 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 17070 Jun 30-v.jul.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 26 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Trabucati & Cía. S. A
2) Carpeta Nº 1070|1981|1227.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tenazas para fragua.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 82.03.01 01 — 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 17071 Jun.30-v.jul.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, junio 30 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: FUNSA.
2) Carpeta Nº 1070|1981|A. 1236.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cables de compensación para termocuplas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 23 89 90.

27) N$ 112 50 5|pub. 17314 Jul 2-v.jul.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de junio de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: General Electric de Uruguay S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1233.
3) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas proyectoras G. E. tipo 240 PAR 56 MFL/WFL de 240 Watts 12 volts.
4) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas proyectoras G. E tipo 240 PAR 56 MFL/WFL de 240 Watts 12 volts.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 85.20.01.93 - 90 o|o.

27) N$ 135 00 5|pub. 1725[illegible] Jul.2-v.jul.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de junio de 1981

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: General Electric de Uruguay S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1232.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tornillos autorroscantes de acero inoxidable cabeza "Philips" para chapa.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tornillos autorroscantes de acero inoxidable cabeza "Philips" para chapa.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 73.32.02.99 - 90 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 17254 Jul.2-v.jul.8

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 1º de julio de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,47750	N$ 4,49250		2,4080
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,63570	" 0,63800		16,9500
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27370	" 0,27470		39,3700
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,96750	" 8,99250		1,202[illegible]
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,42500	" 1,43250		7,5500
España	Pesetas	2100	" 0,11210	" 0,11270		95,9000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,78800	" 10,81500		1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,87750	" 1,88750		5,7370
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,02750	" 4,04250		2,6755
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 20,45250	" 20,52750	U$S	1,8980
Italia	Liras	3500	" 0,00900	" 0,00904		1.196,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04739	" 0,04754		227,4500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,78000	" 1,79250		6,0400
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16980	" 0,17160		63,0000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,10500	" 2,12250		5,1000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,21000	" 5,23000		2,06[illegible]

OTROS ARBITRAJES

Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	6.450,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8715
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	90,9500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	———	———	1,1795
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,8905

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00150	N$ 0,00155	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,09800	" 0,09900	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,78800	" 10,79300	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,80000	" 10,80500	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,80000	" 10,80500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30|6|81	N$ 10.78300	N$ 10.81000	Al 30|9|81	N$ 11.16700	N$ 11.19500
Al 31|7|81	" 10.91000	" 10.93700	Al 30|10|81	" 11.29800	" 11.32600
Al 31|8|81	" 11.03800	" 11.06500	Al 30|11|81	" 11.43000	" 11.46000

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	17 1/4
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 426,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41702 v.jul.6.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 21011 el día 22 de junio de 1981 en la página Nº 11019—C se publicó el aviso Nº 1248 de GRAY INVESTMENT S. A.

Donde dice: Distribución de Resultados debe decir: **Estado de Resultados.**

Error imputable al taller impresor.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ESTELA o ESTELA RAÑA SCOTTO de PIÑEYRUA (Ficha S. 255/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 17453 Jul.6-v.jul 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, (F A 237|981), habilitándose la Feria Menor. — Salto 15 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

1) N$ 54.00 10|pub. 17474 Jul.6-v.jul.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GERVASINI CARLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilitándose la Feria Judicial Menor). — San José, junio 17 de 1981. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 17495 Jul.6-v.jul.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZULMA MERCEDES REBAGLIATTI DE CAPURRO (Ficha Nº 547, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario

1) N$ 72.00 10|pub. 17426 Jul.6-v.jul.17

3—Convocatorias Comerciales

DONWIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad, con lo que establecen los artículos 7º y 8º del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas, de "Donwil Sociedad Anónima" para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de julio de 1981, a las 19 horas, en Misiones Nº 1475, piso 4º, oficina 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 1980 y 31 de marzo de 1981.

2º) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1981|82 y remuneración de los mismos. (Art. 4º).

3º) Designación de una Accionista, para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que el registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios, de los mismos, se cerrará al iniciarse el acto de la referida Asamblea, debiendo ser registradas las mismas, en el domicilio indicado. — El Directorio.

3) N$ 40.50 1|pub. 17496 Jul.6-v.jul.6.

INDUMSA
INDUSTRIA URUGUAYA METALMECANICA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo Nº 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de Industria Uruguaya Metalmecánica Sociedad Anónima, (INDUMSA), para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, en el local de la calle Juan Quevedo Nº 5640 de esta ciudad, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de un Accionista para comprobar el Capital representado y la proporción de votos.
2. Lectura del acta anterior.
3. Consideración de la Memoria anual y Balance General correspondientes al Noveno Ejercicio Social, integrado por el Balance de Situación al 15 de marzo de 1981 y el Estado de Ganancias y Pérdidas por el Ejercicio 16 de marzo de 1980 al 15 de marzo de 1981. (Art. 12º, Inciso b) del Estatuto Social.

4. Remuneración del Directorio. (Art. Nº 7, del Estatuto Social).
5. Informe de los Síndicos. (Art. Nº 26, del Estatuto Social).
6. Designación de Directorio para el Décimo Ejercicio Social. (Art. 5º del Estatuto Social).
7. Designación de Síndico. (Art. 15º del Estatuto Social).
8. Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente. (Art. 2.º del Estatuto Social).

Se previene a los señores Accionistas, que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar previamente, en la Tesorería de la Sociedad sus acciones o un certificado de custodia de un Banco del país o del exterior, con veinticuatro horas de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 63.00 1|pub. 17476 Jul.6-v.jul.6.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este servicio la señora SARA MORALES VIDAL de BROGGI y el señor CARLOS HERIBERTO BROGGI, en su carácter de titulares del Nicho Nº 1152 del cementerio Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al osario general, procedentes del local mencionado, el resto de José María Enrique Mora. Se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeran con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.

4) N$ 270.00 10|pub. 17423 Jul.6-v.jul.17

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: RIPA BARBIERI IRMA con JUAN CARLOS PIROTTO. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 198 981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Carlos Pirotto e Irma Ripa Barbieri, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Habilitado feriado menor. — Salto, 21 de mayo, 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 17472 Jul.6-v.jul.31.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OBRAS CIVILES
Emplazamiento
Cuentas de Conexión

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos Nros. 15.706 y 17.020 del Gobierno Departamental se cita y emplaza por el término de quince (15) días a partir del próximo 6 de julio a los propietarios de inmuebles afectados por cuentas de Conexion cuyos padrones se establecen a continuación:

Padrones Nros. 827, 5.252, 5.344, 5.850, 5.871, 6.238, 7.170, 8.069, 8.078, 9.551, 9.632, 10.147, 10 296, 10.765, 11.274, 15.301, 19.063, 20.530, 21 250, 21.752, 21.754, 21.809, 22.053, 23.081, 23.295, 26.048, 26.388, 26.406, 28.808, 28.976, 29.282, 29.589, 30.178, 30.556, 30.566, 30.613, 31 050, 31.069, 31.185, 31.483, 31.534, 32.315, 32 587, 32.678, 36 419, 37.162, 80.446, 81.419, 82 323, 84.248, 87.899, 88.142, 88.543, 88.624, 93 395, 93.921, 95.635, 95.667, 96.651, 100.532, 101 562, 102.991, 105.378, 109.901, 110.401, 110.522, 111 501, 114.636, 115.105, 115.840, 118 163, 126.265, 127 742, 128.243, 133.847, 134.602, 135.480, 137.083, 137 793, 140.563, 140.995, 141.876, 143.107, 146.037, 146.526, 147.218, 147.229, 148.723, 149 606, 154.258, 154 259, 154.753, 157.301, 157.489, 157 498, 157.557, 157 610, 159.742, 162.612, 163.728, 163.729, 163.923, 165 052, 165.054, 166.076, 166.496, 166.845, 172.509, 173 577, 176.127, 176.762, 176.769, 176.818, 177.093, 178 726, 179.074, 183.520, 184.046, 187.414, 188.477, 189 808, 189.826, 189.918, 191.898, 193.953, 199.106|001, 400.442, 400.725, 401.321, 401.820, 403.645, 405.201, 405.220, 405.414|001, 406.014, 406.041, 407.616, 407.617, 408.202, 409.477, 409.532, 409.564, 409.619,

8) (C. C.) 15|pub. 41703 Jul.6-v.jul.24.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3 958 del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber a la Sra. Felicia J. Martínez de Sánchez y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo, con fecha 29 de diciembre de 1975, decretó la expropiación del predio ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamneto de Florida, localidad de Fray Marcos, empadronado en mayor área con el Nº 408 y, con una superficie de 771 metros cuadrados 68.

II) El predio referido se destinará para asiento de oficinas, depósitos y vivienda del Encargado de Usinas.

III) Que UTE ofrece a los propietarios del bien la suma de N$ 4.013 en la que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

IV) Que se declaró urgente la posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Décimo Piso, Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la ley de Expropiación y decretos referidos.

9) (C. C.) 8|pub. 41706 Jul.6-v.jul.15.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 582 (Plaza)
Primer y Segundo Llamado

Artículos:
Hasta 20.000 kilos de dulce de membrillo.
Hasta 10.000 kilos de extracto de tomate.

Para abastecer el trimestre octubre - diciembre.

Valor del pliego: N$ 40.00.

Los Pliegos de Suministros se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 30 de julio 1981 a las 08:30 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 30 de julio, 1981 a las 09:30 horas. — Montevideo, 2 de julio de 1981.

12) (C. C.) 3|pub. 41705 Jul.6-v.jul.8.

DIVISION I - SECCION CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 592 - Plaza
Primer y segundo llamado

Artículos:
— Hasta 10.000 kilos de fariña.
— Hasta 7.000 kilos de maicena.
— Hasta 24.000 kilos de harina de maíz.
— Hasta 8.000 kilos de harina de cereales.
— Hasta 24.000 kilos de sal gruesa.
— Hasta 8.000 kilos de sémola.
— Hasta 2.000 litros de vinagre.

Para abastecer el trimestre octubre - diciembre.

Valor del Pliego: N$ 40,00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura. — Primer llamado: Día 30 de julio de 1981 a las 10:30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 30 de julio de 1981 a las 11:30 horas. — Montevideo, 2 de julio de 1981.

12) (C.C.) 3|pub. 41704 Jul.6-v.jul.8.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de julio de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

FABIO EDUARDO DELGADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1613 y NANCY YANET VELAZQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Reyles 1613.

ALBERTO JAVIER ARELLANO, 17 años soltero, empleado, oriental. domiciliado Rambla Costanera 867 y FANNY JACQUELINE ARIAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Capricornio 6772.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO ADOLFO BEGEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Prim Nº 3364 y LILIAN BEATRIZ CASTAÑARES, 22 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Videla Nº 3074 Apto. 2.

JUAN KRIARIS, 26 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Marsella 2764 Apto. 1 y POTHITI DENDRINOS, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Rbla. Rpca. de Chile Nº 4485 Apto. 306.

JORGE DONATO BERDUN, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santo Tomé 5329 Apto. 4 y MARTHA ELIZABETH ACOSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5329 Apto. 2.

MARIO RAUL ESPASANDIN, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5470 y TERESA BENI-

TEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 5470.

HUGO EDUARDO BARNECH, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sepeé 1790 y MARIA de los ANGELES ESQUIVEL, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Sepeé 1790.

OFICINA Nº 3

MILTON EDUARDO CABALO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 4044 y BLANCA ESTHER LAGO, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Piedras 242 Apto. 4.

OFICINA Nº 4

JOSE CARLOS LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 5011 y JUANITA MARGOT DE SOUZA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Castro 5011.

JOSE LUIS FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2670 y ELIDA JOSEFINA PACCE, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Corrales 2776 Apto. 101.

RUBEN DANIEL FAGGETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3668 y MARIA DOLORES CABALLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Mondragón 3658.

OFICINA Nº 5

ARIEL OMAR GRANOTICH, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda San Martín 2862 y NERIS PILAR MORA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3148 bis.

JORGE AGUSTIN GOGNA, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1274 Apto. 9 y GRACIELA ELVIRA MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudad de Calvi Nº 912 Apto. 1.

ELIAS GELEZOGLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 2304 y MARIA ESTHER MUJTARIAN 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 3925.

JULIO GONZALEZ 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ruperto P. Martínez 678 Apto 3 y JULIA MABEL DE BIASE, 43 años, soltera, médico, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1088 Apto. 3.

RICHARD STEWART HERMIDA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4407 y NORMA MARGOT DE VAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4240.

ELIAS GARCIA 54 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Anzani 1944 y SUSANA OLGA SCHIAVONE, 34 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Anzani 1944.

LUIS EDUARDO GALLOTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3888 y MARIA del ROSARIO VAZQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3875

WALTER DANIEL YANILL GONZALEZ 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pública 194 y LORELEY BEATRIZ DA SILVA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 1827.

OFICINA Nº 6

ANIBAL MARTINEZ, 62 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Carlos A López 5146 y ERMITA RAMOS, 45 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Cont. Colman 5711.

RODOLFO JUAN MATEU, 72 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado 18 de Julio 1179 y VILMA INES OSORIO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1308 Apto. 402.

LUIS ALBERTO MANSSINO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pascual Blanco 2305 y AZUCENA RAQUEL AROCENA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cívicos Nº 2788 Apto. 10.

OFICINA Nº 7

OMAR NELSO PARADA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Martori 1967 y SANDRA ELIZABETH ESTEVEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alianza 1667.

JORGE DANIEL QUIROGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Borjas 2826 y SUSANA RAQUEL GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Borjas 2826.

CARLOS RAUL PALERMO, 29 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Antonio Mª Márquez 5277 y NANCY MABEL IBARRA, 27 años, divorciada modista, oriental, domiciliada Santa Ana 4333.

JUAN CARLOS PAZOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3326 Apto. 304 y MARIA ELISA GARCIA, 32 años, divorciada, artista, oriental, domiciliada Guayaquí 3386 apartamento 304.

OFICINA Nº 8

HOMERO ROCHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 290 y SILVIA MARIELA CALICHIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Norte (Pasaje 5) 2196.

TABARE ARAMIS YANNONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3896 y ANA MARIA NUÑEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3336.

ALVARO WALTER ROSO, 21 años, soltero militar, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4827 A, p. 1 y MONICA HILDA PIREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Las Violetas 934.

OFICINA Nº 9

ALBERTO MARTIN SERRA, 37 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Madreselva 3744 Apto. 201 y VIANNEY RAMONA GONZALEZ, 35 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto Nº 1364.

WALTER DANIEL SICA, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Americo Ricaldoni 1850 y GABRIELA DIBARBOURE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porongos Nº 3265.

DANIEL SZTERN, 21 años, soltero, empleado, orienal, domiciliado Juan José Quesada 3833 y MONICA JULIA SPITZER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 967 Apto. 901.

OFICINA Nº 10

JOAQUIN YAMANDU TAPIE, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Larrús 6028 (Block B|305) (Lezica) y ALICIA TERESITA ACLAND, 27 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Cuaró 3164.

WALTER EDISON OTERO, 35 años, soltero, empleado oriental domiciliado Mariano Moreno 2420 y EMILIA MARTINEZ, 53 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno Nº 2420

HECTOR BERNARDO TOURON 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Seré 6915 y YOLANDA ALVAREZ, 23 años, soltera, orienal, domiciliada Cno. Yerba Mate 3186.

NELSON NOBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4593 y ADRIANA COSTA, 16 años, soltera oriental, domiciliada La Paloma 2198.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jul.8.

16—Prescripciones

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN JOSE RIVAS REYES (F.A. 596|980), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto del inmueble urbano padrón Nº 6457, terreno y mejoras ubicado en la 1ª Secc. Jud. de Salto, con frente a calle Lavalleja Nº 355, entre calles J. P. Varela y Cervantes, con una superficie de 1.534 m2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, especialmente a los sucesores de Juan Rivas y de Asunción Muiños de Troncoso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilita el feriado menor. — Salto, 8 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 432,00 30|pub. 17473 Jul.6-v.ag.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUZMAN GONZALEZ RUIZ, en representación de B. R. B. Merchandising International S. L. (España), solicita la inscripción de los personajes: "Ayhato", "Simón", "Ruis" y "Sidero", de los cuales se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 17460 Jul.6-v jul 17

GUZMAN GONZALEZ RUIZ, en representación de B. R. B. Merchandising International S. L. (España), solicita la inscripción de: 1) dos personajes de fantasía; 2) dibujo artístico "Sankuokai" (Mensaje del Espacio), y, personajes "Sankoukai"; 3) personajes de fantasía "Banner" y "Flapi", de los cuales se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67,50 10|pub. 17461 Jul.6-v.jul.17.

HUMBERTO ENRIQUE GRIECO GATTALURDA, solicita la inscripción de la música de la canción titulada: "A los Treinta y Tres Orientales", de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 17482 Jul.6-v.jul.17.

AGADU

Registra Obras de sus Asociados

Paul L. Duffó: "En el Cielo Bailan Candombe" (Candombe) y "Hermanito Rubio" (Candombe).

Umberto Menna: "Saravah/81" (Album Musical).

Jorge Germán y Winston Boerr: "Yo te Dije Adiós" (Cumbia).

Francisco Di Lascio: "Era una Tarde Celeste" (Bolero).

Antonio Cerviño: "Mi Marlene" (Tango).

Juan C. Gómez y Tito Martínez: "Amor de Todos los Días" (Plena).

Francisco Di Lascio: "Evocando al Cachafás" (Milonga).

Luis Alvarez Castagneto y Gregorio Dellapiazza: "Mi Taxi y Yo" (Tango).
Carlos Artigas Franquez: "No te Volveré a Ver" (Porro).
Luciano Rosano: "Un Curda Más" (Tango).
Ruben Cardal: "Mi Viejo Barrio" (Tango).
Antonio Andrade Santos: "A tu Raza" (Candombe).
Héctor Hugo González: "Miramar Misiones" (Candombe).
Tabaré Aguiar y Washington Benavides: "Murgas en la Aurora" (Canción Carnavalera).
Oscar A. Reyes: "Mi Angel Rubio" (Canción) y "Ven a Mi" (Bolero).
Elsa Cano: "Papá Querido" (Vals).
Santiago Salas: "Sabrosón" e "Ipanema" (Albumes Musicales).
Horacio Paternó: "Viejo Cantante" (Canción).
Juan Carlos Lazzarino: "Melodías Populares Nº 3" (Album Musical).
Silencio Amado: "Quisiera Saber Quién Soy" y "El Rancho de Palo a Pique" (Versos).
Gloria Vega de Alba: "Canto a Armenia" (Versión para ser traducida al idioma armenio) - (Verso).
Héctor Umpiérrez: "Máximas de la Vida", "Mis Botas de Potro", "Estilo" (Versos).
Amelia Delfante de Vieira: "Un Recuerdo y Nada Más" y "Larga, Larga" (Letras).
Néstor De Souza: "Corazón, Tengo Miedo" (Letra).
Josephine Ware: "Homenaje a Radio Guichón" (Poema Homenaje).
Fabián González: "Mi Poncho Pampa" (Album de Versos con Ritmo de Milonga).
Gladys E. Bagnasco: "Naturaleza" (Album de Poemas).
Angélica Simos: "Gordín El Dormilón", "La Calesita", "Juancito y María en el Puerto", "Una Tarde en el Prado" y "Hermenegildo va a la Escuela" (Obras para Títeres).
Michel Liguori: "Incomprensión" (Guión Cinematográfico).
Felis Concolor: "La Gran Patriada" (Fragmento Nº 2) - (Epopeya).
Ricaurte Tiscornia: "Inocencia" (Cuento).
Juan González Urtiaga y Washington Sassi: "San Severín del Sol" (Obra para niños).
Umberto Menna: "Saravah/81" (Orales)
Marta L. Ferreyra de Arévalo: "Marta de Arévalo" (Seudónimo).
Montevideo, 2 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 382.50 10 pub. 17428 Jul.6-v jul.17

19—Rectificaciones de Partidas

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "ANTONACCI PEREZ, PETRONA PAULINA y otros - Rectificación de Partidas" (F. C. V/253/980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Petrona Paulina Antonaccio, Alba Renée y Elbia Margarita Díaz Antonacci, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Ignacio Díaz y Petrona Paulina Antonacci Pérez, en el sentido donde dice: "De los Llanos, Ignacio", debe decir: DIAZ, IGNACIO; donde dice: "y de doña María Valenzuela de Díaz", debe decir: "y de madre desconocida; b) de nacimiento de Alba Renée Díaz Antonacci, en el sentido, donde dice: "comparece Ignacio Díaz de los Llanos", debe decir: "comparece IGNACIO DIAZ"; y donde dice: "que es nieta por línea paterna de Manuel del Pino Díaz y María Valenzuela", debe decir: "que es nieta por línea paterna de MANUEL DIAZ y abuela desconocida"; y c) de nacimiento de Elbia Margarita Díaz Antonacci, en el sentido, donde dice: "que es nieta por línea paterna de Manuel del Pino Díaz y María Valenzuela", debe decir: "que es nieta por línea paterna de MANUEL DIAZ y de abuela desconocida". — Canelones, 30 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 270,00 15|pub. 17480 Jul.6-v.jul.24.

20—Remates

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José c/PASTORINO ZUNINO, ROBERTO PEDRO y otra - Intimación" (Fa. A Nº 1312/980), se hace saber que el día 29 de julio de 1981, a la hora 15, en las puertas del Juzgado de Paz de la 2ª Sección del departamento de San José (Villa Rodríguez), por el martillero Eduardo C. Peduzzi, asistido por el suscrito Juez de Paz, a quien se cometiera la diligencia, se procederá a la venta en pública subasta del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicada en la zona urbana de Villa Rodríguez, empadronada con el Nº 294 y con una superficie de 828 metros cuadrados con 20 decímetros.

Se previene. a) Que los títulos se encuentran en la Oficina; b) Que serán de cargo del mejor postor, la comisión del martillero (incluido el IVA) y los impuestos que gravan la enajenación e impuestos municipales, así como los gastos de titulación, quita de certificados y escrituración, salvo que el mejor postor fuera el ejecutante, en cuyo caso serán de cargo del deudor, incluyéndose en la liquidación de tributos (Art. 913 del C.P.C.); c) Que el mejor postor, salvo que fuera el ejecutante deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma en garantía, los impuestos municipales correspondientes que gravan la operación, así como la comisión del rematador y el IVA correspondiente, debiendo depositar el saldo al escriturar; d) Que la venta se efectuará al mejor postor y sin base; e) Que no existe contrato de arrendamiento inscripto con relación al bien.

Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Villa Rodríguez, 17 de junio de 1981. — Elbio Jorge Cairoli, Juez de Paz.
20) N$ 436,00 15|pub. 17494 Jul.6-v.jul.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GRESTEL S. R. L.

Contrato: Junio 15 de 1981.
Inscripción: Nº 480, Fº 1.732, Libro 3.
Socios: GREGORIO JOSE RODRIGUEZ e ISOLINA ESTELA ARAUJO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Despensa, granja, fiambrería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 17424 Jul.6-v.jul.17

CESION DE CUOTA

Contrato: 29 febrero 1980.
Registro Comercio: Nº 426, Fº 1.550, Libro 3.
Cedente: Juan A. Huidobro.
Cesionarios: RAUL CARRERAS y ENRIQUE LAFON.
Modificación: Administración indistinta, ambos socios.
22) N$ 90.00 10|pub. 17440 Jul.6-v.jul.17

NUEVOS RUMBOS S.R.L.

Contrato: 20 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 18 Fº Nº 62 la Fº 64 Tº Nº 20. Maldonado 26 de enero de 1981.
Socios y aportes: ACOSTA CARVALLO ROBERTO, 20 cuotas de N$ 500.00 (N$ 10.000.00). GONZALEZ MILA MIRELLA IRMA, 20 cuotas de N$ 500.00 (N$ 10.000.00).
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos sucesivos e iguales de un año cada uno.
Objeto: Comercialización de frutas y verduras, artículos de almacén, afines y similares y de mercaderías en general.
Administración: La tendrán cualquiera de los socios actuando indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 270.00 10|pub. 17443 Jul.6-v.jul.17

MADELCO LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 22 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 458, Fº 1.658 del Libro 2 de Contratos.
Cesión: Zopito del Pretaro cede a JOSE NICOLAS MASTROIANNI la totalidad de la cuota social que le corresponde en dicha empresa.
Modificación: La administración y uso de la firma social será realizada en forma exclusiva por el señor José Nicolás Mastroianni Fantauzzi.
22) N$ 180.00 10|pub. 17427 Jul.6-v.jul.17

CESIM CO. LTDA.

Contrato: 2 junio 1981.
Registro: Nº 521, Fº 1.969, Libro 1.
Socios: ISAAC MOISES PODBERESKI y GABRIEL ALBERTO PALOMBO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importación y distribución de todo tipo de artículos.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17451 Jul.6-v.jul.17

AGRO FRUTICOLA URUGUAYA LIMITADA

Cesión de cuota social y modificación de contrato: Otorgado por documento privado de 20 de agosto de 1976.
Cesión de cuota: MANUEL ESTEVEZ DOMINGUEZ y MARTHA SONIA DORTA de DOMINGUEZ ceden a Alfonso Monzillo, Blas Monzillo Monzillo, Ciro Angel Marino Monzillo y Pedro Luciano Gentile Camerota, que adquieren en la siguiente proporción: tres coma cuarenta y ocho por ciento, o sean diecisiete nuevos pesos, cuarenta y un centésimos; la misma cantidad; tres coma treinta y nueve por ciento, equivalentes a dieciséis nuevos pesos noventa y cinco centésimos, y dos coma noventa y ocho por ciento o sean catorce nuevos pesos noventa centésimos respectivamente, la cuota social en la expresada sociedad. La cuota que en la sociedad corresponde al señor Manuel Estévez es de trece coma treinta y tres por ciento, equivalente a setenta y seis nuevos pesos y siete centésimos.
Modificación: El objeto social queda ampliado en lo siguiente: la realización de fotocopias de documentos públicos o privados, importación y compra y venta de maquinarias, útiles y equipos para la realización de las mismas, y todo otro objeto que resuelva anexar la asamblea de socios por unanimidad de votos.
Administración: Será ejercida en el futuro por los señores Antonio Giordano Cancio, Sarkis Gagossian Akirmaian y Pedro Luciano Gentile Camerota conjuntamente, o dos cualesquiera de ellos, con las facultades que les confiere el contrato constitutivo.
Inscripción: Nº 485, Fº 1753, Lº 3 de Contratos, el 16 junio 1981.
22) N$ 585.00 10|pub. 17452 Jul.6-v.jul.17

AZULAY S.R.L.

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Según documento de mayo 20 de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 17 junio 1981 con el Nº 504 Fº 1826 Lº 3 la sociedad Azulay S. A. se transformó en Azulay S.R.L.
Socios: CARLOS EDUARDO GUERRA, JULIO RAMOS FRETES y JOSE MARIA GAMIO CIA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 100 años.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas.
Administración: José María Gamio.
22) N$ 180.00 10|pub. 17439 Jul.6-v.jul.17

OPINCO S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 478, al Fº 616 y Ss.
Socios: RAUL HUMBERTO DEMARCO BIDEGAIN, FERNANDO FLORENZA UBIRIA, SILVIA LAURA CABRERA INNELLA, RAUL AREOSA GENTILE.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Domicilio: Durazno.
Administración: Raúl Demarco Bidegain, Raúl Areosa Gentile, Fernando Florenza Ubiria. (Dos cualesquiera conjuntamente).
Objeto: Producción y venta de hielo, alquiler cámaras frigoríficas, transporte de productos alimenticios refrigerados, etc.
22) N$ 180.00 10|pub. 17306 Jul.6-v.jul.17

MADELCO LIMITADA
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato Social

Contrato: 28 de agosto de 1980.

Inscripción Registro Público y General de Comercio con el Nº 445 Fº 1618 del libro 3 de Contratos.

Modificación: El capital de la sociedad será de N$ 50.000.00 y el mismo —que está totalmente integrado— se divide en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una, correspondiendo al Sr. Mastroianni 50 cuotas sociales y al Sr. Del Pretaro 50 cuotas sociales.

Cesión: JOSE MASTROIANNI y ZOPITO del PRETARO ceden y transfieren a Juan Francisco García Percovich una cuota social cada uno.

22) N$ 225.00 10|pub. 17429 Jul.6-v.jul.17

LIBRANDI Y LOZANO S.R.L.

Contrato: 1º de mayo de 1981.

Inscripción: Nº 444 Fº 1616 Lº Nº 3 de Contratos.

Socios: DOMINGO LIBRANDI BORELLO y UBALDO LOZANO FERNANDEZ

Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de vestimenta, alimentación, etc.

Plazo: 10 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub 17425 Jul.6-v.jul.17

PAREDES DECORADAS LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 10 noviembre 1980.

Inscripción: Registro Público y General Comercio con el Nº 517, Folio 1862 del Libro Nº 2 de Contratos.

Cesión: ROBERTO MOLINI cede: a) a Danilo Azpiroz el once con sesenta y siete por ciento; B) a Arturo Zappino el veinte por ciento; C) a Hugo Lettieri el veinte por ciento; d) a Ricardo Borrazas el veinte por ciento.

Modificación: La administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios Roberto Molini, Arturo Zappino y Hugo Lettieri, actuando dos de ellos conjuntamente.

22) N$ 225.00 10|pub 17430 Jul 6-v.jul.17

STORCH S.R.L.

Contrato: 10 de junio de 1981.

Inscripción: Nº 503. Fº 1815 Lº 2 de Contratos

Socios: ANITA GERDA OPPENHEIMER FREUDENTAL y RAUSE o ROSA CESLER GANDZ.

Domicilio: Canelones 1361

Objeto: Representación, comercialización, industrialización, importación y exportaciones de toda clase de bienes, productos y/o materias primas

Capital: N$ 20.000.00.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Administración: Indistinta, cualquiera de los socios.

22) N$ 135.00 10|pub 17514 Jul 6-v.jul.17.

SCALONE LTDA

Contrato: 25 de mayo de 1981

Inscripción: Nº 54? Fº 2035 Lº 1.

Socios: JUAN JOSE SCALONE MONTEMURRO, JUAN JOSE SCALONE SARUBBI y ANA MARIA SCALONE SARUBBI de TANGREDA.

Objeto: Explotación de los ramos de almacén, granja, fiambrería y comercialización de comestibles en general.

Capital: N$ 50.000.00.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente

Administración: Dos socios actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 17515 Jul 6 v jul 17.

IMPRESORA SALTO S.R.L.

Contrato: 20 de mayo de 1981.

Inscripción: Registro Público de Comercio Salto Nº 31. Fº 107/110 Lº 1981

Socios: OSCAR AMARO, JORGE CABRAL VINCI, TALAAT CHAIBUN, JORGE ANDRADE, RAMON J. VINCI, ENZO MARIO SUPPARO, MIGUEL BARBIERI, HENIT TESLER de GALLINO, EDGAR HERNANDEZ, NERY ARRESEIGOR

Capital: N$ 50.000.00.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

Domicilio: Salto

Uso de la firma social: Ramón J. Vinci, Jorge Andrade y Talaat Chaibun firmando dos de ellos indistintamente

Objeto: Editar por cuenta propia o ajena, diarios, revistas o periódicos; hacer toda clase de trabajos de tipografía, offset, fotograbado y papelería; y explotar toda otra forma de la industria editorial, gráfica, publicitaria.

22) N$ 270,00 10|pub. 17475 Jul.6-v.jul.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

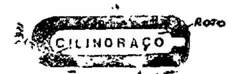
ACTA 181.603. — Montevideo, 2 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Granja Alfonso Roth (Uruguay), solicita marca GA-ROTH, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 17463 Jul.6-v.jul.17

ACTA 181.604. — Montevideo, 30 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Arquitecto Carlos Dodera, (Uruguay), solicita marca BLOCABRIGO, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 17464 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 181.488. — Montevideo, junio 24, 1981. — M. Dubourg por Seguridad Service S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 135.00 10|pub. 17433 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 181.511. — Montevideo, junio 25, 1981. — M. Dubourg, por Belleres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180.00 10|pub. 17434 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 181.539. — Montevideo, junio 29, 1981. — M. Dubourg, por Carey S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180.00 10|pub. 17435 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 163.627. — Montevideo, noviembre 29, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Fiamm Spa. - Fábrica Italiana Accumulatori Motocarri Montecchio (Italia), solicita marca:

FIAMM

clases 12ª y 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180.00 10|pub. 17455 Jul.6-v.jul 17

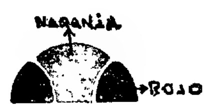
ACTA Nº 181.503. — Montevideo, junio 25, 1981 — Manfredo Cikato, por Ellesse International S.p.A. (Italia), solicita marca:

NARANJA
ROJO

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 157,50 10|pub. 17502 Jul.6.v.jul.17.

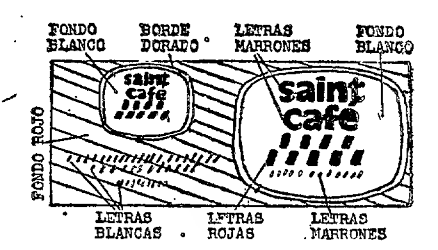
ACTA 181.584. — Montevideo, julio 1º, 1981. — Billy Fox, por Fichtel & Sachs A.G. (Alemania), solicita marca:



clases 8 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 157,50 10|pub. 17485 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.567. — Montevideo, julio 1º, 1981. — Erna Siegmund, por Saint Hermanos del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 247,50 10|pub. 17490 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.566. — Montevideo, julio 1º, 1981. — Erna Siegmund, por Asdrúbal Fontes Bayardo (Uruguay), solicita marca: ASTARITA, clases 1, 4, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 17491 Jul.6-v.jul.17.

ACTA 181.556. — Montevideo, junio 30, 1981. — Norman Fox, por Brahmaco International Limited (Gibraltar), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 315,00 10|pub. 17483 Jul.6-v.jul.17.

ACTA 181.605. — Montevideo, 30 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Arquitecto Carlos Dodera, (Uruguay), solicita marca AISLOBLOC, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 17465 Jul.6-v.jul.17

ACTA 181.606. — Montevideo, 30 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Arquitecto Carlos Dodera, (Uruguay), solicita marca TERMOBLOC, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 17466 Jul.6-v.jul.17

ACTA 181.607. — Montevideo, 30 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Arquitecto Carlos Dodera, (Uruguay), solicita marca CONFORTBLOC, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 17467 Jul.6-v.jul.17

ACTA 181.608. — Montevideo, 30 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Arquitecto Carlos Dodera, (Uruguay), solicita marca CONFORTMAMP, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 17468 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 181.499. — Montevideo, junio 25 de 1981. — Erna Siegmund, por Mono Pumps Limited (Inglaterra), solicita marca: MONO FLUX clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 17123 Jul.6.v.jul.17

ACTA Nº 181.541. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Erna Siegmund, por Instituto Sidus Industrial y Comercial S. A. (Argentina), solicita marca: BEMPERIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 17290 Jul.6-v.jul.17

ACTA 181.557. — Montevideo, junio 30, 1981. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: SCIPIO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 17494 Jul.6-v.jul.17.

ACTA 1.751. — Montevideo, junio 29, 1981 — González Ruiz, por Josue Stotland (Uruguay), solicita Modelo Industrial: VISERA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17454 Jul.6-v.jul.17

ACTA 181.563. — Montevideo, junio 30, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Manufactura Uruguaya S. A. (MUSA) - (Uruguay), solicita marca: AJUSTAFLEX, clases 4ª y 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17456 Jul.6-v.jul.17

ACTA 181.591. — Montevideo, julio 1º de 1981. González Ruiz, por Manufactura Uruguaya S. A. (MUSA) - (Uruguay), solicita marca: AJUSTAFLEX, clases 4ª y 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17457 Jul.6-v.jul.17

ACTA 181.592. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: CURD, clase 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 17458 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 181.589. — Montevideo, julio 1º, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Biomed Research Incorporated (E. U. de A.), solicita marca: CONDRANOL, clase 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17459 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 181.587. — Montevideo, julio 1º, 1981. — M. Dubourg, por Santiago Giacobbe e Hijos S. R. L. (Montevideo), solicita marca NOBLE BC[illegible], clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10 pub. 17436 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 181.588. — Montevideo, julio 1º, 1981. — M. Dubourg, por Jorge Niremberg (Montevideo), solicita marca MACHO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 17437 Jul.6-v.jul.17

ACTAS Nos. 181.504 - 4.799. — Montevideo, junio 25, 1981. — Manfredo Cikato, por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca: ASA, clases 12, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17500 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 4.800. — Montevideo, junio 25, 1981. — Manfredo Cikato, por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca: FINLUX, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17501 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.487. — Montevideo, junio 24, 1981. — Manfredo Cikato, por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca: VETICILINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17503 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.486. — Montevideo, junio 24, 1981. — Manfredo Cikato, por Terpin S. A. (Montevideo), solicita marca: FARMAGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17504 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.475. — Montevideo, junio 23, 1981. — Manfredo Cikato, por Itapua S. A. (Montevideo), solicita marca: EL EMPORIO DEL CREDITO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17505 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.439. — Montevideo, junio 22, 1981. — Manfredo Cikato, por R. A. Porta S.R.L. (Montevideo), solicita marca: RONCO RONCO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 17506 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.526. — Montevideo, junio 26, 1981. — Manfredo Cikato, por Roel Ltda. (Montevideo), solicita marca: BANDAKRON, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17507 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.525. — Montevideo, junio 26, 1981. — Manfredo Cikato, por Terpin S. A. (Montevideo), solicita marca: BIOFARMA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17508 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.574. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Erna Siegmund, por AMF Incorporated (EUA), solicita marca: SUNFISH, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17493 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.565. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Erna Siegmund, por Syntex (U.S.A.) Inc. (EUA), solicita marca: DERMETICS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 17492 Jul.6-v.jul.17.

24—Trámites de Patentes y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.449. — Montevideo, 1º julio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por arquitecto Carlos Dodera (Uruguay), solicita Patente Invención: "Mampuestos modulares para la construcción del tipo de los bloques, que incorporan en su constitución una lámina continua de material termoaislante". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 17462 Jul.6-v.jul.17

ACTA U. 1.254. — Montevideo, julio 1, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Plamet Ltda. (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad para: "Mejoras en cajas embutidas para instalaciones eléctricas". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 17486 Jul.6-v.jul.17.

ACTA 21.256. — Montevideo, octubre 10, 1980. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita paténte para: "Derivados de ácidos 6Beta-Hidroxialquil-Penicilánicos como inhibidores de Beta-Lactama y procedimiento", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 86.864, de fecha 22|10|79. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 17487 Jul.6-v.jul.17.

ACTA 21.269 — Montevideo, octubre 29 de 1980. — Billy Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente de invención para: "Composiciones pesticidas", denunciando prioridad actas británicas Nos. 7939377, presentada el 14 de noviembre de 1979, y 8006065, presentada el 22 de febrero de 1980. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 17488 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 21.270. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención para: "Agente para el control de insectos que forman colonia", denunciando prioridad solicitud USA Acta 174.371, de fecha agosto 1º/80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 17489 Jul.6-v.jul.17.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Cedí a Ma. Dolores Bertúa, promesa de venta de salón, cigarrillos, quiniela, etc., sito en Paysandú 1348. — Acreedores en el mismo: ANTONIO BASALO y CARMEN SUAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 17441 Jul.6-v.jul.31

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita al señor Elbio González Maciel, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, en relación con los expedientes Nros. 4.710, 3.264|80 y 5 453|2.710|75 y 2.052,24|73, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Amilcar Moizo".
27) (C. C.) 3|pub. 41707 Jul.6-v.jul.8.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita al señor Agustín Coluchi, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección número 106 de fecha 31 de mayo de 1979, dictada a Fs. 4, 4 vta., y 5 del Asunto 1248|SA3802|81, caratulado "Procedimiento, constatándose 46 bovinos con garrápata" por el cual se le aplicó una multa de N$ 102.00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — El Director del Departamento de Trámite, don Heraldo García Vázquez".
27) (C. C.) 3|pub. 41708 Jul.6-v.jul.8.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma Joselino y Alexandre Machado, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse. dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 2.270 de fecha 9 de octubre de 1978, dictada a Fs. 3, 3 vta. y 4 del Asunto 773|3481|81|SA, caratulado "Adjunta duplicado de boleta de inspección por Brucelosis" por la cual se le aplica una multa de N$ 256,50, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973 — Montevideo, 26 de junio de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Amilcar Moizo".
27) (C. C.) 3|pub. 41709 Jul.6-v.jul.8.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita Pablo R. González, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección Nº 1451 de fecha 17 de diciembre de 1980, dictado a Fs. 4, 4 vta. y 5 del Asunto 138|SA1637|80, caratulado "Adjunta certificado de inspección en local feria constantándose 1 bovino hembra sin vacunar contra la Brucelosis" por el cual se le aplicó una multa de N$ 70.00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 24 de junio de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Amilcar Moizo".
27) (C. C) 3|pub 41710 Jul.6-v.jul.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 111|981 — 26|6|981
Aclaración y Anulación de Llamados

Se pone en conocimiento de los interesados las siguientes modificaciones resueltas por el señor Decano Interventor de fechas 23 y 25 del corriente.

Expediente 812.991. — "Aclarar la resolución Nº 619, adoptada por el suscrito con fecha 11 de mayo de 1981, en el sentido de que los cargos del Servicio de Ginecotocología de la

Escuela de Graduados —1 Grado 3, 2 Grados 2 y 1 Grado 1—, con carácter de honorarios llamados por la citada resolución, deben entenderse como efectuados para desempeñar funciones en el Servicio de Ginecotocología del M.S.P., a cargo del Prof. Agdo. Dr. Arturo Achard".

Expediente 812.836. — ..."2) Rectificar la resolución Nº 825 de fecha 12 de junio de 1981 en el sentido de que se llama a aspirantes para la provisión de dos cargos honorarios de Ayudantes del curso de Psicología Infantil de la Escuela de Tecnología Médica (6 horas), hasta el 31 de diciembre de 1981".

Expediente 811.911. — "Visto lo solicitado por el Departamento de Biofísica en el sentido de que se deje sin efecto los llamados a Concursos de Méritos y Pruebas para la provisión de cargos de Asistente del referido Departamento;

Considerando: Que son atendibles los fundamentos expuestos; el suscrito Decano Interventor,

RESUELVE:

Anular la resolución del suscrito de fecha 3 de marzo de 1980, por medio de la cual se llamó a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión del cargo de Asistente del Departamento de Biofísica (P. G. 30, Escalafón Be2, Grado 2)".

27) (C C.) 1|pub. 41693 Jul.6-v.jul.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 24 de junio de 1981.

AVISO

Exp. 812.329. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. AQUELINA ALVAREZ, para ocupar el cargo de Asistente Honorario Clínico de Nefrología, a ser desempeñado en la Policlínica de Nefrología Pediátrica del Inst. de Clínica Pediátrica del Hosp. Pereira Rossell (Gº 2), con carácter honorario y no más allá del 31|12|981.

Exp. 807.977. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 23 de abril de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Lic. ELSA TORRADO, para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Psiquiátrica, con funciones en el Laboratorio de Psicología (P.G. 31, Esc. Be 2, Gº 2, 24 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 798.877. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 20 de mayo de 1981:

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Oposición para la provisión titular de un cargo de Asistente del Depto. de Biofísica (Nº 1279, Gº 2, 20 hs.), y en consecuencia declarar desierto dicho concurso.

Exp. 812.506. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. HYALMAR SEOANE, para ocupar el cargo de Asistente Especializado en Microcirugía del Servicio de Cirugía Plástica y Centro de Quemados (Gº 2, 24 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 811.612. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 28 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. MARINA AGUIAR, para ocupar el cargo de Asistente del Depto. de Histología y Embriología (Nº 312, Gº 2, 20 hs., Esc. Be 2), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 807.067. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. LEOPOLDO MAYOL BAYETO, para ocupar el cargo de Asistente Especializado en Inmunología Parasitaria del Depto. de Lab. Clínico (P.G. 30, Esc. Be 2, Gº 2, 24 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 812.510. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 28 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. MARY SENA PINTOS, para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Médica "B" (P.G. 35, Gº 2, Esc. Be 2, 24 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 811.613. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 28 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Bres. LILIANA VIERA DE LA SIERRA y JULIO SICILIANO HOYOS, para ocupar los cargos de Ayudantes del Depto. de Histología y Embriología (P.G. 10 y 14, Esc. Be 2, Gº 1, 10 hs.), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 811.715. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Q. F. MARIA RODRIGUEZ MACHADO, para ocupar el cargo de Asistente del Depto. de Lab. Clínico (con funciones en Química General, Medio Interno y Funcionalidad Renal Nº 1725, Esc. Be 2, Gº 2, 24 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 812.319. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. RUBEN MEDINA RAMOS, para ocupar el cargo de Asistente del Depto. de Medicina Legal (Nº 95, Esc. Be 2 Gº 2, 10 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 811.233. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 3 de junio de 1981:

Dejar sin efecto la resolución Nº 73 adoptada por el suscrito con fecha 9 de febrero de 1981, por medio de la cual se llamó a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Depto. de Anatomía (Nº 1345, Esc. Be 2, Gº 1, 10 hs., mientras dure la licencia otorgada al actual ocupante del mismo).

Exp. 811.889. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 27 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. ROBERTO LEVIN, para ocupar el cargo de Ayudante de Investigación Docente responsable Prof. Dr. Julio Priario (con 20 hs. semanales) a efectos de colaborar en el trabajo de investigación sobre el tema "Terapéuticas coadyuvantes de la Cirugía en el melanoma maligno", con carácter interino, por un período reglamentario.

Exp. 811.366. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Téc. ESTER MOSCA, para ocupar el cargo de Ayudante de Curso para Técnicos en Anatomía Patológica de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1613, Esc. Be 2, Gº 1, 6 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 810.920. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 29 de abril de 1981:

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en el estudio de los trabajos presentados por los aspirantes inscriptos en el llamado para la provisión titular del cargo de Profesor Agregado de Depto. de Anestesiología y Gasoterapía (Nº 1372, Esc. Be 2, Gº 4, 24 hs.) Comisión Asesora: Profs. Dres. Martín Marx y Jorge Pradines y Prof. Agdo. Dr. Raúl Suárez.

Exp. 812.332. — Se notifica al inscripto de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 9 de junio de 1981:

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en el estudio de los trabajos presentados por los inscriptos en el llamado para la provisión titular del cargo de Profesor Agregado del Depto. de Medicina (Nº 1361, Esc. Be 2, Gº 4, 20 hs.): Prof. Dr. Carlos Oehninger, Prof. Dr. Fernando Muxi y Prof. Dr. Gonzalo Lápido.

Exp. 804.418. — Se notifica al inscripto de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 28 de mayo de 1981:

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en la Monografía presentada por el Dr. Mario Bounous, titulada: "Oclusiones intestinales postfístula bilio digestivas", y que resolvió calificarla con la nota de Bueno por unanimidad.

Exp. 803.350. — Se notifica al inscripto del fallo del Tribunal que resolvió por unanimidad otorgarle la nota de Muy Bueno a la Monografía presentada por el Dr. Hugo Bertullo, titulada: "Conducta frente a las soluciones de continuidad por resecciones perietales torácicas".

Exp. 812.328. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 5 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. ALEJANDRO BIANCHI SAUS, para ocupar el cargo de Jefe de Repartición de la Clínica Psiquiátrica (Gº 4, 10 hs.), para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 812.507. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 28 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. MARCOS CRISTOBAL COLOMBO, para ocupar el cargo de Profesor Agregado del Servicio de Cirugía Plástica y Centro de Quemados (Gº 4, 24 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 812.756. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 13 de mayo de 1981:

Designar al Dr. RICARDO POU, para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "A" (Nº 1417, Esc. Be 2, Gº 3, 24 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 812.157. — Se notifica los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr JOSE DOS SANTOS MOLINARI, para ocupar el cargo de Docente Honorario (Gº 3), del Curso de Cosmetología Médica de la Escuela de Tecnología Médica con carácter honorario y no más allá del 31|12|981.

Exp. 812.754. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 20 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. SONIA NIGRO ROSSO, para ocupar el cargo de Encargado de Curso de Dietoterapia de la Escuela de Nutrición y Dietética (Nº 1459, Esc. Be 2, Gº 3, 3 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 812.311. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 11 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. TORIBIO BUZO RODRIGUEZ, para ocupar el cargo de Docente Honorario Otoneurólogo de la Clínica O.R.L. (a nivel de Gº 3), y no más allá del 31|12|981.

Exp. 812.517. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de mayo de 1981

Designar a los Dres. GONZALO ESTAPE y BRUNO RINALDI, para ocupar los cargos de

Profesores Adjuntos Cirujanos del Depto. de Emergencia (Nos. 1475 y 1479, Gº 3; 30 hs.), **con** carácter interino hasta la provisión **titular,** transformación o supresión del mismo y **no** más allá del 31|12|1981.

Exp. 807.071. — Se notifica a los inscriptos **de** la resolución del señor Decano Interventor **de** fecha 25 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de **Concursos,** designar al Dr. ALEJANDRO MONTEVERDE, para ocupar el cargo de Jefe de Sección del Depto. de Lab. Clínico Secc. **Bioquímica** (Nº 1308. Esc. Be 2, Gº 3. 24 hs.). con **carácter** interino, hasta la provisión titular, **transformación** o supresión del mismo y no **más** allá del 31|12|981.

Exp. 807.072. — Se notifica a los inscriptos **de** la resolución del señor Decano Interventor **de** fecha 25 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de **Concursos,** designar a la Q. F. VILMA ELIAS SABES, para ocupar el cargo de Jefe de Secc. **(Lab.** Exploración Funcional) del Depto. de **Lab.** Clínico (Nº 1305. Esc Be 2. Gº 3, 24 hs.), **con** carácter interino, hasta la provisión **titular,** transformación o supresión del mismo y **no** más allá del 31|12|981.

Exp. 793.436. — Se notifica a los inscriptos **de** la resolución del señor Decano Interventor **de** fecha 3 de junio de 1981:

Designar a la Dra. GRACIELA ROSARIO SABINI, para desempeñar el cargo de Profe**sor** Agregado de la Cátedra y Depto. de **Fisiopatología** (P.G. Esc. Be 2. 12 hs.), con carác**ter** titular, y por un período reglamentario.

27) (C.C.) 3|pub. 41697 Jul.6-v.jul.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 110|981 — 26|6|981
LLamado a Aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor **de** la Facultad de Medicina Llámase a Aspiran**tes** para la provisión Titular de los siguientes **cargos:**

Resolución Decano Interventor de fecha 25 de **junio** de 1981. - Expediente 814.091.

—Profesor Agregado de Clínica Dermosifilopá**tica** (T1. Esc. Be2, Nº 1277. Grado 4. 24 horas **semanales**) a partir del 16 de enero de 1982.

—Profesor Agregado de Urología (Nº 1314 To**mo** 1. Escalafón Be2. Grado 4, 12 horas). a partir **del** 19 de mayo de 1982

—Profesor Agregado del Departamento de Anes**tesiología** (Nº 1344, Tomo 1, Escalafón Be2, Gra**do** 4. 24 horas). a partir del 8 de julio de 1982.

—Profesor Director de la Clínica de Trauma**tología y Ortopedia** (Nº 247, Tomo 1, Escalafón **Be2**, Grado 5, 24 horas) a partir del 13 de **junio** de 1982.

Plazo de Inscripción: Hasta las dieciocho y **treinta** horas del día miércoles veintiséis de agos**to** de 1981.

27) (C. C.) 1|pub. 41699 Jul.6-v.jul.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Repartido Nº 109|981 — 26|6|81

Por resolución del señor Decano Interventor **de** la Facultad de Medicina, Llámase a Aspiran**tes** para la provision interina u honoraria, has**ta** la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1981, de los siguientes cargos:

Resolución Decano Interventor de fecha 23 de junio de 1981 — Expediente 814.061.

—Asistente Honorario de la Clínica Dermosifilopática

Resolucion Decano Interventor de fecha 23 **de** junio de 1981 — Exp 814 112.

—Docente Honorario (a nivel de Grado 2), para desempeñar funciones en el Laboratorio **de** Histocompatibilidad del Banco Nacional de **Organos** y Tejidos.

Resolucion Decano Interventor de fecha 23 de **junio** de 1981 — Expediente 813.796.

—Profesor Agregado de Clínica Quirúrgica "2" (Grado 4, Escalafón Be2, 20 horas), a finan**ciar** con rubros de Facultad.

Plazo de Inscripción: Hasta las dieciocho y **treinta** horas del día viernes diez de julio de **1981.**

27) (C. C.) 1|pub. 41700 Jul.6-v.jul.6.

COOPERATIVA CLUB ANCAP

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

(Estatuto Art. 13, Inc. a)

Se convoca a los afiliados activos (Estatuto Art. 11) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15|VII|981 a las 19 00 horas (1er. llamado) en el local social de la calle Félix Olmedo 3600 (Montevideo), para considerar la siguiente orden del día:

1) Venta predio Capurro 957.
2) Servicio fúnebre colectivo.
3) Designación de 3 asambleístas para firmar el acta.

Juan C. Urbán, Presidente. — Agustín Pareto, Secretario

Importante: El acceso a la Sala de los Socios Activos (Estatuto - Art 11), será mediante la presentación de documento de identidad. sin cuyo requisito no será permitida la entrada (Corte Electoral).

27) N$ 135 00 5|pub 17442 Jul.6-v.jul.10

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 8 de julio de 1981 y hasta el día 21 de julio de 1981, contra entrega del cupón Nº 111, podrán hacer efectivo en las oficinas de la Empresa. Dante 2240, entre las 14 y 30 y 16 y 30 horas, el dividendo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981.

A partir de esa fecha, se pagará el primer martes de cada mes, de 14 y 30 a 16 y 30 horas. — El Directorio.

27) N$ 22.50 1|pub. 17478 Jul.6-v.jul.6.

ACERENZA S. A.

Se cita a los accionistas de Acerenza S A para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Administración Coruña 302; el próximo 31 de julio a las 18 30 horas. a fin de tratarse el siguiente orden del día:

1. Consideración del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria Informe de la Sindicatura y proyecto de distribución de utilidades.
2. Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

27) N$ 90 00 5|pub. 17481 Jul.6-v.jul.10.

SALTO

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: GUGLIELMONTE, ARMANDO. "Concordato preventivo" (A. 195|981), se hace saber que por auto número 1777 de fecha 11 de mayo de 1981, se dispuso convocar a los acreedores a Junta para el día 5 de agosto próximo a las 15 horas

Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria, donde se encuentran a disposición de los interesados. Arts. 1.532 y 1 533 del C. de Comercio).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: Habilitándose la Feria Menor. — Salto, 25 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 252.00 20|pub. 17471 Jul.6-v.jul 31.

TACUAREMBO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TACUAREMBO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo al artículo 28 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de CODACRETA convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo viernes 31 de julio de 1981 a la hora 20 y 30. en la sala del Cine City, ubicada en 18 de Julio 211 de esta ciudad. Se tratará el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1981.
3) Informe de Comisiones
4) Resolución sobre aportes mínimos de partes sociales.
5) Plan de ahorro sistemático.
6) Ratificación de lo actuado por la Comisión Electoral Designación de Comisión Electoral.
7) Elección de autoridades
8) Aprobación del plan anual de prestamos.
9) Designación de dos asambleístas para firmar el acta — Tacuarembó, junio de 1981 — José Oribe Hernández, Presidente — Eugenio Digénova, Secretario

27) N$ 180.00 5|pub. 17432 Jul.6-v.jul 10

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, junio 17 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Alejandro Liori.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1203.
3) Especificación detallada de la mercadería: Varillas de metal sin bisagras (Almas).
4) Denominación comercial de la mercadería: Varillas de metal sin bisagras (Almas) para armazones de lentes.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90 03.90 99 — Conglobado 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 17477 Jul.6-v.jul.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

POLIURUGUAY S. A.

Río Branco 1183 (P. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: POLIURUGUAY S. A. - "Estatutos". (Ficha V|58|981), se hace saber que ante esta Oficina se presentó POLIURUGUAY SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada POLIURUGUAY S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles. transportes. comunicaciones, automotriz. alimentación. bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica. electrotecnia. música, radio, televisión. fotografía, óptica deportes, medicina. máquinas. higiene extractiva. veterinaria. vidrio. madera, cuero vestimenta. caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel

cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00. (Nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00. (Nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00. (Nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros; personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones. por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente; pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultdaos obtenidos.

Art. 11. La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de la acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; ni la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores. indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Sras. Laura Suárez, Milia Fernández y Sta. Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 8 de Julio de 1980 — Horacio Passeggi. — L. Romagnoli. — Gustavo R. Buela. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano.

Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas; pertenecen a Horacio Passeggi Torre, casado en únicas nupcias con Stella Maris Romagnoli; Leonel Ismael Romagnoli Cappi, casado en segundas nupcias con Marina Martini, y Gustavo Raúl Buela Trevisán, casado en únicas nupcias con Patricia Romagnoli, con domicilios respectivamente en Bologna 1941, Rivera 4988 y García de Zúñiga 2347 apartamento 002, todos uruguayos, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certifique las firmas. En fe de ello, lo signo, firmo y sello, en Montevideo, el día 8 de julio de 1980. — Hay un signo notarial. Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado Escribano.

Testimonio

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. Sr. Director de División. Cr. Juan L. Blasina: El Proyecto de estatutos de POLIURUGUAY S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 10, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud atte. — El Inspector de Hacienda. Beatriz Renart Oronoz. — Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Vista 1378. Señor Juez: Puede Ud acceder a lo solicitado. — Montevideo. marzo 26 de 1981. — Sara Bocanegra. — Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

2.762. — Montevideo, 1º de abril de 1981. Vistas: Las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el Art. 208 de la ley 13.318: Apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de POLIURUGUAY S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido, y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previo pago de tributos (regulándose en N$ 500.00), háganse los desgloses y entregas que corresponda, y archívese.. — Hugo G. Malherbe. — Hugo G. Malherbe. Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: POLIURUGUAY SOCIEDAD ANONIMA - "Estatutos" (Ficha V|58|981), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 11 de mayo de de 1981.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno a las 14.03 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 206 al Fº 1006 del Lº Nº 1 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Se habilita a la Feria Menor. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

N$ 563.00 — 17289 — 1 pub.

EDYCO S. A.

(R.U.C.: 210833880012)

Salto 1281, Piso 1

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	8.628.97
Inversiones Temporarias	5.000.00
Bienes de Uso	560.000.00
	573.628.97

Pasivo —

Deudas Diversas	520.492.60
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	3.136.37
	573.628.97

Estado de Resultados

Al 31 de enero de 1980

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. : División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a Fo. 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 105.00 — 04451 — 1 pub.

METALURGICA POLITIS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210908440014)

La Paz 1334

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	121.352.83
Inversiones Temporarias	448.307.46
Bienes de Cambio	141.274.88
Inversiones a Largo Plazo	2.111.00
Bienes de Uso	5.100.00
Total del Activo	718.146.17

Pasivo —

Deudas Comerciales	51.061.89
Deudas Financieras	567.838.31
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	49.245.97
Total del Pasivo y Patrim.	**718.146.17**

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	1.661.519.32
Ingresos Op. Netos	1:661.519.32
Costo de los Bienes Vendidos o de los Ser. Pres.	(1:482.908.62)
Resultado Bruto	178.610.70
Gastos de Adm. y Ventas	(129.364.73)
Resultado Neto	49.245.97

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

A resultados acumulados	49.245.97
	49.245.97

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 22 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. : División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 al 11 del Libro Inventario rubricado al 3 de marzo de 1980.

N$ 185.50 — 4357 — 1 pub.

ALBERTO GANDULIA S. A.

(R.U.C.: 210217240011)

Avda. 18 de Julio 1716

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.543.39
Créditos por Ventas	1.543.76
Bienes de Cambio	90.482.52
Bienes de Uso	5.250.49
Total del Activo	99.820.16

Pasivo —

Deudas Comerciales	72.544.18
Deudas Diversas	2.675.49
Capital Social	1.000.00
Reservas	965.00
Resultados Acumulados	22.635.49
Total del Pasivo	99.820.16

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos Netos	321.271.42
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(243.023.93)
Resultado Bruto	78.247.49
Gastos de Admin. y Ventas	(66.649.33)
	11.598.16
Impuesto a la Renta	(1.069.70)
	10.528.46

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1978

	N$
A Otros Destinos:	
A Resultados Acumulados	10.528.46
	10.528.46

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. : División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a fojas 47 del Libro Inventario debidamente certificado.

N$ 161.00 — 04438 — 1 pub.

EDYCO S. A.

(R.U.C.: 210833880012)

Salto 1281, Piso 1

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	8.628.97
Inversiones Temporarias	5.000.00
Otros Créditos	14.507.40
Total del Activo	28.136.37
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	3.136.37
Total del Pasivo y Patrimon.	28.136.37
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Al 31 de enero de 1979

	N$
Resultados Financieros	3.136.37
Resultado Neto	3.136.37

Distribución de Utilidades

	N$
A Resultados Acumulados	3.136.37
	3.136.37

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. : División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a Fos. 1 y 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 147.00 — 04450 — 1 pub.

FARO S. A.

(R.U.C.: 210787950017)

Juncal 1327 D, Escr. 2003

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	411.044.10
Créditos por Ventas	5:425.274.91
Otros Créditos	241.805.14
Bienes de Cambio	8:265.717.57
Créditos a Largo Plazo ..	5:012.467.63
Bienes de Uso	557.443.59
Intangible	4.848.00
	19:918.600.94
Cuentas de Orden	11:121.644.80

Pasivo —

Deudas Comerciales	204.951.18
Deudas Financieras	215.013.36
Deudas Diversas	1:429.756.90
Deudas Financieras a Largo Plazo	4:234.698.20
Previsiones no Corrientes	12:321.433.63
Capital Social	60.000.00
Aportes no Capitalizados	1:940.000.00
Reservas Voluntarias	1.817.40
Resultados Acumulados .	(489.069.73)
	19:918.600.94
Cuentas de Orden	11:121.644.80

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

	N$
Ingresos Operativ. Netos	2:091.187.52
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:661.759.69)
Resultado Bruto	429.427.83
Gastos de Adm. y Ventas	(553.885.70)
Resultados Diversos	83.928.14
Resultados Financieros ..	(448.540.00)
Resultado Neto	(489.069.73)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 11 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 13 y 15 del Libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 8 de abril de 1980 y anotado con el Nº 2796 al folio Nº 422 del Libro Nº 28.

N$ 196.00 — 04454 — 1 pub.

FUENTE MATUTINA S. A.

(R.U.C.: 210142660019)

Adolfo Berro 1096

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	228.238.24
Créditos por Ventas	193.381.02
Otros Créditos	103.472.83
Bienes de Cambio	1:183.755.91
Inversiones a Largo Plazo	11.442.00
Bienes de Uso	1:520.984.93
	3:241.274.93

Pasivo y Patrimonio —

Deudas Comerciales	244.181.50
Deudas Diversas	1:190.582.32
Deudas a Largo Plazo	279.14
Capital Social	76.000.00
Aportes no Capitalizados .	6.728.00
Ajustes al Patrimonio	1:286.766.53
Reservas	312.763.62
Resultados Acumulados ..	123.973.82
	3:241.274.93

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	9:460.809.01
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(574.799.02)
Ingresos Operativos Netos	8:886.009.99
Costo de los Bienes Vend.	(2:998.160.00)
Resultado Bruto	5:887.849.99
Gastos de Adm. y Ventas	(5:743.826.02)
Resultados Diversos	88.345.09
Resultados Financieros ..	(95.459.92)
Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores ..	20.224.22
Impuesto a la Renta	(33.159.54)
Resultado Neto	123.973.82

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
A Reservas Volunt. Afectadas	107.428.22
A Propietar.: en Efec. (20%)	16.545.60
	123.973.82

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 160 del Libro Inventario, certificado el 5 de noviembre de 1971

N$ 217.00 — 04494 — 1 pub.

LADILUZ S. A.

(R.U.C.: 211053980016)

Rambla O'Higgins 5245

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias	7.660.00
Otros Créditos	17.340.00
Total del Activo	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Libro Copiador Inventario a Folios 4, inscripto y certificado en el Registro Público de Comercio con fecha 1º de mayo de 1980.

N$ 115.50 — 04496 — 1 pub.

LADILUZ S. A.

(R.U.C.: 211053980016)

Rambla O'Higgins 5245

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.000.00
Otros Créditos	25.000 00
Total del Activo	35.000.00

Pasivo —

Capital Social	35.000.00
Total del Pasivo y Patrimon.	35.000.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 6 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 1º de mayo de 1980.

N$ 115.50 — 04497 — 1 pub.

MUNDOLAN S. A.

(R.U.C.: 210969650019)

Rambla O'Higgins 5245

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980.

Activo —

	N$
Disponibilidades	41.915.52
Otros Créditos	25.354.83
Bienes de Cambio	179.995.18
Bienes de Uso	1:994.036.58
Intangibles	42.866.10
Total del Activo	2:284.168.21

Pasivo —

Deudas Comerciales	18.260.45
Deudas Diversas	2:243.079.23
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(2.171.47)
Total del Pasivo y Patr.	2:284.168.21

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	4:398.494.77
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(4:133.650.50)
Resultado Bruto	264.844.27
Gastos de Adm. y Ventas	267.015.74
Resultado Neto	(2.171.47)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del Libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 26 de diciembre de 1979.
N$ 168.00 — 04498 — 1 pub.

LAND S. A.

(R.U.C.: 210277080010)

Avda. Soca 1165, Piso 6

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.180.48
Inversiones a Largo Plazo	10.763.30
Intangibles	4.33
	11.948.11

Pasivo —

Deudas Diversas	1.200.00
Capital Social	500.00
Reservas	9.261.27
Resultados Acumulados	986.84
	11.948.11

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

	N$
Ingresos Operativos	2.280.00
Ingresos Operativos Netos	2.280.00
Gastos de Administración	(1.293.16)
Resultado Neto	986.84

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 5 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Balances, certificado el 18 de diciembre de 1964.

N$ 161.00 — 04503 — 1 pub.

MUNDOLAN S. A.

(R.U.C.: 210969650019)

Rambla O'Higgins 5245

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias	7.130.00
Otros Créditos	17.870.00
Total del Activo	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 6 del Libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1979.

N$ 112.00 — 04499 — 1 pub.

LAND S. A.

(R.U.C.: 210277080010)

Avda. Soca 1165, Piso 6

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.286.51
Inversiones a Largo Plazo	10.763.30
Intangibles	4.33
	13.054.14

Pasivo —

Deudas Diversas	1.200.00
Capital Social	500.00
Reservas	9.261.27
Resultados Acumulados	2.092.87
	13.054.14

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

	N$
Ingresos Operativos	3.350.00
Ingresos Operativos Netos	3.350.00
Gastos de Administración	2.243.97
Resultado Neto	1.106.03

Las Utilidades se vuelcan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 5 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Balances, certificados el 18 de diciembre de 1964.

N$ 140.00 — 04504 — 1 pub.

FABUCA S. A.

(R.U.C.: 210000340014)

Rambla Baltasar Brum 3764

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:850.884.10
Inversiones Temporarias	7:507.090.00
Créditos por Ventas	20:224.928.45
Otros Créditos	1:051.282.91
Bienes de Cambio	32:393.518.00
Bienes de Uso	23:770.342.00
Total del Activo	88:796.045.46
Cuentas de Ord. y Contin.	3:856.451.95

Pasivo —

Deudas Comerciales	15:333.667.28
Deudas Financieras	15:088.653.02
Deudas Diversas	9:110.367.96
Previsiones	1:346.829.00
Deudas a Largo Plazo	1:382.097.00
Capital Social	300.000.00
Capital Integrado a Autor.	6:100.000.00
Ajustes al Patrimonio	11:019.692.00
Reservas	9:751.863.99
Resultados Acumulados	19:364.875.21
Total del Pasivo y Patr.	88:798.045.46
Cuentas de Orden y Contin.	3:856.451.95

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	80:801.704.00
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(740.930.00)
Ingresos Operativ. Netos	80:060.774.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(44:713.412.00)
Resultado Bruto	35:347.362.00
Gastos de Administración y Ventas	(8:527.427.00)
	26:819.935.00
Resultados Diversos	(113.662.79)
Resultados Financieros	(4:289.684.00)
Resultados Extraordin.	87.923.00
	22:504.511.21
Impuesto a la Renta	(3:139.636.00)
Resultado Neto	19:364.875.21

Distribución de Utilidades

Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1980

	N$
Saldo de Utilidades Provenientes del Ejerc. Anter.	
Utilidad neta del ejerc. cerrado el 30 de setiembre de 1980	19:364.875.21
Saldo de Utilid. Acumulad.	19:364.875.21
A Reserva de Mantenimiento Capital Circulan.	4:866.547.80
A Reserva para Reinvers.	5:400.000.00
Dividendo en Efectivo	9:088.000.00
Utilidades sin Distribuir, que el Directorio propone Llevar a Nuevo Ejer.	10.327.41

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 139, 140 y 141 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de noviembre de 1951 y anotado con el Nº 4390 a folio 411 del Libro respectivo.

N$ 273.00 — 04592 — 1 pub.

HERNAN PALAY S. A.

(R.U.C.: 210261670018)

Avda. 18 de Julio 967

Estado de Situación Patrimonial al día 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Activo Corriente:	
Disponibilidades	483.174.03
Inversiones Temporarias	5.00
Créditos por Ventas	204.926.17
Otros Créditos	185.147.89
Bienes de Cambio	821.097.54
Total del Activo Corriente	1:694.350.63
Activo no Corriente:	
Bienes de Uso	291.048.59
Intangibles	0.01
	291.048.60
Total del Activo	1:985.399.23

Pasivo —

Pasivo Corriente:	
Deudas Comerciales	381.203.91
Deudas Diversas	135.967.78
Total del Pasivo Corriente	517.171.69
Patrimonio —	
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	67.544.46
Reservas	168.394.16
Resultados Acumulados	1:182.288.92
Total del Patrimonio	1:468.227.54
Total del Pasivo y Patrim.	1:985.399.23

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1980

	N$
Ingresos Operativos Locales	2:631.341.28
Costo de los Bienes Vendidos (-)	1:379.672.89
Resultado Bruto	1:251.668.39
Gastos de Adm. y Vtas. (-)	503.717.34
Resultados Diversos. Otros Gastos (-)	51.520.97
Resultados Financieros. Intereses ganados	95.681.20
Reservas Vol. Afect. (-)	115.363.81
Impuesto a la Renta (-)	93.213.19
Resultado Neto	583.534.28

Distribución de Utilidades

Del ejercicio 1º de junio de 1979 al 31 de mayo de 1980

	N$
A Resultados Acumulados	583.534.28

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 76, 77, 78 y 79 del Libro Inventario, certificado el 19 de marzo de 1974 por el Registro Público y General de Comercio, donde está anotado con el número 1194 al folio 351 del Libro 23.

N$ 213.50 — 04589 — 1 pub.

SAUDANA S. A.

(R.U.C. 210201210010)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	11.258.95
Créditos por Ventas	6.045.98
Otros Créditos	61.028.30
Bienes de uso	495.585.72
Intangibles	7.10
Total del Activo	573.926.05

Pasivo —

Deudas Comerciales	4.177.60
Deudas financieras	147.204.00
Deudas diversas	215.937.66
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	26.485.26
Resultados acumulados	184.621.53
	573.926.05

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

Ingresos operativos	98.902.18
Costo de los bienes vendidos	(114.061.60)
Resultado bruto	(15.159.42)
Gastos de administración y ventas	(8.514.59)
Resultados extraordinarios	193.591.56
Resultado neto	169.917.55

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por Asamblea de Accionistas realizada el 23 de febrero de 1981.

Inspeccion General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 21 del Libro Copiador de Cartas de la Compañía, certificado el 6 de mayo de 1976 con el Nº 1.841 al folio 134 del Libro Nº 25 que lleva el Registro Público y General de Comercio.

N$ 150.50 — 4623 — 1 pub.

CITEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211039630011)

Rambla Rep. del Perú 1379/301

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

Disponibilidades	1.030.80
Inversiones Temporarias	8.070.00
Otros Créditos	16.930.00
Total del Activo	26.030.80
Cuentas de Orden y Conting.	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	1.030.80
Total del Pasivo y Patrimonio	26.030.80
Cuentas de Orden y Conting.	25.000.00

Estado de Resultados

Resultados Financieros	1.030.80
Resultado Neto	1.030.80

Destino de los **Resultados: Se mantienen** en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 29 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 11 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7.433 al folio 63 del libro Nº 30, el día 14 de agosto de 1980.

N$ 157.50 — 04110 — 1 pub.

DUPERIAL S.A.I.C.

(R.U.C.: 210000360015)

Rambla Baltasar Brum 3764

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	692.728.88
Inversiones Temporarias	358.00
Créditos por Ventas	3:210.031.69
Otros Créditos	2:602.198.05
Bienes de Cambio	2:748.392.00
Bienes de Uso	2:308.030.00
Intangibles	1.00
Total del Activo	11:561.739.62
Cuentas de Orden y Contin.	3:509.272.06

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:286.905.58
Deudas Financieras	4:614.604.00
Deudas Diversas	882.942.49
Previsiones	102.053.00
Capital Social	24.000.00
Ajustes de Patrimonio	2:567.238.00
Reservas	488.373.30
Resultados Acumulados	595.623.25
Total del Pasivo y Patrimonio	11:561.739.62
Cuentas de Orden y Contingencias	3:509.272.06

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	14:532.973.00
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(233.219.00)
Ingresos Operativos Netos	14:299.754.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(6:588.501.00)
Resultado Bruto	7:711.253.00
Gastos de Administración y Ventas	(6:238.449.00)
	1:472.804.00
Resultados Diversos	180.197.25
Resultados Financieros	(828.707.00)
Resultados Extraordinarios	3.698.00
	827.992.25
Impuesto a la Renta	232.492.00
Resultado Neto	595.500.25

Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1980

	N$
Saldo de utilidades provenientes del ejercicio anterior	123.00
Utilidad neta del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1980	595.500.25
Saldo de utilidades acumuladas	595.623.25
A Reserva de Mantenimiento Capital Circulante	412.258.80
Dividendo en efectivo	183.000.00
Quedando un saldo de que el Directorio propone llevar a nuevo ejercicio	364.45

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 27 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 147, 148 y 149 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de junio de 1951 y anotado con el Nº 3.125 a folio 375 del Libro respectivo.

N$ 252.00 — 4593 — 1 pub.

BARMEX S.A.

(R.U.C. 020013100011)

José Batlle y Ordóñez s/n

(San Ramón)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	17.566.50
Créditos por Ventas	136.803.75
Otros Créditos	102.872.41
Bienes de Cambio	394.464.75
Bienes de Uso	614.44
Total del Activo	652.321.85

Pasivo —

Deudas Comerciales	69.422.24
Deudas Diversas	12.021.45
Capital Social	285.00
Aportes no Capitalizados	4.000.00
Reservas	70.121.14
Resultados Acumulados	496.472.02
Total del Pasivo	652.321.85

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos Netos	1:242.557.79
Costo de los Bienes Vendidos	(954.268.13)
Resultado Bruto	288.289.66
Gastos de Administración y Ventas	(104.619.52)
Resultados Diversos	8.256.54
Impuesto a la Renta	(35.185.20)
Resultado Neto	156.741.48

Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el 30 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 91 del Libro Inventarios de la Compañía, certificado el 27 de marzo de 1971 con el número 6.357 al folio 508 del Libro Nº 11 que lleva el Registro Público y General de Comercio.

N$ 161.00 — 4622 — 1 pub.

CAMBIO REBAGLIATTI - BERGAZYN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210587620013)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	316.835.87
Otros créditos	7.074.29
Bienes de Uso	69.463.39
	393.373.55

Cuentas de Orden:

Acciones a emitir	50.000.00
Depósitos en garantía de terceros	516.163.33
	566.163.33

Pasivo —

Deudas Financieras	233.787.47
Deudas Diversas	362.92
Capital Social	50.000.00
Ajuste al Patrimonio	31.088.21
Resultados acumulados	78.134.95
	393.373.55

Cuentas de Orden:

Capital autorizado a suscribir	50.000.00
Propietarios de Títulos depositados en garantía	516.163.33
	566.163.33

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	171:022.255.48
Ingresos Operativos Netos	171:022.255.48
Costo de los Bienes Vendidos	(170:194.220.94)
Resultado Bruto	828.034.54
Gastos de Administración y Ventas	(656.025.44)
Resultados Financieros.	(79.970.27)
Resultado Neto	92.038.83

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del Ejercicio 1º de diciembre de 1978 al 30 de noviembre de 1979	92.038.83
Pérdidas ejercicios anteriores	(13.903.88)
A Fondo de Reserva	78.134.95

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 15 y 17 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de abril de 1978.

N$ 231.00 — 4650 — 1 pub.

ADIEL S. A.

(R.U.C. 210800780019)

Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja Nº 1676 (Apto. 401)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.014.00
Otros Créditos	15.000.00
Intangibles	5.700.00
Total del Activo	22.714.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(2.286.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	22.714.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1979

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(2.286.00)
Resultado Neto	(2.286.00)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del día 24 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 2 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 140.00 — 4653 — 1 pub.

IZETA LOPEZ S. A.

(R.U.C. 210000200018)

J. José de Amézaga 2264

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	418.390.90
Inversiones Temporarias	7.702.88
Créditos por Ventas	8:307.424.98
Otros Créditos	2:121.725.26
Bienes de Cambio	9:628.188.93
Bienes de Uso	3:925.339.80
Total del Activo	24:408.772.75
Cuentas de Orden y Contingencias	820.340.09

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:971.497.02
Deudas Financieras	5:641.331.20
Deudas Diversas	3:280.403.95
Deudas a Largo Plazo	558.094.87
Capital Social	1:500.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:520.013.76
Reservas	4:892.126.78
Resultados Acumulados	4:045.305.17
Total del Pasivo y Patrimonio	24:408.772.75
Cuentas de Orden y Contingencias	820.340.09

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

	N$
Ingresos Operativos	26:098.561.01
Ingresos Operativos Netos	26:098.561.01
Costo de los Bienes vendidos o de los Servicios prestados	(14:242.413.29)
Resultado Bruto	11:856.147.72
Gastos de Administración y Ventas	(5:612.660.21)
Resultados Diversos	19.855.08
Resultados Financieros	(1:873.516.44)
Ajustes o resultados de Ejercicios anteriores	(344.520.98)
Resultado Neto	4:045.305.17

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	2:390.732.44
Voluntarias Libres	989.136.11
A Propietarios:	
En Efectivo (12 % del Capital)	180.000.00
A Otros Destinos:	
En Efectivo a Directores y Síndico	495.436.62
	4:045.305.17

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 29 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados constan en el folio Nº 104 del Libro Nº 1 de Registro de Balances.

N$ 245.00 — 4639 — 1 pub.

ADIEL S.A.

(R.U.C. 210800780019)

Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja Nº 1676 (Apto. 401)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.005.55
Otros Créditos	15.000.00
Inversiones a Largo Plazo	405.934.70
Intangibles	5.700.00
Total del Activo	431.640.25

Pasivo —

Deudas Comerciales	413.532.50
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(6.892.25)
Total del Pasivo y Patrimonio	431.640.25

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1980

	N$
Resultados Financieros	(4.606.25)
Resultado Neto	(4.606.25)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del día 24 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 3 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 140.00 — 4654 — 1 pub.

REPRES S.A.

(R.U.C. 210283090014)

Yaguarón 1706

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	38.501.86
Créditos por Ventas	225.195.18
Otros Créditos	85.862.39
Bienes de Cambio	993.277.83
Bienes de Uso	31.258.81
Total del Activo	1:374.096.07

Pasivo —

Deudas Comerciales	172.908.93
Deudas Financieras	842.329.04
Deudas Diversas	51.822.32
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	34.839.49
Reservas	190.551.50
Resultados Acumulados	81.144.79
Total del Pasivo y Patrimonio	1:374.096.07

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

Ingresos operativos	1:703.472.90
Costo de los Bienes Vendidos	(1:014.193.20)
Resultado Bruto	689.279.70
Gastos de Administración y Ventas	(448.537.92)
Resultados Financieros	(145.789.15)
IRIC	(13.807.84)
Resultado Neto	81.144.79

Distribución de Utilidades

Reserva Capital Circulante	31.144.79

Aprobados por la Asamblea del 30 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 32 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1962 y anotado con el Nº 1.122 al Fº 704 del Libro Nº 10.

N$ 178.50 — 4833 — 1 pub.

INGENIERO ALBERTO CANABAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210439690013)

Avda. Italia 4279

Activo —

	N$
Disponibilidades	20.178.82
Inversiones Temporarias	7.472.54
Otros Créditos	743.645.46
Bienes de Cambio	860.015.48
Bienes de Cambio no cor.	78.333.39
Bienes de Uso	405.366.20
	2:115.011.89

Pasivo —

Deudas Comerciales	31.954.77
Deudas Financieras	4.363.10
Deudas Diversas	366.935.26
Deudas a Largo Plazo	1:186.074.04
Capital Social	5.000.00
Aportes no Capitalizados	5.000.00
Ajustes al Patrimonio	317.319.63
Reservas	153.334.01
Resultados Acumulados	45.031.08
	2:115.011.89

Estado de Resultados al 31 de julio de 1979

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(84.205.46)
Resultados Diversos	(43.942.92)
Resultados Financieros	(2.314.80)
	(130.463.18)

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas de Directorio y Asamblea a folio 75.

N$ 168.00 — 4900 — 1 pub.

SONDOR S.A.

(R.U.C. 210121780015)

Nicaragua 1478

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	942.130.48
Créditos por Ventas	2:767.676.87
Otros Créditos	1:674.186.35
Bienes de Cambio	824.082.89
Bienes de Uso	1:147.404.83
Total del Activo	7:355.481.41

Pasivo —

Deudas Comerciales	623.001.66
Deudas Diversas	3:595.262.16
Capital Social	100.000.00
Aportes No Capitalizados	1:900.000.00
Reservas	591.160.57
Resultados Acumulados	546.057.02
Total del Pasivo y Patrimonio	7:355.481.41

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos Netos	8:757.180.50
Costo de los Bienes Vendidos	(3:287.846.05)
Resultado Bruto	5:469.334.45
Gastos de Administración y Ventas	(3:581.075.84)
Resultados Financieros	(993.476.80)
Ajustes a Resultados Ejercicios Anteriores	(253.974.31)
Impuesto a la Renta	(94.750.48)
Resultado Neto	546.057.02

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1980

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	407.000.00
A Accionistas:	
En efectivo	139.057.02
	546.057.02

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el Libro Inventario, folios 60/61.

N$ 178.50 — 4834 — 1 pub.

INGENIERO ALBERTO CANABAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210439690013)

Avda. Italia 4279

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	52.997,17
Inversiones Temporarias	26.650.40
Créditos por Ventas	610.841.56
Otros Créditos	1:275.728.05
Bienes de Cambio	8:187.520.32
Bienes de Uso	496.498.39
Total del Activo	10:650.235.89

Pasivo —

Deudas Comerciales	324.062.59
Deudas Financieras	113.484.22
Deudas Diversas	739.445.51
Previsiones	8:524.643.20
Capital Social	5.000.00
Aportes no capitalizados	5.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	389.550.03
Reservas	163.828.27
Resultados Acumulados .	385.222.07
	10:650.235.89

Estado de Resultados al 31 de julio de 1980

	N$
Ingresos Operat. Netos .	13:077.280.71
Costo de los Bienes Vendidos o Serv. Prest. ..	(11:431.022.95)
Resultado Bruto	1:646.257.76
Gastos de Adm. y Ventas	(1:172.858.59)
Resultados Diversos	64.901.55
Resultados Financieros .	(9.925.57)
Resultados Extraord. ...	27.335.80
Impuesto a la Renta ...	(40.025.70)
	515.685.25

Distribución de Utilidades al 31 de julio de 1980

	N$
A Reserv. Leg. y Estatut.	218.148.08
A Reserv. Volunt. Libres	67.073.99
A Propiet. en efectivo .	100.000.00
	385.222.07

Aprobados por Asamblea de fecha 23 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas de Directorio y Asamblea a folio 75.

N$ 206.50 — 4899 — 1 pub.

ALMAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210591100010)

25 de Mayo 555 (Esc. 510)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	821.123.43
Créditos por Ventas	54.489.18
Otros Créditos	1:370.214.04
Bienes de Cambio	1:127.964.93
Inversiones a Largo Plazo	1:332.138.00
Bienes de Uso	206.743.95
Total del Activo	4:912.673.53

Pasivo —

Deudas Comerciales	733.097.02
Deudas Financieras	2:420.115.79
Deudas Diversas	991.617.96
Previsiones	3.016.55
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados ..	714.826.21
Total del Pasivo y Patr.	4:912.673.53

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	2:269.609.40
Gastos de Adm. y Ventas	(1:319.966.73)
	949.642.67
Resultados Diversos	73.052.42
Resultados Financieros ..	(570.911.00)
Ajustes a Resultados de Ejercicios anteriores ..	(36.099.13)
Resultado Neto	415.684.96

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
A Resultados Acumulados .	415.684.96

No hay Distribución de Utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de fojas 33 a 42 inclusive del Libro Inventario certificado el 24 de noviembre de 1976 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 6901 al Fo. 46 del Libro Nº 27.

N$ 175.00 — 4904 — 1 pub.

COMPAÑIA AMERICANA DE HERRAJES

(R.U.C. 210163310017)

Gral. Flores 4837

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.144.59
Créditos por ventas	450.119.54
Otros créditos	1:510.804.79
Bienes de cambio	1:566.042.54
Inversiones a largo plazo	6.00
Bienes de uso	13.266.00
Total del Activo	3:543.383.46

Pasivo —

Deudas comerciales	569.264.53
Deudas diversas	576.448.73
Previsiones	450.000.00
Capital social	400.00
Aportes no capitalizados .	99.600.00
Reservas	520.400.00
Resultados acumulados ..	1:327.270.20
Total del Pasivo y Patrimonio	3:543.383.46

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el día 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	8:934.859.22
Dtos. bonificaciones, Impuestos (IVA)	(1:353.585.13)
Ingresos operativ. netos	7:581.274.09
Costo de los bienes vendidos	(4:614.473.97)
Resultado Bruto	2:966.800.12
Gastos de Administración y Ventas	(1:211.640.65)
	1:755.159.47
Resultados financieros .	(53.043.02)
	1:702.116.45
Impuestos a la Renta ..	(384.510.89)
Resultado Neto	1:317.605.56

Distribución de Utilidades

	N$
Reserva mantenimiento Capital Circulante	300.000.00
Reserva Rev. Activo Fijo .	200.000.00
Reservas Estatutarias ...	200.000.00
Reservas Voluntarias Libres	120.000.00
Dividendo	500.000.00
Cuenta Nueva	7.270 20
	1:327.270.20

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas el 7 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 394/95 de Libro Auxiliar de Caja e Inventario, certificado el 21 de setiembre de 1973 y anotado con el Nº 3945 a fos. 332 del libro respectivo Nº 22.

N$ 224.00 — 4914 — 1 pub.